



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES Francisco Vera

Alconchel

Curso 2024-2025

INDICE

1. ASPECTOS PREVIOS

1.1. Estructura funcional del DO

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS

1.1. Funciones del Departamento de Orientación

1.2. Responsabilidad de los distintos miembros del DO

1. Profesora de Psicología y Pedagogía

2. Profesorado de Apoyo a los Ámbitos

3. Profesoras especialistas PT

4. Competencias de la Jefa del DO

5. Educadora Social

3. LA ACCIÓN ORIENTADORA

4. PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION: Ámbitos de actuación

4.1. Apoyo al proceso de aprendizaje.

4.1.1. Objetivos específicos

4.1.2. Actuaciones

4.1.3. Evaluación del apoyo al proceso de aprendizaje

4.2. Plan de Orientación Académica y Profesional

4.2.1. Objetivos específicos

4.2.2. Actuaciones

4.2.3. Recursos

4.2.4. Temporalización

4.2.5. Evaluación del POAP

4.3. Plan de Acción Tutorial

- 4.3.1. Objetivos específicos
- 4.3.2. Actuaciones
- 4.3.3. Metodología
- 4.3.4. Recursos
- 4.3.5. Temporalizan
- 4.3.6. Evaluación del PAT

4.4. La atención a la Diversidad. DUA

5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

7. PROGRAMACIÓN DE MATERIAS Y ÁMBITOS (En documentos anexos)

1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 1º CURSO

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.

ÁMBITO PRÁCTICO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 2º CURSO

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.

ÁMBITO PRÁCTICO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

3. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

4. PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

5. PROGRAMACIÓN DE ROBÓTICA EDUCATIVA

6. PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL

1. ASPECTOS PREVIOS

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), considera la orientación como un principio educativo y como un factor de calidad de la educación. Así, en su artículo primero establece, entre los principios en los que se inspira el sistema educativo: “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.” Por su parte Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura considera la orientación escolar y profesional como uno de los derechos del alumnado, tal y como queda expresado en su artº 45.2.

Este plan recoge las actividades del Departamento de Orientación del **I.E.S. “Francisco Vera”** de Alconchel **para el curso escolar 2024-2025**.

Las funciones y estructura del Departamento de Orientación quedan configuradas en las siguientes normas:

- **R.D. 83/1996 de 26 de enero** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución de 30 de abril de 1996**, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se dictan Instrucciones sobre el plan de actividades de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución de 29 de abril de 1996**, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la organización de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria.
- **Instrucciones de 27 de junio de 2006** de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria de Extremadura
- **Decreto 228/2014, de 14 de octubre**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción 2/2015**, de la SGE, por la que se concretan determinados aspectos sobre la atención a la diversidad, según lo establecido en el Decreto 228/2014.
- **ORDEN de 3 de Enero de 2022** por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Capítulo II

1.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL DO

El Departamento de Orientación está compuesto por:

Ausencia: Profesor del ámbito práctico.

D^a María Dolores Domínguez Píriz: Profesora del ámbito científico-matemático.

D^a Amanda Mogollón Pajarón Profesor del ámbito sociolingüístico.

D^a M.^a Dolores Pérez Cantón.: Especialista en Pedagogía Terapéutica.

D^a María Rodríguez Hermoso: Educadora Social.

D^a Asunción María Merino Martín: Especialista en audición y lenguaje

D^a Fátima Cayado Pacheco: Orientadora y jefa del DO.

Tal y como se recoge en las Instrucciones de 27 de junio de 2006, **la Educadora Social**, se integrará funcionalmente en el Departamento de Orientación participando en el mismo desde la responsabilidad de sus propias funciones.

La profesoras de **Pedagogía Terapéutica y audición y lenguaje en coordinación con los departamentos y el departamento de orientación** se encargarán del trabajo con el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, apoyando y compensando sus dificultades.

Los **profesores** de los diferentes **ámbitos** impartirán docencia al grupo de de 1º de PDC y 2º de PDC

La profesora de la especialidad de **Orientación Educativa** asume la Jefatura del Departamento, y se encargará de trabajar con el alumnado de Atención Educativa de 1º ESO, impartir la asignatura de Educación en valores éticos y cívicos en 2º ESO; y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, en 1º del CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Recursos Materiales

Se cuenta con recursos bibliográficos y material psicotécnico que ha sido adquirido en cursos anteriores. Durante el curso, será preciso dotar al Departamento de aquellos materiales que vayamos considerando necesarios para la mejora de nuestras intervenciones y un óptimo funcionamiento del mismo.

Funcionamiento del Departamento de Orientación.

Coordinación interna:

La coordinación **interna** se lleva a cabo en distintos niveles: DO, CCP, claustro, equipo

directivo y tutores.

Para la coordinación de los miembros del **propio departamento**, se celebrarán **reuniones semanales**, de las que se levantará acta. La **Reunión de Departamento** será los lunes de 10.10 a 11:05.

Por otra parte, la **jefa del DO** participará en las reuniones de la **CCP**, que es el órgano más adecuado para el desarrollo de propuestas que impliquen a todos o varios de los departamentos del centro.

Así mismo, todos los miembros del DO participarán en las reuniones del **claustro**.

Además, se celebrarán **reuniones semanales con los tutores** en las que participará Jefatura de estudios, la orientadora y la educadora social, con la finalidad de que realicen propuestas para el PAT y contribuyan al desarrollo de todas las actividades de orientación y, en especial, las que correspondan a la tutoría.

Así mismo, el DO participará en las reuniones de los **equipos educativos de grupo**, especialmente en las sesiones trimestrales de evaluación.

Por último, es necesario mantener **reuniones frecuentes con el equipo directivo**, para tratar las necesidades organizativas derivadas de las distintas propuestas.

Coordinación externa:

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica exigen la colaboración y coordinación entre los distintos servicios que conforman el sistema educativo. Así el D.O. colaborará especialmente con los EOEP, tanto generales como específicos, y con otros servicios educativos, sociales y sanitarios.

El D.O. puede demandar la colaboración de los **Equipos Específicos** de Deficientes Auditivos, Deficientes Visuales, Trastorno del Espectro del Autismo y Trastornos Graves de Conducta, para la evaluación, intervención y seguimiento de determinados alumnos con necesidades educativas especiales.

Para procurar la continuidad y coherencia de la respuesta educativa, se celebrarán reuniones con el **E.O.E.P. del sector de Olivenza**, así como con los **CEIPs de Higueras de Vargas, Táliga, Cheles y Alconchel**. En dichas reuniones se intercambiará información, particularmente durante el período de escolarización, se diseñarán actuaciones para la orientación de los alumnos que se incorporan a nuestro centro, y se impulsarán medidas para la coordinación de las programaciones entre los niveles de Educación Primaria y E.S.O. asistiendo por parte de los CEIP, los tutores, especialistas en Lengua y Matemáticas y del Equipo Directivo.

Especialmente importa las propuestas curriculares de alumnos con necesidades específicas de apoyos educativos. Mediante el Informe Individualizado de Evaluación, documento que recogen de forma más explícita la situación personal y académica del alumno, se asegura la continuidad de la coordinación entre ambos centros. Importante es, además, la información que nos aporta el EOEP sector de Olivenza, a través de una reunión de coordinación que llevamos a cabo a finales de junio.

Así mismo, el D.O. colaborará con **otros servicios** educativos, sociales y sanitarios (a través de los médicos de familia), en especial con los Servicios Sociales de Base de los cuatro pueblos de los que proceden nuestro alumnado y con el Programa de Atención a Familias de la Mancomunidad de Olivenza para el seguimiento y control del absentismo escolar y para la intervención ante los casos de menores en riesgo de desamparo.

En el centro hay escolarizados alumnos con medidas judiciales por lo que es necesaria la colaboración con la Comisión Técnica de Coordinación de los Sistemas de Protección y de Atención a Menores en conflicto

Cuando lo consideremos necesario se realizarán consultas al Servicio de Inspección Técnica Educativa (SITE), a la Unidad de Programas Educativos (UPE) y al Centros de Profesores y Recursos de Badajoz al que pertenecemos.

Durante este curso se intentará mantener coordinación con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), más concretamente con el centro de Empleo de Olivenza, para llevar a cabo acciones formativas que favorezcan la Orientación Profesional para Secundaria, a través de trabajo zonal, realizando sesiones informativas, talleres de búsqueda activa de empleo y atención individualizada enmarcado dentro del Protocolo de Orientación Educativa y Profesional.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS

2.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

De acuerdo con el art. 42 del R.D. 83/1996 de 26 de enero (Reglamento Orgánico de los IES), son funciones del Departamento de Orientación las siguientes:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Plan de Acción Tutorial, y elevarlas a la Comisión

de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los Proyectos Curriculares de Etapa.

- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos/as, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para el alumnado con necesidades educativas especiales, y elevarla a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los Proyectos Curriculares de Etapa.

- Colaborar con los profesores del Instituto, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que la precise.

- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.

- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno/a, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular.

- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.

- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.

- Elaborar el plan de actividades del Departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

2.2. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Profesora de la especialidad de Orientación.

› Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y

profesional correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y contribuir a su desarrollo.

- › Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los Proyectos Curriculares.

- › Colaborar en la prevención y detección de problemas y dificultades de aprendizaje.

- › Coordinar la evaluación psicopedagógica con el profesorado de aquellos alumnos/as que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.

- › Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración con los Departamentos Didácticos y las Juntas de Profesores.

- › Participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que se desarrollen en sucesivos cursos académicos.

- › Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos al término de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Profesorado de apoyo a los ámbitos.

- › Participar en la elaboración de los programas de diversificación curricular en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.

- › Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

- › Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen.

- › Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse al término de la ESO.

- › Participar en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en la ESO, PMAR, PDC y CFGB.

- › El profesor técnico en el área práctica, colaborará en la planificación y desarrollo de actividades del Plan de Orientación Académica y Profesional, se hará cargo de la planificación y desarrollo de materias de iniciación profesional.

Profesora de la especialidad de Pedagogía Terapéutica

- › Colaborar con los Departamentos Didácticos y las Juntas de profesores, en la prevención,

detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.

- › Elaborar, conjuntamente, con los correspondientes Departamentos Didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas al alumnado con necesidades educativas especiales.

- › Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos/as con necesidades educativas especiales, para alumnos que sigan programas específicos de compensación educativa, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los Departamentos Didácticos, cuando la especificidad de los contenidos y otras circunstancias así lo aconsejen.

Competencias del jefe del DO.

- › Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
- › Redactar el plan de actividades del Departamento y la memoria final de curso.
- › Dirigir y coordinar las actividades del Departamento.
- › Convocar y presidir las reuniones ordinarias del Departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.

- › Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del Departamento.

- › Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al Departamento y velar por su mantenimiento.

- › Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.

- › Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del instituto promuevan los Órganos de gobierno del mismo o la Administración educativa.

- › Velar por el cumplimiento del plan de actividades del Departamento.

Competencias de la Educadora Social en relación con el DO (*Instrucciones de 7 de julio de 2004 de la Secretaría General de Educación*).

- › Elaboración de propuestas de programas sobre convivencia en el Centro, detectando previamente los posibles factores de riesgo, para su incorporación al Proyecto Educativo de Centro y la PGA.

› Mediación en conflictos escolares, familiares y sociales en colaboración con el tutor y en su caso con el Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad, propiciando las estrategias para la resolución de los mismos.

› Colaboración en el cumplimiento de las normas que aseguren la permanencia del alumnado de E.S.O. en el recinto del centro durante toda la jornada escolar, según lo establecido en la Orden de 4 julio de 2002, y en el ROF., en su caso.

› Participar, en la forma que determine la normativa específica, en la elaboración del Plan de Prevención y control del Absentismo escolar.

› Seguimiento e intervención en las situaciones de absentismo escolar, en colaboración, con el tutor de cada grupo y en su caso, con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

› Participar en el Plan de Acción Tutorial en lo referente a desarrollo de habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos, educación para la salud, prevención de conductas xenófobas y racistas y prevención de la violencia contra las mujeres fomentando la igualdad de oportunidades entre sexos.

› Colaborar en el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional.

› Redacción de propuestas para fomentar las relaciones del Centro con el entorno social en que está encuadrado, para su incorporación a la PGA.

› Realización y evaluación de los programas de convivencia y relaciones entre sectores de la Comunidad Educativa y de ésta con el entorno social que hayan sido incluidos en el Proyecto Educativo de Centro y en la P.G.A.

› Colaboración con el Departamento de Orientación en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos, así como en el seguimiento de los mismos.

› Colaborar con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en la programación y desarrollo de actividades culturales y deportivas.

› Participar en programas de formación de padres.

› Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Dado que el alumnado del centro cuenta con transporte escolar, la Educadora Social realizará, además de las señaladas anteriormente, las siguientes funciones:

- Recepción diaria del alumnado de E.S.O. transportado a su llegada al centro o a sus inmediaciones; acompañamiento de ese alumnado hasta el interior del mismo e igualmente en el retorno al transporte escolar al finalizar la jornada escolar.

- Informar puntualmente al Equipo Directivo del centro y a las familias de los alumnos de cualquier incidencia producida durante el transporte y que le haya sido comunicada por el

acompañante.

- Asimismo, a instancias del director, el Educador Social podrá participar, con voz, pero sin voto, en las sesiones de los Órganos de participación, en el control y gestión de los centros y en las comisiones que se formen en el seno de éstos, cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones. En todo caso, formara parte como miembro de pleno derecho de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, a la que se refiere Decreto 50/2007 de 20 de marzo por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado.

3. LA ACCIÓN ORIENTADORA

Los **objetivos generales** de la acción orientadora son:

1. Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todas las capacidades de la persona y contribuyendo a una educación individualizada.

2. Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad del alumnado, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones, como en las diferencias que puedan darse entre ellos debido a su origen social o cultural.

3. Colaborar con los diferentes Órganos de gobierno y de coordinación docente y participar en el conjunto de decisiones pedagógicas del Instituto que se van a recoger en los correspondientes Proyectos Curriculares (aspectos organizativos, psicopedagógicos, metodológicos...).

4. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: padres /madres, profesorado y alumnado.

Para conseguir estos objetivos generales se trabajará en **tres ámbitos** que están muy conectados entre sí, que explicitamos más ampliamente a continuación y que son:

- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

4. PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Ámbitos de intervención

4.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la etapa educativa que corresponda y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta los principios de educación común y de atención a la diversidad, se adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y habilidades de aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Asumir la docencia de los grupos encomendados.
- Canalizar las vías de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva de las necesidades individuales y de grupo, así como colaborar en el diseño, aplicación y seguimiento de medidas de atención a la diversidad (organización y puesta en práctica de apoyos, adaptaciones curriculares).
 - Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente en lo referente a principios generales sobre adecuación de objetivos, criterios y procedimientos de evaluación, promoción y obtención del título, inclusión de temas transversales, etc.
 - Elaborar aspectos del Proyecto Curricular que competen al DO, tales como: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, criterios y procedimientos para elaborar las adaptaciones curriculares,...
 - Fomentar y animar la comunicación entre los distintos profesores y profesoras que intervienen con un grupo de alumnos y alumnas mediante reuniones con los tutores/as y la junta de profesores, coordinados por el Jefe de Estudios.
 - Orientar al profesorado sobre criterios metodológicos que pueden prevenir dificultades de aprendizaje, sobre la forma de intervenir con alumnos de bajo rendimiento y sobre la realización de adaptaciones curriculares poco significativas.
 - Contribuir a la organización de los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Colaborar con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
 - Orientar a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Asesorar a los tutores/as sobre las reuniones con familias, tanto individuales, como colectivas.
 - Fomentar la orientación a las familias para que asuman responsablemente la educación

de sus hijos/as y se impliquen en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje.

ACTUACIONES

Las actuaciones que a continuación se detallan se llevarán a cabo a través de las reuniones de claustro, con tutores y tutoras, reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones con la Jefatura de Estudios y, en su caso, sesiones de coordinación con los Departamentos Didácticos y las Juntas de Profesores y Profesoras.

CON EL CENTRO.

- Será necesario dotar al Departamento, tanto del material bibliográfico, como de aquel otro tipo de material necesario para poder llevar a cabo nuestra tarea (de asesoramiento, de evaluación,...).

- Participaremos y cooperaremos en la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el resto de los departamentos del Instituto para asesorar sobre aspectos organizativos, psicopedagógicos y metodológicos del PCE y PEC.

CON EL PROFESORADO, EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

De acuerdo con los objetivos que nos planteamos, se proponen diferentes medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en este ámbito:

A) Medidas preventivas y de detección temprana de dificultades de aprendizaje.

- Coordinación con los centros de Educación Primaria (tutores de 6º curso), así como con el miembro del EOEP que asista a los mismos.

- Análisis y revisión de expedientes académicos de los alumnos que se incorporan a 1º de ESO, así como del resto de ACNEAE, ya que es mi primer año en el centro.

- A principios del mes de octubre se realizará la evaluación inicial de los alumnos de la ESO, que servirá para determinar el nivel de competencia curricular, las actitudes, intereses y motivación que tienen en cada una de las áreas. Se facilitará información y asesoramiento a aquellos profesores que estén interesados en evaluar algún aspecto concreto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Elaboración de la propuesta de alumnos para cursar los refuerzos de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

- Además, a través de la CCP, se informará al profesorado sobre aspectos psicopedagógicos que puedan resultar de ayuda para la mejora de la práctica docente con todo

el alumnado.

- Atención a las demandas puntuales de los Departamentos Didácticos o profesores relativas a: metodología, evaluación, seguimiento y refuerzo.

- Se propondrán, a través de las tutorías, actividades de grupo que faciliten la integración de los alumnos y alumnas en el Instituto y en el aula.

B) Medidas de carácter ordinario:

Se asesorará para que sean llevadas a cabo por los distintos profesores de área en el aula ordinaria. Son ajustes que no afectan a los elementos básicos del currículo, solo al cómo enseñar, al cuando enseñar y/o a los medios de acceso al currículo. Así:

- La planificación de actividades con diverso grado de complejidad y profundización para estos alumnos, para ello en las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta actividades multinivel (básicas, intermedias y avanzadas).

- Integración de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles, metodologías activas, docencia compartida, apoyo en grupos ordinarios, desdoblamientos de grupos, programas de refuerzo de materias no superadas,... de esta manera se conseguirá una educación personalizada. Teniendo en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

- Dar más tiempo para la adquisición de determinados contenidos.

- Seleccionar instrumentos de evaluación variados y proporcionar al alumno información sobre los criterios de evaluación y calificación fijados de forma que éste sea más responsable de su propio aprendizaje.

- Hacer un seguimiento del trabajo del alumnado.

- Otras actuaciones y medidas metodológicas que se requieran.

C) Medidas de carácter extraordinario:

Durante el primer mes del curso se revisarán los informes psicopedagógicos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para llevar a cabo las medidas organizativas y de trabajo que se consideren más oportunas e informar de las mismas tanto al profesorado como a los padres.

✓ **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:** En aquellos casos en que las medidas ordinarias de atención a la diversidad no hayan sido, o no son ya, suficientes, el equipo educativo, coordinado por el profesor tutor, podrá solicitar ayuda al Departamento de Orientación a través

de la hoja de demanda que existe para ello. Desde el DO, la orientadora recogerá toda la información necesaria para elaborar el Informe Psicopedagógico y determinar el tipo de necesidad educativa del alumno/a.

✓ **ELABORACIÓN DE LAS ADAPTACIONES Y AJUSTES CURRICULARES:** Las adaptaciones y ajustes curriculares significativos se refieren a las modificaciones que afectan a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del currículo establecido con carácter general para la etapa. El profesorado de las áreas implicadas será el encargado del diseño, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares con el apoyo del Departamento de Orientación y coordinados por el tutor.

Los apoyos podrán realizarse fuera o dentro del aula, siendo preferible esto último, y será necesaria la coordinación entre el profesorado de apoyo y los de las áreas correspondientes.

Una vez tomadas las decisiones sobre las acciones a seguir, el tutor/a conjuntamente con el Departamento de Orientación, informarán a la familia sobre las posibilidades escolares de sus hijos, de los objetivos que nos proponemos conseguir, se les pedirá la colaboración necesaria para conseguir, entre todos, el éxito en actuaciones propuestas y se les solicitará la autorización para que su hijo/a reciba apoyo específico en caso de ser necesario.

En cuanto a la evaluación, promoción e información que se les dará a las familias de estos alumnos/as se seguirán las instrucciones dictadas en la Orden Ministerial del 14 de febrero de 1996 y en el Decreto 228/2014 de 14 de octubre.

Con el fin de sistematizar y facilitar la coordinación, elaboración y seguimiento de las adaptaciones y ajustes curriculares se informará al profesorado de las características de los alumnos y se les proporcionarán modelos y orientaciones para la realización de esas adaptaciones. Responsabilidad: Orientadora, Tutor, PT, AL y Jefatura de Estudios.

Evaluación del nivel de competencia curricular por parte de los profesores indicando en qué nivel de primaria o secundaria se encuentra. Responsabilidad: El profesorado.

Reuniones de la Orientadora y/o PT con los Departamentos Didácticos para aclaración de dudas. Responsabilidad: Departamentos Didácticos, Orientadora, P.T., Jefatura de Estudios.

Elaboración de las adaptaciones y ajustes curriculares y entrega de una copia en el Departamento de Orientación con el fin de proceder al seguimiento oportuno a lo largo del curso. Elaboración del Documento Individual de Adaptaciones/Ajustes Curriculares. (Orientadora, P.T. y tutores en hora de coordinación de las tutorías).

EVALUACION DEL APOYO AL PROCESO DE E-A.

La evaluación se llevará a cabo a lo largo del curso, tomando aquellas decisiones que se vayan creyendo oportunas, por tanto, tendrá un carácter continuo. Dado el carácter abierto del plan de actuación del DO, éste se verá sujeto a revisiones pudiéndose realizar modificaciones en función de los resultados de las continuas evaluaciones del proceso.

En este análisis permanente deberán participar todos los implicados en cada una de las actuaciones.

Al finalizar el curso se elaborará una memoria con las conclusiones y propuestas de mejora que resulten de todo el proceso. Con esta evaluación pretendemos analizar:

- Las propuestas del DO a la Comisión de Coordinación Pedagógica referidas a todos los aspectos del currículo.
- La idoneidad de las medidas preventivas y de detección de dificultades.
- El asesoramiento al profesorado en cuanto a las medidas de apoyo de carácter ordinario.
- Las adaptaciones/ajustes curriculares significativas.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán proponemos:

- Reuniones con el Equipo Directivo.
- Reuniones con profesorado y tutores y entre el profesorado del propio Departamento.
- Entrevistas con alumnos y alumnas.
- Revisión de las medidas propuestas por el DO, discutidas por la CCP e incorporadas al PCE.

4.2. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria a valorar y actualizar sus preferencias profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto determinado

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno, nunca por otro miembro de la comunidad educativa (padres, profesores, tutor, orientador), que, si tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisen para llevarla a cabo.

Las fases que comprende el programa de orientación académico- profesional son:

Fase de información. Investigación: Pretende ampliar los conocimientos que el alumno tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.

Fase de reflexión: Pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno y las opciones y posibilidades que se le presentan.

Fase de toma de decisiones: Debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se encuentran en la oferta general.

Con él se pretende posibilitar que el alumnado conozca sus capacidades, motivaciones e intereses, posibilitar la información correspondiente a las diferentes opciones educativas-formativas y laborales-profesionales y, por último, posibilitar el contacto del alumnado con el mundo laboral y la inserción laboral, todo ello para que sea el propio alumnado el que pueda elaborar su proyecto personal formativo o profesional poniendo mucho cuidado en no sesgar este proyecto por razones de sexo o extracción social.

En este proceso está implicado todo el profesorado, los Órganos de gestión y coordinación docentes del centro, así como las familias. Por tanto, la responsabilidad fundamental recae en el equipo educativo (junta de profesores) del grupo, cada alumno, coordinados por el tutor y asesorados por el Departamento de Orientación.

Así la orientación académica y profesional se desarrollará a través de:

1. Las líneas generales de planificación educativa y desarrollo curricular que tiene nuestro centro.
2. Las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada una de las áreas o materias concretas incluidas en las programaciones didácticas.
3. Las actividades propias de la acción tutorial del centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el profesorado de los grupos, tutores, profesorado del centro y familias:

1. Ayudar a identificar al profesorado las capacidades presentes en los objetivos de la etapa que mejor se relacionan con las que posibilitan la competencia del alumno en los procesos de su incorporación a la vida activa y laboral.
2. Pedir la colaboración de los diferentes profesores para que informen y animen a los alumnos a conocer las aplicaciones profesionales de sus respectivas áreas.
3. Insistir en que las propuestas curriculares de cada área (contenidos, metodología,...)

incidan en el desarrollo de capacidades de autonomía, de toma de decisiones, de planificación, de cooperación...), dado que son constitutivas del desarrollo de cualquier profesión.

4. Colaborar en la búsqueda de optativas para el centro que introduzcan contenidos no habituales en la ESO y relacionados con el mundo laboral.

5. Colaborar con los tutores para que éstos, en la tutoría de grupo, complementen el trabajo que se está llevando a cabo en las actividades de E-A.

6. Colaborar en las actividades informativas tanto dentro como fuera del centro facilitando información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que se puede optar a la finalización de las diferentes etapas educativas.

7. Informar y aconsejar a las familias sobre el sistema educativo, sus conexiones tanto académicas como profesionales y sobre la actitud de respeto y apoyo que deben mantener ante las decisiones que tomen sus hijos respecto a su futuro académico o profesional.

Objetivos para con el alumnado: Ayudar a éste a:

1. Formarse una imagen ajustada de sí mismo y conocer sus posibilidades en relación al entorno socio- profesional.

2. Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad por conocer las características del Sistema Educativo y del entorno socio-laboral en general e identificar las respuestas concretas que su entorno les proporciona en estos temas.

3. Ayudar en la maduración personal y especialmente en lo referido a la toma de decisiones.

4. Facilitar la toma de decisiones académicas y profesionales que el alumnado debe tomar en relación con su itinerario formativo.

ACTUACIONES:

En estos cursos la Orientación académica y profesional comprometerá principalmente a las programaciones de aula de cada área y por tanto a las actividades que el profesorado desarrolle en el aula.

Actividades didácticas relacionadas con la Orientación Académica y Profesional:

ESO Y CFGB

1º y 2º de ESO

1. Análisis de anuncios de prensa.

2. Proyectar vídeos que representen situaciones de trabajo.

3. Elaboración de estadísticas sencillas sobre la distribución de empleo.

4. Analizar actividades que realizan en ocupaciones concretas.

5. Analizar tipos de discriminaciones históricas que han tenido lugar en relación a los empleos (raza, sexo, nacionalidad, etc.)

6. Actuaciones en la tutoría de grupo.

3º de E.S.O./1º CFGB

1. Auto-conocimiento de sus aptitudes.

2. Conocimiento de intereses.

3. Actividades para mejorar la autoestima.

4. Actividades para reflexionar sobre la discriminación sexual.

5. Charlas-coloquio sobre las opciones educativas y la optatividad.

6. Actividades para identificar diferentes caminos y alternativas.

7. Elección del itinerario de 4º, curso que tiene carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

4º de E.S.O./2º FGB

1. Autoconocimiento de la situación personal.

2. Búsqueda de información profesional.

3. Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores y/o incorporación al mundo laboral.

4. Identificación de diferentes caminos y alternativas (a veces esto resulta difícil por lo que también se puede realizar eliminando alternativas, es decir, alternativas que no quieren hacer).

5. Realización de un proyecto de vida personal.

BACHILLERATO

1º de Bachillerato:

1. Conocimiento de las características de la nueva etapa.

2. Autoconocimiento de la situación personal.

3. Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores.

4. Identificación de intereses.

5. Conocimiento de las opciones académicas en 2º de Bachillerato: itinerarios, optativas.

6. Posibilidades de paso de una modalidad a otra.

7. Perfilamiento del proyecto de vida personal.

Las actuaciones prioritarias que se llevarán a cabo en este curso serán las siguientes:

-Una charla inicial en el aula para recordar que el departamento de orientación será el

encargado de su orientación académica y profesional, y que pueden acudir a él para solventar cualquier duda relacionada con su trayectoria. Deberán hacerlo en los recreos o previa autorización de algún profesor en cualquier hora lectiva.

-Cumplimentación de un formulario sobre datos personales, académicos e inquietudes profesionales, para redirigir actuaciones futuras desde el departamento.

-Coordinación a través de los tutores para su seguimiento académico, personal y profesional.

2º de Bachillerato:

1. Orientación para el paso a la Universidad.

2. Información sobre carreras universitarias y ciclos formativos de grado superior.

3. Información sobre las salidas profesionales y el acceso al mundo del trabajo y a la vida activa.

Además de lo anterior, en este curso las actuaciones programadas son:

-2 o 3 charlas orientadas al proceso de toma de decisiones al finalizar esta etapa, donde les presentamos el programa Orienta (al que se puede acceder desde la web del centro) y algunas herramientas que le puedan ayudar a clarificar su perspectiva de futuro. También presentamos Webs de interés sobre la distintas opciones que tienen al acabar bachillerato, (grados, FP, empleos emergentes, Enseñanzas artísticas, deportivas, militares...)

-Además, se les informa sobre la EBAU y estrategias para afrontarla. Todo lo relativo Becas, residencias universitarias y plazos relevantes en los procesos burocráticos.

-El contacto directo y diario con los alumnos y alumnas se establece mediante grupo de Telegram, en el que los padres pueden estar. (pedir el enlace al departamento de orientación). Este se usa para preguntar dudas, informar de las cuestiones mas relevantes y plazos, fechas o actividades de interés.

-Feria Educativa de la UEX

-Jornadas de Puertas Abiertas de la UEX

Se prestará orientación individualizada a demanda siempre que el alumno o la familia lo solicite.

CFGM

1º CFGM

1. Conocimiento de las características de la nueva etapa.
2. Autoconocimiento de la situación personal.
3. Identificación de intereses.
4. Perfilamiento del proyecto de vida personal.

2º CFGM

1. Orientación para el paso al mundo laboral.
2. Información sobre ciclos formativos de grado superior.
3. Información sobre las salidas profesionales y el acceso al mundo del trabajo y a la vida activa.

Consejo orientador. Para realizarlo el tutor recabará información del equipo docente y del Departamento de Orientación. Se entregará al finalizar el segundo y el tercer curso a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo y profesional.

RECURSOS

Humanos: Tutores, profesorado y Departamento de Orientación

Materiales

1. Aula del grupo
2. Despacho del D.O.
3. Material de reprografía
4. Documentos informativos
5. Nuevas tecnologías de la información. (Portale, Webquest,
6. Programa Orienta
7. Programa NEO IKIGAI

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Orientación académico-profesional se llevará a cabo básicamente en el segundo y/o tercer trimestre del curso académico, programado dentro de las actividades de tutoría, aunque también se promoverá desde la Comisión de Coordinación Pedagógica el que todos los profesores, desde sus áreas respectivas, trabajen este tema a lo largo de todo el curso.

En Bachillerato y CFGM, se acordará con el tutor el momento de poder realizar las actividades sobre orientación profesional, ya que no tiene hora lectiva de tutoría.

EVALUACION

Se llevará a cabo mediante:

- Respuesta de los alumnos acerca de la información que se les proporciona
- Cuestionario de intereses.
- Recogida de información de los padres.

4.3. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial y la orientación educativa del alumnado forman parte de la función docente, implican y comprometen a todo el profesorado, sin perjuicio de la orientación especializada que compete al orientador u orientadora del centro, así como al resto de profesionales que intervienen sobre cada grupo de alumnos y alumnas.

La acción tutorial debe contribuir a prevenir las dificultades de aprendizaje y personalizar la respuesta a las diferentes necesidades educativas del alumnado, de modo que se posibilite el éxito escolar y se favorezca el desarrollo personal, académico y social de cada persona en las mejores condiciones. Dicha acción deberá incidir especialmente en la educación emocional como medio eficaz para la resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al desarrollo personal del alumno.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Colaborar con la CCP y con los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento, para la atención a la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
- Ayudar a los tutores a coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con

un mismo grupo de alumnos y a coordinar el proceso de evaluación continua del mismo.

- Fomentar el desarrollo de la dimensión moral y cívica de la educación y, en general, al desarrollo de los ejes transversales del currículo.

- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y la institución escolar.

- Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas (de comportamiento, inadaptación, fracaso escolar, etc.), que afecten al rendimiento escolar de los alumnos.

- Facilitar un diseño de la acción tutorial que permita recoger propuestas del profesorado a través de un modelo de evaluación continua, de manera que se entienda dicho plan como un documento verdaderamente adaptado a la realidad que orienta la práctica con el propósito de mejorarla.

ACTUACIONES:

Actuaciones con los alumnos

Las actuaciones con los alumnos van dirigidas a desarrollar cinco aspectos básicos que subyacen de manera transversal en todos los ciclos:

1. Enseñar a pensar
2. Enseñar a convivir
3. Enseñar a ser persona
4. Enseñar a comportarse.
5. Enseñar a decidir.

Acciones Grupales

A lo largo del curso se realizarán con los grupos de alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º de ESO., 1º PDC, 2º PDC y 1º y 2º del CFGB las siguientes actividades en sus respectivas horas de tutoría y con la temporalización, teniendo siempre presente las características de los grupos y las necesidades que vayan surgiendo. Además de las actividades abajo propuestas podrán resultar otras según los requerimientos de los tutores y las necesidades del grupo, tales como: Inteligencia emocional, Relaciones sanas entre adolescentes, Violencia de género, Ciberbullying y otras temáticas acordes a la educación en valores y habilidades para la vida. Igualmente, a lo largo de los trimestres se llevarán a cabo distintos tipos de charlas o talleres sobre diferentes temáticas

que podrán ser impartidos por agentes externos al centro, la educadora social o la orientadora. De este modo, las actividades abajo propuestas son informativas y podrían variar en función de las necesidades.

ACTIVIDADES	1 ^{er} TRIM.	2 ^o TRIM.	3 ^{er} TRIM.
Presentación de la tutoría			
Presentación del centro: organización, recursos con los que cuenta y forma de utilizarlos			
Conocimiento mutuo del grupo: presentación de los alumnos.			
Elección de delegado			
Discusión sobre las normas básicas de convivencia en el grupo y en el centro			
Información sobre los criterios y procedimientos de evaluación			
Actividades sobre educación emocional y relacionadas con el afrontamiento del estrés, autocontrol... Y salud mental			
Uso de las nuevas tecnologías. FND			
Actividades del Programa Construye tu mundo para la prevención de consumo de sustancias, las adicciones a éstas			
Coloquios sobre temas de interés relacionados con la educación en valores y celebraciones pedagógicas.			
Resolución de conflictos grupales			
Atención individual a los alumnos			
Técnicas de estudio			
Habilidades sociales			
Reuniones previas a la evaluación			
Reuniones posteriores a la evaluación			

Evaluación y mejora de la autoestima			
La adolescencia: los cambios físicos y psíquicos.			
Autoconocimiento y preferencias vocacionales			
Información sobre la optatividad al terminar 1º y 2º de E.S.O.			
Información sobre las opciones al terminar 1º y 2º de E.S.O.			
Información sobre las opciones al terminar 3º de E.S.O. (itinerarios de 4º)			
Información sobre las opciones al terminar 4º de E.S.O. (CFGM, Modalidades de Bachillerato, Mercado Laboral...).			
Reflexionar sobre la propia trayectoria académica			
Toma de decisiones sobre el curso siguiente			

Acciones individuales:

- Entrevistas individuales por parte de los tutores con aquellos alumnos que lo requieran o que lo soliciten.
- Recogida de información de los incidentes que pueden estar relacionados con cada alumno y búsqueda de respuestas positivas ante situaciones de conflicto.
- Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades docentes que se desarrollan en el centro.
- Elaboración del *consejo orientador* al finalizar cada uno de los cursos.

Durante el curso 2024/2024 se continuará con el alumnado de la ESO y CFGB/FPB, acciones de tutorías del programa **“Foro Nativo Digitales”**, siendo el coordinador de este programa un profesor de ciclo. Este programa se desarrollará a través de distintas temáticas de entre las consideradas en el mismo: privacidad e identidad en la red, contenido inapropiados, netiqueta, seguridad al navegar, suplantación de identidad, ciberbullying, comunidades

peligrosas, tecnoadiciones y FakeNews; todas ellas distribuidas entre los distintos cursos.

En este curso, se continuará con el programa, **“Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes”**, cuya coordinadora es la Orientadora, Fátima Cayado Pacheco, perteneciente a este departamento. La finalidad que se persigue con este programa es fomentar la ayuda entre iguales para la mejora del clima de convivencia y aprendizaje en el aula y centro educativo. Contará con las siguientes fases:

1. Presentación del programa al profesorado y otros profesionales del centro para informar y buscar su implicación en el mismo.
2. Creación del equipo de convivencia del centro.
3. Elaboración del Proyecto, planificando su desarrollo y adaptándolo a las características y necesidades del centro.
4. Presentación del Proyecto a las familias para aclarar, informar y recoger sugerencias al respecto. Las familias deberán aprobar la participación de su hijo como Alumno Acompañante.
5. Presentación del Proyecto al alumnado de 1º Bachillerato y 1º de ESO.
6. Selección del alumnado acompañante.
7. Emparejamiento de alumnado acompañante con los alumnos de 1º de ESO.
8. Formación del profesorado y otros profesionales.
9. Asignación de parejas a los profesores miembros de la comisión de convivencia.
10. Formación del alumnado
11. Desarrollo del Proyecto
12. Memoria y evaluación

Entre otras de las actuaciones que se enmarcan dentro del PAT está el Proyecto la **“Magia del buen trato”** dentro del proyecto **Redes de inteligencia emocional y salud mental**. Es un proyecto que pretende mejorar los buenos modales y conductas de los alumnos.

Actuaciones con los padres

Las actuaciones con los padres serán las siguientes, a nivel individual o grupal, según los casos:

ACTIVIDADES	1^{er} TRIM.	2^o TRIM.	3^{er} TRI M.
Reunión de padres del grupo-clase			
Atención individual (entrevistas periódicas)			
Información sobre resultados de la			

evaluación			
Comunicación de posibles incidencias (faltas, etc)			
Información sobre el futuro académico o profesional de sus hijos			

Actuaciones con los profesores

Reunión con el equipo docente al menos una vez al trimestre con el fin de:

1. Coordinar estrategias de aprendizaje de procedimientos y de actividades comunes a todas las áreas.
2. Coordinar aspectos de organización y funcionamiento del grupo de alumnos en el aula.
3. Analizar la problemática que vaya surgiendo en el grupo y buscar conjuntamente soluciones.

Sesiones trimestrales de evaluación:

- Análisis del proceso seguido por el grupo respecto a los objetivos propuestos conjuntamente.
- Toma de decisiones respecto a la marcha del grupo.
- Recogida sistemática de información en relación a los progresos realizados por el alumno en cada área del currículo.
- Coordinación de las respuestas de atención a la diversidad.

METODOLOGIA

En las actividades con los alumnos la metodología estará adaptada en todo momento a las características de los alumnos del grupo-clase.

Se secuenciarán las actividades de tutoría a lo largo de los tres trimestres de forma flexible; siguiendo la evolución y necesidades de cada grupo se desarrollará cada aspecto más o menos ampliamente.

Mensualmente se lanza una propuesta a los tutores a través de un cuadrante, teniendo en cuenta ODS, celebraciones pedagógicas y distribución de las temáticas acordadas por trimestres.

En el presente curso hemos puesto en marcha un **cuaderno de tutorías** que recoge algunos documentos esenciales para el alumno como son , normas del centro, consejos ante el estudio y horario, documento para poner pendientes y su recuperación, otro documentos para anotar los

criterios de evaluación de las materias y por último, hoja de recursos que les pueden servir de ayuda para su vida académica pero también personal.

Se utilizarán técnicas y estrategias como las siguientes:

- Exposiciones
- Cuestionarios
- Trabajos en pequeños grupos
- Puestas en común
- Elaboración de murales
- Lluvia de ideas
- Debates
- Técnicas de resolución de problemas
- Entrevistas

En las actividades con los padres se seguirán las siguientes estrategias:

- Entrevistas individuales
- Exposiciones en grupo
- Intercambio de información

Con los profesores se realizarán:

- Entrevistas
- Reuniones
- Intercambio de informaciones y experiencias

RECURSOS

Recursos Humanos:

- Tutores/as
- Departamento de orientación
- Jefatura de estudios
- Educador Social, que colaborara en la planificación, gestión y dinamización del Plan de

Acción Tutorial.

Recursos Materiales:

- Cuaderno de tutorías

- Material de reprografía
- Materiales del Departamento de orientación (Cuestionarios, guías, etc.)
- Otros

TEMPORALIZACIÓN

El DO a través de una reunión semanal con los tutores colaborará y apoyará al profesorado en el desempeño de su función tutorial, facilitándole la información y el material que precisen.

El Programa de acción tutorial, se desarrollará a lo largo del curso académico, **con la mayor flexibilidad posible** dada la gran diversidad de grupos que pueden darse dentro de un mismo nivel.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo siguiendo las pautas siguientes:

Evaluación de la programación de actividades:

Las actividades serán evaluadas al término de las mismas valorando el orientador con los tutores el nivel de consecución de objetivos y teniendo en cuenta el tutor las valoraciones de los alumnos.

De forma puntual, se plantea una evaluación a mitad y otra a final de curso con el fin de revisar de forma global la marcha del programa.

Evaluación global del plan:

Síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del curso, es decir, la evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor, coordinación realizada, etc.

Metodología de la evaluación.

El Departamento de Orientación será el encargado de aportar los instrumentos necesarios para llevar a cabo esta evaluación analizar y valorar los resultados obtenidos. Estos instrumentos deberán ser variados.

1.- Para el alumnado:

- La realizarán cada trimestre. Se utilizarán diferentes instrumentos: un cuestionario pasado por el tutor, intercambios orales, etc., valorando el interés de los temas tratados, las actividades realizadas, metodología empleada, etc.

2.- Para Jefatura de Estudios, tutores y DO:

- Evaluación en las reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- Evaluación por parte del tutor/a de alguna actividad de tutoría elegida al azar.
- Evaluación en la junta de profesores de los aspectos de la tutoría trabajados en cada una de las áreas.
- Evaluación a final de curso por parte de Jefatura de Estudios, Tutor/a y DO en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Adecuación de los horarios de tutoría con los alumnos, con los padres y de las horas de reunión de tutores con la Jefa de Estudios y el DO.
 - Valoración de los objetivos, contenidos, actividades con el grupo de alumnos, con los padres y con el Centro (actividades extraescolares, celebraciones, ...), metodología empleada, temporalización, evaluación del PAT por parte de los alumnos.
 - Se elaborarán las conclusiones, introduciendo los posibles cambios que se crean convenientes y que deberán ser tenidos en cuenta de cara al próximo curso.

4.4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El objetivo general que nos proponemos es **colaborar con el profesorado** en la atención a la diversidad de los alumnos, proponiendo medidas generales y específicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El **paradigma DUA** guiará la intervención de este departamento en todo lo relativo a la atención a la diversidad.

El DUA se contempla en la actualidad como un marco teórico práctico para una educación inclusiva de calidad que aparece en todas las normativas educativas tanto estatales como autonómicas. No es una metodología, es un modelo con varias pautas y numerosos puntos de verificación que puede resultar de compleja comprensión y que requiere de una formación precisa y concreta para poder desarrollarlo adecuadamente.

Romper con la rigidez es el reto actual. La normativa anima a diseñar medidas organizativas, metodológicas y curriculares alineadas con los principios DUA. Un diseño universal para el aprendizaje nos va a ayudar en el diseño de métodos, materiales y entornos flexibles, con el fin de minimizar barreras y desarrollar el aprendizaje experto para todas las personas. Este diseño lleva implícita la identificación anticipada de barreras con el fin de eliminarlas. Las barreras pueden ser físicas o arquitectónicas, pero también encontramos barreras en las culturas, en las políticas, en los planes de estudios, en la mirada...Una mirada no centrada en las dificultades sino en las posibilidades.

El DUA debe contagiar todos los elementos del proceso educativo; no solo se refiere a la planificación de elementos curriculares prescriptivos, sino también a los medios o recursos que utilizemos, a la forma de utilizarlos, a la metodología de enseñanza, a la propuesta de

actividades, a la evaluación, a la organización de agrupamientos, espacios y tiempos. Teniendo en cuenta los principios de Representación, Acción y Expresión.

Pensamos que la forma más eficaz de apoyo del Departamento de Orientación en este ámbito es que todas las actuaciones que se realicen sean lo más globalizadas posibles, con la finalidad de poder alcanzar a un mayor número de alumnos. Partiendo de esta premisa haremos hincapié sobre todo en las funciones de asesoramiento a los tutores en su atención al grupo. Con el mismo propósito vamos a interrelacionar las actuaciones insertas en este marco con otras medias que señalamos a continuación:

1) Asesoramiento y colaboración en las tareas generales del centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular.

Durante este curso vamos a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento sobre los principios psicopedagógicos que sirven de pilares a la concreción de las orientaciones metodológicas generales al centro, sobre los principios generales de evaluación de la ESO, para los agrupamientos y el diseño de actividades de atención a la diversidad en el grupo-clase,...

- Asesoramiento sobre líneas de atención a la diversidad en las programaciones de los Departamentos.

2) Asesoramiento y colaboración con los departamentos didácticos.

- Colaboraremos con el profesorado para introducir en las aulas metodologías que pensemos puedan contribuir a atender a la diversidad de los alumnos.

Algunos elementos que pueden ser divulgados los presentamos a continuación:

- Adaptación de objetivos y contenidos (distintos niveles de profundización).
- Medidas de carácter metodológico (selección y elaboración de materiales diversos, agrupamientos, diversificación de actividades por niveles y tipos,...)
- Criterios y procedimientos de evaluación.

3) Asesoramiento y colaboración con los tutores.

- Facilitaremos técnicas e instrumentos para la atención a la diversidad (entrevistas individuales de seguimiento, hojas de registro).

- Asesoramiento en sus relaciones con las familias.
- Pautas para la evaluación en grupo.
- Pautas para facilitar la toma de decisiones conjuntas sobre atención a la diversidad.

- Apoyaremos en las necesidades educativas especiales de casos concretos, para los que sea necesario realizar algunas adaptaciones.

- Colaboraremos en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje, especialmente a los alumnos de riesgo, intentando anticiparnos a la aparición de problemas en estrecha colaboración con los tutores.

4) Colaboración en las relaciones centro-familia.

Intentaremos contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Cooperar en la relación tutores-familias para la solución de problemas concretos.
- Intentar implicar a los padres en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje.

5) Establecer contactos con otros Departamentos de orientación e instituciones educativas y sociales de la zona.

Queremos contribuir a asegurar la conexión del Instituto con los centros de los que nos llegan los alumnos que empiezan primer curso de la ESO, a través de contactos continuos con el EOEP del sector.

5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Utilizaremos las nuevas tecnologías como recurso para búsqueda de información útil en nuestros ámbitos de intervención y también para los del profesorado, alumnado y padres. En este curso, debido a la situación sanitaria existente, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías, incluyendo Google Classroom, Google Drive para el desarrollo de la labor docente e intercambio de información entre docentes, así como con el alumnado, a través del correo educarex preferentemente. Del mismo modo se potenciará el uso de la plataforma Rayuela para las comunicaciones oficiales entre docentes y con las familias.

A continuación, incluimos algunas páginas de interés para desempeñar nuestra labor.

- www.juntaex.es
- www.educarex.es
- www.unex.esbsiaa
- www.orientared.com
- www.cnice.mec.es
- www.profes.net
- www.brujulaeducativa.com

- www.orientaeduc.com
- www.universia.es
- www.psicopedagogia.com
- www.apoex.net
- www.aula21.net
- aidex.es

Así como también se utilizarán herramientas útiles, como las Web-Quest, Portales de orientación, Medios de comunicación ... para desarrollar algunas de las actividades propuestas en el PAT y POAP.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Jornada de puertas abiertas para alumnos de Bachillerato en el campus universitario de Badajoz.

Los objetivos perseguidos son:

- Conocer la oferta universitaria de nuestra región.
- Ayudar a los alumnos en la toma de decisiones referente a su futuro académico superior.

Lugar: Campus Universitario de Badajoz

AULA (Salón internacional del estudiante y de la oferta educativa). Bachillerato.

Descripción y Objetivos:

- Conocer alternativas de estudios de la universidad de Extremadura.
- Informar sobre trámites de acceso a la universidad.
- Informar sobre trámites y posibilidades de becas de estudio.

Lugar: Madrid

UNIFERIA (Feria Virtual de Universidades Españolas) Bachillerato.

Descripción y Objetivos:

- Ayudar al alumnado a decidir eficazmente su futuro formativo y profesional.
- Dar a conocer toda la oferta formativa de las universidades de España

Lugar: virtual

Programa de Radio sobre profesiones emergentes. En RADIO EDU

Alumnos de 4º

Planificación y colaboración de talleres y actividades relacionadas con los temas transversales, en especial con los ejes temáticos comunes del centro, como son por ejemplo Educación para la Salud y Escucha Activa.

Colaboración con el programa “Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes” para coordinar y que pueda realizarse a través de las tutorías.

Este documento no pretende ser algo cerrado, sino que por el contrario se entiende como un proceso que se ha iniciado y que estará sometido a transformaciones que tendrán como objetivo la mejora constante de todo el proceso educativo. Para ello tendremos presente la importancia de la existencia de procesos evaluadores que se llevarán a cabo de forma continua y formativa y que culminarán al final de curso para poder llevar a cabo las decisiones oportunas.

Departamento de Orientación

Alconchel, a 4 de octubre de 2024

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

CURSO 2024/25

1. INTRODUCCIÓN

2. COMPONENTES BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.

2.1.OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE PT.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL AULA DE PT.

2.4.COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR.

3.METODOLOGÍA

4. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES .

5.EVALUACIÓN.

6.PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

7.USO DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO.

MAESTRA:MARÍA DOLORES PÉREZ CANTÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

La educación inclusiva se convierte en un principio fundamental con el objetivo de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Para ello, se deben eliminar las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

Para desarrollar esta programación didáctica, se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado.

En este curso académico 2024/2025, los apoyos de Pedagogía Terapéutica en el centro serán llevados a cabo por una maestra especialista .

Los apoyos se realizarán fuera y/o dentro del aula ordinaria, en función de las características del alumnado .

La intervención educativa estará dirigida fundamentalmente a mejorar las dificultades de aprendizaje que presente el alumnado y a la adquisición de técnicas, actitudes y destrezas básicas necesarias para mejorar el trabajo, así como el desarrollo de habilidades sociales e inteligencia emocional y en cualquier caso a la consecución de los elementos curriculares.

El punto de partida en nuestras intervenciones es el currículo ordinario, teniendo en cuenta el Nivel de competencia curricular de cada alumno/a.

El trabajo e intervención con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales sigue las pautas y orientaciones que aparecen en sus respectivos informes psicopedagógicos. Se completa la información con los datos ofrecidos por los tutores, profesores de cada una de las áreas, familias y la evaluación dinámica fruto de la intervención diaria con los propios alumnos/as. Partiendo siempre del currículo ordinario y adaptando este de acuerdo a las posibilidades y necesidades educativas de cada alumno, siempre en la línea de la mayor normalización e inclusión posible, sin olvidar favorecer el conocimiento y aceptación de sí mismo/a y el desarrollo de su autoestima.

Los apoyos se realizarán principalmente en las áreas instrumentales básicas de lengua y matemáticas, aunque si hay disponibilidad horaria se podrá apoyar en otras áreas en las que presenten dificultades.

2.COMPONENTES BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.

2.1.OBJETIVOS DIDÁCTICOS:

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura y profundizar en el conocimiento del medio natural y de las manifestaciones históricas, artísticas y culturales de nuestra comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el cuidado y la sensibilización hacia ellos.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE PT.

- Dinamizar el proceso de inclusión de los ACNEAE.
- Colaborar en la elaboración de las Adaptaciones y Ajustes Curriculares de los alumnos que las requieran.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico que los alumnos precisen.
- Favorecer pautas de actuación comunes en las áreas que los alumnos precisen apoyo.
- Conseguir que los ACNEAE adquieran la formación y capacitación necesarias para que puedan alcanzar la autonomía para integrarse en la dinámica del centro y del entorno social en el que se desenvuelven.
- Mejorar las habilidades sociales de los alumnos.
- Favorecer la adquisición de la inteligencia emocional que posibilite la mejora de las situaciones conflictivas.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Con respecto a los ACNEAE:

- Educación de calidad para todos.
- Inclusión en la dinámica escolar.
- Adaptar las competencias específicas a sus capacidades.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Desarrollar una metodología adecuada a las características de los alumnos/as.
- Potenciar en los alumnos/as las dimensiones madurativas básicas y necesarias para el aprendizaje escolar.
- Garantizar la inclusión social y escolar.

- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar actitudes participativas.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestros alumnos/as.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar los prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria...).
- Llevar a cabo programas educativos que faciliten la consecución de los aprendizajes.
- Desarrollar en los alumnos/as hábitos básicos de trabajo.
- Fomentar conductas de respeto y comportamientos adecuados en el aula.
- Fomentar el hábito lector del alumno/a y el manejo de una escritura correcta como medio imprescindible para cualquier actividad de la vida cotidiana.

Con respecto al centro y al equipo educativo:

- Detectar las necesidades de formación del claustro relacionadas con la elaboración de materiales para la educación de los ACNEAE y la metodología adecuada.
- Incrementar los espacios de coordinación entre los profesionales que participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los ACNEAE.
- Crear materiales que favorezcan el proceso educativo de los ACNEAE.

Con respecto a los padres:

- Colaborar con los tutores en la orientación de los mismos.
- Atención personalizada con respecto a los padres.
- Fomentar la participación en la educación de sus hijos/as.

Con respecto al Departamento de Orientación:

- Colaborar con los departamentos didácticos en relación a la detección de dificultades de aprendizaje, así como en la realización de adaptaciones y ajustes curriculares.

2.4.COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR:

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y

al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- Competencia plurilingüe.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medioambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

- Competencia digital.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en

caso necesario.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y las experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

- Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y los valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

- Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales

Descriptores operativos. Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades y las intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y los elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3 .METODOLOGÍA

En el aula de APOYO se mantendrá un clima de trabajo en el que se destaque:

1.-Un ambiente relajado y agradable, mediante:

- Una programación diaria flexible y abierta a sus estados emocionales, nivel de fatiga, etc.

- Cambios frecuentes de actividad que faciliten combinar actividades lúdicas y relajadas con otras que exijan un mayor nivel de atención y esfuerzo mental.
- La adecuación de las actividades a la capacidad y ritmo individual de los alumnos/as.
- La existencia de momentos que permitan la expresión de sus sentimientos y vivencias.

2.- Un adecuado nivel de exigencia:

- Las tareas que se inician hay que terminarlas.
- Reflexión acerca de la secuencia de aprendizaje realizada.
- Secuenciación de actividades variadas, aumentando el grado de dificultad.
- Adquirir hábitos y actitudes de orden y limpieza en los trabajos.

Se partirá del nivel de competencia curricular del alumno/a según el informe emitido por el centro de referencia y la prueba inicial que se realiza a cada alumno/a individualmente (con los alumnos/as de nueva matrícula en el centro). Con los alumnos/as de cursos anteriores se revisará el trabajo realizado el curso pasado y se determinarán las necesidades educativas de cada uno de ellos en función también del resultado de las pruebas de nivel que realizamos durante los primeros días de clase.

Es importante para estos alumnos/as que llevemos a cabo un aprendizaje vivencial en el que se facilite la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Los principios metodológicos de los que se parte son:

- El aprendizaje significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento.
- La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución, para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

- El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello, se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Todas las claves en las que se fundamenta este proyecto, como se verá más adelante, darán fiel respuesta a este principio.
- La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de una metodología basada en los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle el miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas. La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana como elemento motivador para el aprendizaje.
- El desarrollo de destrezas básicas que potencien aspectos clave como la lectura, el debate y la oratoria, aspecto que se trabaja con carácter interdisciplinar en todas las áreas a través del proyecto lingüístico.
- Fomentar la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso didáctico.
- Lograr un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional.
- Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Se fomentará el uso de estrategias de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a la gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

El uso de las TIC es otra de las claves fundamentales contempladas a nivel metodológico, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (TAC: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (TEP: tecnologías del empoderamiento y la participación).

5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES .

Entre los recursos materiales están las instalaciones del centro, los medios técnicos (audiovisuales, informáticos, curriculares,...) y los materiales de uso didáctico. Lo más importante es que los materiales estén adecuados al nivel de competencia curricular del alumno/a.

Se utilizará distinto tipo de material, dependiendo del alumno/a que se atienda, del momento en que se encuentre y de la rentabilidad del trabajo con uno u otro, procurando la utilización de material estimulante y motivador .

- Materiales y recursos impresos:
 - Libro de texto de la editorial Anaya de lengua y matemáticas.
 - Fichas
 - Material elaborado.
 - Prensa.
 - Revistas.
 - Juegos.
- Digitales e informático:
 - Páginas web.
 - Ordenador.
 - Pizarra digital
- Medios audiovisuales y multimedia.
 - Vídeos de la materia.

Películas.

Podcast

6. EVALUACIÓN.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- Continua y global, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso educativo.
- Formativa, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- Integradora, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo del perfil de competencia establecido.
- Objetiva, ya que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. De igual modo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación se llevará a cabo mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de actuar en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Como maestra especialista que trabaja con ACNEAE se colaborará con el profesor del área en la evaluación y recogida de información que lleve a cabo en cada caso .

En el aula de apoyo se llevarán a cabo técnicas de observación continuada que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita , las actitudes personales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.

Para la autoevaluación del alumnado:

Los apartados «¿Qué he aprendido?» y «¿Cómo he aprendido?», en la parte final de cada unidad, se presentan a modo de porfolio, a través del cual el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades, cuándo aprende mejor o para que le han servido o le pueden servir los aprendizajes realizados.

El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y como consecuencia el grado en el que van desarrollando las competencias específicas.

Para la evaluación de la programación didáctica y la práctica docente:

Es imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Se trata de una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente, valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula.

Al comenzar el curso se realizará una evaluación inicial a cada alumno/a para conocer su nivel de competencia curricular que junto al informe psicopedagógico nos servirá como punto de partida en su proceso de aprendizaje.

La evaluación de los ACNEAE se realizará por el profesor de área teniendo en cuenta los

objetivos educativos propuestos en sus Adaptaciones o Ajustes Curriculares. Servirá para adecuar la ayuda pedagógica y tendrá un carácter personalizado.

Trimestralmente se informará en las Sesiones de Evaluación de los progresos de los alumnos/as.

7.PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO:

Tenemos en cuenta las consideraciones contempladas en el PLC de forma transversal. Del mismo modo son trabajadas de manera individual debido a las características personales de los alumnos que atendemos en el aula de apoyo.

8.USO DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO: A lo largo del curso se fomentará el uso y aprendizaje en el manejo de la biblioteca de centro así como de Librarium por parte del alumnado que acude al aula de apoyo.

María Dolores Pérez Cantón.
Curso 2024/2025.

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE



Curso 2024/2025

I.E.S. Francisco Vera (Alconchel)

Docente: Asunción M.^a Merino Martín

ÍNDICE

Justificación

- 1. Marco legislativo**
- 2. Funciones del profesorado de Audición y Lenguaje**
- 3. Principios básicos**
- 4. Organización temporal de las sesiones en el aula de AL**
- 5. Coordinación**
 - 5.1. Tutores y especialistas**
 - 5.2. Departamento de orientación**
 - 5.3. Las familias.**
- 6. Programación**
 - 6.1. Objetivos**
 - **Objetivos con respecto al centro**
 - **Objetivos con respecto al alumnado**
 - **Objetivos con respecto a las familias**
 - 6.2 Contenidos**
 - 6.3 Metodología**
 - 6.4 Actividades**
 - 6.5 Evaluación de la respuesta educativa**
 - 6.6 Criterios de evaluación referentes a**
 - **Referentes al centro**
 - **Referentes al alumnado**
 - **Referentes a las familias**
- 7. Evaluación de la programación**
- 8. Taller de escritura**

Justificación

Es importante llevar a cabo esta programación de Audición y Lenguaje para dar respuesta a las necesidades que tiene el alumnado de nuestro centro en el ámbito lingüístico. Se trata de una programación flexible y abierta a las posibles modificaciones y revisiones que se consideren oportunas.

Se va a llevar a cabo a lo largo del curso escolar 24/25 y va a contar con distintos ejes transversales que van a sustentarla, tales como:

- La interdisciplinariedad, la cual va a envolver la programación, ya que el éxito de la misma no es sólo responsabilidad de una persona, sino que necesita de la colaboración de todo el profesorado del centro, de los profesionales internos y externos a él, de la comunidad educativa en general y de la familia del alumnado en particular, para así conseguir su pleno desarrollo de quienes son atendidos en el aula de AL.
- Valores y actitudes que van a propiciar un ambiente adecuado de socialización.
- Competencias clave, entendiendo como tal, aquellas capacidades que debe adquirir una persona para poder lograr su realización personal y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de su vida.

Siguiendo esta línea, la actuación de la docente de apoyo especializado en Audición y Lenguaje del centro no se limita a la respuesta educativa del alumnado que presenta necesidades en el ámbito comunicativo-lingüístico (aunque bien es cierto que es una de las principales funciones), sino que va más allá. También se intenta que el alumnado con dificultades en el lenguaje y/o la comunicación supere las mismas, ya que dichos instrumentos le van a servir para establecer relaciones sociales que surgen continuamente a lo largo de la vida y de las cuáles se obtiene un aprendizaje fructífero.

Debido a esto, se crea una relación inseparable entre la superación de las dificultades en el área de Audición y Lenguaje y la adquisición de las competencias clave, sin poder separar ambos aspectos.

La docente de Audición y Lenguaje es un apoyo a la inclusión; sin embargo, no debe entenderse como algo aislado y centrado en el alumnado, sino que debe abarcar todo aquello que incide en su proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando las necesidades educativas especiales desde una perspectiva relativa, interactiva e interdisciplinar; de ahí la importancia de realizar una programación que abarque todos los contextos donde se desarrolla el alumnado: centro, aula y familia.

Una vez realizada la evaluación de principio de curso y tomando como referente los informes anteriores, se han detectado un conjunto de necesidades que darán lugar a la respuesta educativa.

Se trabajará de manera coordinada con la docente de Pedagogía Terapéutica, con los tutores/as, diferentes especialistas y las familias del alumnado atendido, así como con el departamento de orientación.

1. Marco legislativo

La programación de aula se asienta en las vigentes leyes de educación:

- Real Decreto 217/2022 de 29 de Marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- Decreto 110/2022 de 22 de Agosto por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 14/2022 de 18 de Febrero por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, promoción y titulación en la ESO, El Bachillerato y la Formación Profesional en la CCAA de Extremadura.
- Decreto 228/2014 del 14 de Octubre por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CCAA de Extremadura.

2. Funciones del profesorado de audición y lenguaje

Entre las funciones de los docentes de apoyo especializado en Audición y Lenguaje, se encuentran las siguientes:

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento del alumnado con dificultades relacionadas con el lenguaje y la comunicación.
- Colaborar con el tutor o tutora en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, en las Programaciones de Aula y en la evaluación del alumnado con NEE.
- Dar una respuesta educativa al alumnado que presente trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Participar en la adopción de criterios técnicos para la adaptación de materiales a las necesidades del alumnado e informar y orientar a las familias o tutores/as legales del alumnado con el que se trabaja, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.

3. Principios básicos

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el centro estarán marcadas por unos principios pedagógicos fundamentales que darán forma al modelo de enseñanza que se pretende establecer, el cual se caracterizará por ser:

- **Global.** Se tendrán en cuenta todos los aspectos de la personalidad del alumnado.
- **Interactivo y relativo.** Se aumentará la interacción del alumnado con sus familias y demás contextos, intentando que sean útiles en su vida cotidiana.
- **Comunicativo-pragmático reflexivo.** Se tratará de desarrollar al máximo las capacidades del alumnado en este ámbito, utilizando el lenguaje oral y escrito, respetando sus reglas básicas y adaptándose a los diferentes interlocutores y situaciones comunicativas.
- **Flexible.** Se modificará en función de las necesidades del alumnado.

- **Desarrollista.** Se tomará como base el desarrollo lingüístico normal y las aportaciones conductuales y cognitivistas. Se favorecerá la autoestima, la autorreflexión, el autoconcepto y la autonomía, además de la investigación.

Por otro lado, se tendrán en cuenta en los principios básicos del modelo integracionista: normalización, sectorización, individualización e inclusión. Se promoverá la generalización de lo aprendido al ámbito escolar y familiar.

4. Organización temporal de las sesiones en el aula de AL

El horario de Audición y Lenguaje en el centro está sujeto a dar respuesta a las necesidades del alumnado, atendiéndoles tanto de manera individual en el aula de AL como en sus aulas de referencia. Dado que la vacante se trata de 1/2 jornada, dichas horas de atención se condensan en los días martes, miércoles y jueves. El horario es el siguiente:

<i>Horas</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>
8:20 – 9:15		Lengua 1ºB	Lengua 1ºB
9:15 – 10:10		Lengua 1ºA	Inglés 1ºB
10:10 – 11:05	2º B	Guardia	
11:05 – 11:35	<i>RECREO</i>	<i>RECREO</i>	<i>RECREO</i>
11:35 – 12:30	Taller 1ºB	RDO	Inglés 1ºA
12:30 – 13:25	Atención Familias		Taller 1ºA
13:25 – 14:20	Biología 1ºA		

Con respecto al alumnado que se atiende en el aula, sus necesidades y el número de sesiones de las que dispone, se expone la siguiente tabla:

Alumnado	Necesidad derivada de:	N.º de sesiones
Alumno de 1º A	TDAH subtipo TDA	2
Alumno de 1º A	Dificultades de aprendizaje (lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático)	2
Alumno de 1º B	NEAE por trastorno del desarrollo del aprendizaje con dificultades en lectura	3
Alumno de 1º B	Trastorno del Lenguaje e hipoacusia unilateral	2
Alumno de 2º B	Trastorno de atención y aprendizaje	1

El apoyo al alumnado en el aula de AL se llevará a cabo de forma individual o en pareja. También recibirán apoyo dentro de su aula de referencia con el objetivo de favorecer la socialización y cohesión con el grupo. Las sesiones serán de 55 minutos. Dichas sesiones podrán adaptarse según la necesidad del alumnado, pudiendo utilizar la sesión completa o solamente una parte de ella.

Las sesiones grupales se harán, atendiendo a la similitud de diagnóstico o de la necesidad educativa a tratar, pero también teniendo en cuenta la edad cronológica, el nivel de competencia curricular y el curso escolar.

En los casos en los que el alumnado acude, además, al aula de Pedagogía Terapéutica, la coordinación es mucho más estrecha para no solaparnos ni en horas ni en materias, y de este modo conseguir que logren un aprendizaje lo más global, significativo y funcional posible.

Por último hay que destacar que los grupos de alumnos que reciben el apoyo no son grupos fijos, puede cambiar los miembros del mismo, son grupos flexibles, teniendo en cuenta los avances y actitudes del alumnado.

5. Coordinaciones

Respecto a la organización del trabajo y la coordinación con otros profesionales del centro y con el contexto, se destacan las siguientes coordinaciones:

5.1. Coordinación con tutores/as y especialistas

En cuanto a este grupo de profesionales, la coordinación irá encaminada a los siguientes aspectos:

- Establecer criterios comunes respecto a la atención del alumnado.
- Participar en la elaboración y revisión de las ACIS en relación al área de Lengua Castellana y Literatura.
- Coordinarse con el tutor/a así como con la docente de PT y demás profesionales que atienden al alumnado, para la aplicación de las diferentes ACIS que se lleven a cabo.
- Colaborar en las actividades complementarias que se realicen en el centro.
- Conseguir la generalización de los aprendizajes obtenidos en el aula de Audición y Lenguaje a aula ordinaria y a la vida diaria.
- Coordinar el trabajo que se realice en el aula de Audición y Lenguaje para que tenga relación, en la medida de lo posible, con el trabajo realizado en el aula ordinaria.
- Establecer reuniones y contactos periódicos entre los profesionales para contrastar opiniones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar aspectos relativos a la atención a la familia, por parte de los distintos profesionales que lo atienden para establecer patrones estables de orientación familiar.

5.2. Coordinación con el departamento de orientación

Con el departamento de orientación, las actuaciones de coordinación serán:

- Se intercambia información evaluativa acerca del alumnado.
- Se asesora o participa directamente, en la evaluación del alumnado de Audición y Lenguaje.

- Se revisa el plan de trabajo que se sigue con cada alumno o alumna.
- Se orienta en la elaboración o revisión de las ACIS.
- Se revisan posibles altas y bajas.
- Se intercambia material.
- Se resuelven dudas, entre otras orientaciones.

No sólo participan en estas sesiones de orientación la orientadora y la especialista de Audición y Lenguaje, sino que, según el caso, también participarán los tutores/as del alumnado con necesidades, así como la docente de PT y los especialistas en las diferentes áreas, si así fuera necesario.

5.3. Coordinación con las familias

Es muy importante la implicación de las familias, ya que de ellas va a depender la generalización a un ambiente natural de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

Por tanto, estarán disponible en el horario los martes a 5ª hora para organizar las tutorías destinadas a tal efecto.

En estas reuniones se les informará sobre los progresos y dificultades de sus hijos e hijas en el proceso de aprendizaje y al mismo tiempo, se ofrecieran orientaciones para conseguir una mayor generalización y funcionalidad de lo aprendido.

6. Programación

A continuación se señalan aquellos aspectos organizativos que de forma general se llevan a cabo en el aula de Audición y Lenguaje.

A la hora de programar no sólo se ha tenido en cuenta la superación de las dificultades del alumnado en particular sino la adquisición de las competencias clave para así conseguir su pleno desarrollo.

Desde la Educación Especial se hace un tratamiento globalizador de cada uno de los alumnos o alumnas que se atiende, tratando en todo momento de que lo aprendido sea funcional y aplicable a su vida.

Por tanto, y viendo la perspectiva globalizadora y funcionalista de la especialidad, es fácil enmarcar y aplicar las competencias clave, las cuáles deben incluirse en el currículum, siendo éstas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

No existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Para verlo de forma más clara y completa, se utiliza el siguiente cuadro en el cuál se establecen en la columna derecha las competencias clave y en la izquierda los contenidos que se trabajan en Audición y Lenguaje:

COMPETENCIAS	Aportaciones del área de Audición y Lenguaje
<p>Competencia lingüística y plurilingüe</p>	<p>- PRERREQUISITOS: Atención, memoria, percepción y discriminación.</p> <p>- ASPECTOS EXTRALINGÜÍSTICOS: Praxias, respiración, relajación, voz, anatomía y funcionalidad de los órganos, ritmo, deglución y masticación, entonación y prosodia, metalenguaje.</p> <p>- ASPECTOS LINGÜÍSTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma: Fonología, Morfosintaxis • Contenido: Semántica. • Uso: Pragmática.

<p>Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de conceptos básicos: dentro, fuera, arriba, abajo... - Nociones y secuenciación temporal. - Praxias - Nociones y secuenciación espacial. - Abstracción metalingüística: concepto de palabra, sílaba, letra. - Conceptos lógico – verbal - Cierre gramaticales. - Analogías - Sinónimos – antónimos - Comprensión absurdos de forma y contenido. - Resolución de problemas de la vida diaria. - Discriminación y asociación auditiva y figura fondo. - Síntesis y procesamiento auditivo. - Ritmo y secuencia. - Categorización semántica. - Lateralidad y esquema corporal.
<p>Competencia Digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y aplicación de información. - Semántica. - Análisis e interpretación de información - Observación, razonamiento. - Coordinación visomanual. - Lateralidad y esquema corporal. - Síntesis y procesamiento auditivo y visual - Relaciones causa – efecto. - Conceptos lógico – matemática. - Investigación – acción - Uso y manejo del ordenador y diferente software educativo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Metalenguaje - Prerrequisitos del lenguaje.

<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. - Autocontrol - Autorreflexión. - Integración de los fonemas en el lenguaje espontáneo. - Conocimiento y valoración del entorno. - Normas y uso del lenguaje. - Adquisición y desarrollo del lenguaje. - Juego simbólico - Relaciones causa – efecto. - Propiocepción. - Interiorización de normas de lenguaje. - Resolución de conflictos de la vida cotidiana. - Morfosintaxis: relación de los diferentes componentes del lenguaje. - Vocabulario - Relación significante – significado.
<p>Competencia ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propiocepción: respiración y praxias. - Ampliación de vocabulario a través de imágenes. - Resolución de problemas - Habilidades pragmáticas. - Discriminación y asociación auditiva y visual. - Relaciones causa – efecto. - Valores y ejes trasversales: atención a la diversidad. - Investigación en acción - Habilidades sociales. - Aplicación y uso de ejes trasversales. - Pragmática o uso del lenguaje - Adquisición de valores - Resolución de problemas de la vida cotidiana. - Análisis e interpretación del entorno. - Semántica y categorización de vocabulario.

	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del lenguaje. - Secuenciación temporales y espacial - Relaciones causa efecto. - Juego simbólico. - Intención comunicativa. - Diálogo: empatía y respeto de turnos conversacionales, contacto ocular - Respeto y atención a la diversidad. Relación con los iguales. - Conocimiento y valoración de la cultura andaluza.
<p style="text-align: center;">Competencia emprendedora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de higiene respiratoria. - Intención comunicativa. - Investigación- acción: Búsqueda de información - Habilidades sociales. - Relajación. - Adquisición de roles. - Modificación de conducta: Autorreflexión, autoestima, autorregulación y autocontrol. - Esquema corporal y psicomotricidad - Resolución de conflictos de la vida cotidiana. - Autoconcepto.
<p style="text-align: center;">Competencia en conciencia y expresiones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campos semánticos: Animales, alimentos, ... - Bits de inteligencia. Arte y monumentos - Canciones, retahílas y cuentos populares - Lectura - Tradiciones - Acento

6.1. Objetivos

En el aula de AL partiremos de los objetivos generales que marca el decreto por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (Decreto 110/2022):

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Y de los propios del área de lengua castellana:

- Desarrollar la competencia comunicativa del alumnado entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria.
- Desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional
- Comprender e interpretar textos significativos
- Desarrollar la capacidad crítica y creativa
- Desarrollar las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Ser capaz de buscar información a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Sin embargo y basándonos en los anteriores, se plantean unos objetivos generales básicos:

- Contribuir al desarrollo de las competencias clave.
- Potenciar el interés y gusto por la comunicación y el lenguaje.
- Reforzar y estimular los procesos cognitivos básicos de aprendizaje.
- Estimular las bases funcionales del lenguaje.
- Estimular el lenguaje de forma global, tanto en comprensión como en expresión.
- Mejorar la autoestima, autorregulación y autoconcepto del alumnado.

- Desarrollar las habilidades lectoescritoras en sus dos vertientes: comprensión y expresión.
- Favorecer el acercamiento y uso de las TICS.

6.1.1. Objetivos con respecto al centro

1. Priorizar la respuesta educativa en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible la inclusión en los grupos ordinarios.
2. Elaborar instrumentos para la evaluación y la respuesta educativa con ACNEAE, así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados para el alumnado (*Planes de actuación*).
3. Asesorar al profesorado en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo-clase y atención al mencionado alumnado.
4. Establecer, en colaboración con el profesorado, la metodología (aplicando métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas) y la evaluación a seguir con el alumnado, llevando a cabo sesiones de evaluación continua de forma conjunta.
5. Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACIS, programas de refuerzo y ampliación de la programación de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
6. Establecer una buena coordinación con los miembros del Departamento de Orientación, para cubrir las necesidades del centro.
7. Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los ACNEAE.
8. Dinamizar la inclusión de los ACNEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
9. Alcanzar los objetivos didácticos y competencias, así como los de programas específicos, programas de refuerzo y los establecidos en las ACIS.

En este curso escolar 24/25 se atenderán desde el aula de AL las necesidades específicas que presenta el alumnado del centro,

proporcionándoles unos aprendizajes significativos y funcionales que permitan desenvolverse en la vida diaria y posibiliten una mayor autonomía personal.

Por esta razón, se llevarán a cabo estrategias encaminadas a mejorar la interacción e integración social y escolar de este alumnado, posibilitando su participación activa en las diversas actividades escolares y compartiendo situaciones comunes de trabajo con sus compañeros de clase.

También se atenderá a dichos alumnado, en la medida de lo posible, dentro de su aula con su grupo-clase de referencia, con el fin de buscar la inclusión y la participación activa de los mismos.

6.1.2. Objetivos con respecto al alumnado

1. Organizar los tiempos de atención en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
2. Garantizar la inclusión social y escolar.
3. Favorecer el desarrollo socioafectivo.
4. Fomentar actitudes participativas.
5. Impulsar el desarrollo de las competencias para el aprendizaje de todas las áreas.
6. Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes.
7. Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
8. Llevar a cabo aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
9. Incrementar progresivamente el nivel de autonomía.
10. Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus habilidades sociales y hábitos de estudio y trabajo.

6.1.3. Objetivos con respecto a las familias

1. Asesorar en caso necesario a familias de ACNEAE, proporcionando las orientaciones precisas.
2. Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos/as.
3. Proporcionarles recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas.
4. Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
5. Hacer efectiva su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

6.2. Contenidos

El término contenidos, se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Los contenidos a trabajar vendrán relacionados con los criterios, los saberes básicos imprescindibles funcionales y las competencias específicas.

Dentro del aula de AL los contenidos se agrupan por ámbitos. De forma general destacamos:

- Comunicación oral:
 - Expresión y comprensión.
 - Comunicación-intercomunicación.
- Comunicación escrita:
 - Mecánica de la lectura.
 - Comprensión, asimilación.
 - Mecánica de la escritura.
 - Expresión y creación.
 - Conocimiento de los distintos tipos de textos.

- Conocimiento de las diferentes clases de palabras y de las funciones que desempeñan, así como de la estructura de la frase.
- Aplicación correcta de la estructura de la frase.
- Aplicación correcta de las normas básicas de escritura.
- Animación a la lectura:
 - Descubrir el placer de la lectura.
 - Lectura comprensiva de textos.

6.3. Metodología

La metodología es la orientación que guiará la práctica educativa de los docentes para conseguir determinados aprendizajes en el alumnado, teniendo en cuenta las características del mismo y de los contenidos a tratar. Se pondrá en marcha un modelo de enseñanza que tiene como objetivo una educación inclusiva, minimizando las barreras hacia el aprendizaje (ya sean físicas, sensoriales, cognitivas y/o culturales) favoreciendo así la igualdad de oportunidades y el acceso al aprendizaje dentro del aula. Se trata del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que tiene como principios:

1. Proporcionar múltiples formas de representación.
2. Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.
3. Proporcionar múltiples formas de implicación.

Por tanto, algunas de las metodologías para llevar a cabo la práctica en el aula son:

- Un aprendizaje basado en juegos
- Flipped classroom
- Aprendizaje basado en problemas o en proyectos
- Aprendizaje cooperativo y dialógico.

Teniendo en cuenta todo ello y para el desarrollo de esta programación:

- El alumnado tendrá un papel protagonista, partiendo de su nivel de desarrollo, considerando sus características, capacidades, conocimientos previos y necesidades.
- Se fomentarán aprendizajes significativos, relacionando los contenidos que actualmente tiene el alumnado con los que se pretende enseñar.
- Se desarrollará en el alumnado la capacidad de aprender a aprender. Esto implica, además de conceptos y procedimientos, actitudes.
- Se van a plantear actividades lúdicas que sean gratificantes y estimulantes para el alumnado.
- Se señalará la importancia de la socialización puesto que la interacción entre alumnado es la base de una pedagogía cooperativa y un enfoque comunicativo de calidad.
- Además se trabajará coordinadamente en equipo destacando la importancia de la familia y el resto de profesionales implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno.

La suma de todos estos aspectos conducirá a la consecución de un objetivo común: favorecer la autonomía comunicativa lingüística de nuestro alumnado a través de una metodología activa, flexible, participativa y cooperativa.

La metodología se verá reflejada a través de las actividades planteadas, las cuales persiguen el trabajo cooperativo del alumnado.

Las técnicas más utilizadas a las que podemos recurrir son (Monfort y Juárez, 2001; Sánchez, 2000):

- *Feed-back correctivo y ampliación*
- *Role playing.*
- *Modelado por imitación:* nosotros producimos un determinado input y el niño repite a continuación.
- *Inducción:* dar información que la ayude a llegar al final, por ejemplo la primera sílaba de una palabra.
- *Moldeamiento por aproximaciones sucesivas:* gestos lengua de signos o praxias fono articulatorias.

- *Encadenamiento hacia atrás*: se trata de secuenciar una tarea en pasos que nosotros realizamos hasta el último, y él debe terminar. Vamos eliminando progresivamente pasos hacia atrás exigiéndole que termine.
- *Espera estructurada*: dejaremos tiempo para la respuesta educativa.
- *Guía o mediación física, verbal, visual, motora*.

6.4. Actividades

Algunas observaciones de interés en cuanto a las actividades son:

- Serán actividades coherentes, adecuadas al desarrollo del alumnado. Significativas, enriquecedoras y motivantes.
- Se presenta una diversidad de actividades para un mismo objetivo para permitir que el alumnado participe en la elección de las mismas
- Las actividades deben estar secuenciadas progresivamente promoviendo su autonomía.
- Mantener la motivación constante para ello, combinamos distintos tipos de tarea.

Los tipos de actividades que se trabajarán a lo largo de la programación son:

- **Actividades de motivación**, en las que el alumnado tomará contacto con el centro de interés a trabajar, expondrá sus ideas previas e intentaremos que se motive hacia ella.
- **Actividades de desarrollo**, en las que se trabajarán los contenidos propuestos.
- **Actividades de síntesis**, en las que se intentará generalizar los contenidos desarrollados, dentro de un contexto más amplio como puede ser su aula ordinaria o el centro.

6.5. Evaluación de la respuesta educativa

La evaluación es el instrumento que permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que se ha propuesto alcanzar. Debe ser una evaluación auténtica, por competencias que favorezca la autonomía en el aprendizaje concibiéndola como un medio, no como un fin.

Es una fase fundamental del desarrollo curricular que comprende tanto los resultados como la puesta en marcha. De esta forma, se verifica la adecuación del proceso de desarrollo del alumnado a los objetivos, contenidos y métodos educativos programados.

Esta evaluación será continua y global. Va a incluir las aportaciones de los distintos ámbitos donde interactúa el alumnado.

El programa del aula de Audición y Lenguaje será abierto y flexible, por lo cual, constantemente será revisado y evaluado para poder rectificar todo aquello que requiera ser mejorado.

6.5.1. Evaluación del aprendizaje

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumnado va adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tiene dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua. Además, teniendo en cuenta el momento, nos encontramos con:

1. Evaluación inicial.
2. Evaluación continua.
3. Evaluación final.

6.6. Criterios de evaluación

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes al centro**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaces de:

- Priorizar la respuesta educativa en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica

siempre favoreciendo en la medida de lo posible la integración en los grupos ordinarios.

- Elaborar instrumentos para la evaluación y la respuesta educativa con el alumnado con NEAE, así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados para cada alumno y alumna (*Planes de actuación*).
- Asesorar a los maestros/as y los tutores/as en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo-clase y atención al mencionado alumnado.
- Establecer, en colaboración con el profesorado, la metodología (aplicando métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas) y la evaluación a seguir con el alumnado, llevando a cabo sesiones de evaluación continua de forma conjunta.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACIS, programas de refuerzo y ampliación de la programación de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
- Establecer una buena coordinación con el EOEP, para cubrir las necesidades del centro.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los ACNEAE.
- Dinamizar la integración de los mismos en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Alcanzar los objetivos didácticos y competencias en cada curso y los de programas específicos, programas de refuerzo y los establecidos en las ACIS.

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes al alumnado**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaces de:

- Organizar los tiempos de atención a los/as alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socioafectivo.
- Fomentar actitudes participativas.

- Impulsar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello, nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo.

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes a la familia**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaces de:

- Asesorar a padres y madres de alumnos/as con NEAE proporcionando las orientaciones precisas.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Avalar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

7. Evaluación de la programación

Además de evaluar al alumnado, también me plantearé la evaluación de la puesta en práctica de la programación diseñada con el fin de realizar las modificaciones necesarias. En este apartado se tendrá en cuenta: el papel como especialista en la respuesta educativa, la posibilidad de alcanzar los objetivos que se proponen, la cercanía de las actividades y el grado de colaboración e implicación por parte de la familia y demás profesionales implicados.

Esta evaluación continua ayudará a reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje modificando aquellos aspectos que sean necesarios.

Durante el curso, se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado. Se valorarán los siguientes elementos:

- Si se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado.
- Si se han alcanzado los elementos curriculares planteados.
- Si ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso.
- Si el sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente.
- Si ha sido fluida la comunicación con las familias.
- Si se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado.

8. Taller de escritura

Por otro lado, se va a llevar a cabo un taller de escritura con el curso de 1º de ESO, el cual será coordinado por la docente de Audición y Lenguaje en colaboración con el Departamento de Orientación. Este taller se va a realizar en la biblioteca del centro, en la hora de Lengua Castellana y Literatura, los jueves a 5ª hora para la clase de 1ºA y los martes a 4ª hora para la clase de 1ºB.

En él se va a tratar de fomentar la escritura mediante una metodología lúdica en la que tengan que trabajar en grupo de forma activa.

Algunos de los objetivos que se proponen son:

- Mejorar la ortografía, caligrafía y presentación
- Aprender a redactar pequeños textos
- Fomentar la imaginación
- Trabajar de manera colaborativa

Este taller se ha propuesto ya que el alumnado llega a cursos superiores con carencias en la escritura, desde la presentación hasta la ortografía, por lo que se pretende fomentar esta de una manera más atractiva con el fin de corregirlo de cara al futuro académico del alumnado.

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
Iº DIVERSIFICACIÓN.
ÁMBITO SOCIO
LINGÜÍSTICO
LOMLOE**

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Normativa básica de desarrollo curricular.
3. Elementos del currículo extremeño. Definiciones.
4. La programación didáctica en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y los elementos que la componen. Nuevos elementos de la programación didáctica.
5. Propuesta orientativa para la elaboración de la programación didáctica en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato.

La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todo el profesorado que integra un departamento de coordinación didáctica sea porque pertenecen a él o porque están adscritos al mismo.” *Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (Art.10.9).*

Curso 2024 / 2025.

I. Introducción.

La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* introduce importantes cambios con respecto a la anterior redacción de la norma, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo español a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Así, la Ley incluye el enfoque de **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en *la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)*, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

También se adopta un enfoque de **igualdad de género** a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asimismo, se favorece un **enfoque inclusivo y transversal** de la educación, orientado a garantizar el éxito de todo el alumnado por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Se reconoce igualmente la importancia de incardinar la atención al desarrollo sostenible y a la ciudadanía mundial en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, destrezas y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, asumir decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

Por último, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el **cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que, por lo tanto, afecta a la actividad educativa.

El **Ámbito Lingüístico y Social** incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y de Geografía e Historia, integrándose en un proceso didáctico personalizado, relacional y formativo, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras participa en él y desarrolla la competencia social y comunicativa.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen contar con aquellas competencias que ayuden al ejercicio de una ciudadanía independiente, activa, responsable y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, parte esencial del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes para impulsar su realización personal, su integración en la comunidad, su empleabilidad profesional, y desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable, afrontando satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI

2. Normativa básica de desarrollo curricular.

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas:

[Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.](#)

[Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.](#)

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

[Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

[ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

3. Elementos del currículo extremeño. Definiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los decretos de currículum autonómicos, se entenderá por:

- a) *Objetivos*: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) *Competencias clave*: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) *Competencias específicas*: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

d) *Conexiones entre competencias*: relaciones relevantes entre las competencias específicas de cada área, con las de otras áreas y con las competencias clave, orientadas a promover aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares.

e) *Saberes básicos*: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) *Criterios de evaluación*: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

g) *Situaciones de aprendizaje*: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, y que les permitirán transferirlas a los entornos cercanos, a la realidad y sus intereses, favoreciendo su desarrollo mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

4. La programación didáctica en Educación Secundaria y elementos que la componen

El artículo 10 del *Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura*, establece una serie de elementos que deben contener las programaciones didácticas de cada curso y para cada materia.

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Art. 10.10)

Las programaciones didácticas de cada curso y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a. Objetivos didácticos.
- b. Competencias específicas.
- c. Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.
- d. Contribución de la materia al logro de las competencias.
- e. Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.
- f. Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.
- g. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- h. Situaciones de aprendizaje.
- i. Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.
- j. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- k. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa en alguna o algunas materias.
- l. Incorporación de los contenidos transversales.
- m. Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
- n. En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- o. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

5. Programación en Educación Secundaria. 1º Diversificación.

Introducción/Contextualización.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El grupo para el que está destinada esta programación se trata de un grupo reducido que consta de 5 alumnos con unas características especiales dado que presentan una dificultad de aprendizaje sobre todo de grandes contenidos teóricos y donde se priorizan lo práctico. Algunos de los alumnos presentes tienen una situación familiar desestructurada y con poco apoyo familiar al estudio.

5.1. Objetivos didácticos.

1. Desarrollar la expresión oral y escrita y el perfeccionamiento de ambas, por medio de actividades variadas, creativas y lúdicas.
2. Aumentar el vocabulario.
3. Desarrollar las capacidades básicas del alumno: síntesis, comprensión, análisis, ...
4. Reconocer los diversos tipos de textos.
5. Introducir a los alumnos en el conocimiento de los autores de la literatura universal.
6. Valorar la lengua oral y escrita como instrumentos para la expresión de ideas y opiniones.
7. Respetar y comprender la diversidad lingüística de España.
8. Inculcar en el alumno el amor por el hecho literario en general y por la lectura en especial.
9. Identificar las estructuras económicas en el mundo actual, los cambios en los sectores productivos y el funcionamiento de los mercados.
10. Tomar conciencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los de emergencia climática y sostenibilidad.
11. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este

conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

12. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia.
13. Valorar la diversidad cultural y artística manifestando actitudes de respeto, conservación y tolerancia hacia otras culturas.
14. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.
15. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas.

Concretan y contextualizan las competencias específicas que se van a trabajar en el aula. Han de estar formulados en términos competenciales, es decir, “lo que el alumno sea capaz de hacer al finalizar la Situación de Aprendizaje (SdA)”.

5.2. Competencias específicas.

1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.
2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.
3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándose como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.
5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de

sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.

6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.
7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.
8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.

5.3. Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.

Los saberes básicos que se desglosan para cada materia, deberán estar organizados formando parte de las diferentes Situaciones de Aprendizaje y deberán secuenciarse y temporalizarse a lo largo del curso de forma equilibrada; siempre con la flexibilidad suficiente que permita hacer las modificaciones necesarias, dado que la programación didáctica debe ser un documento abierto y siempre en proceso de posibles adaptaciones.

Tabla 1: Saberes básicos de Ámbito lingüístico y social.

BLOQUES	SUBBLOQUES	TEMPORALIZACIÓN
Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.		
A.1. La comunicación: lengua y lenguas.	A.1.1.1. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, diglosia lingüística, préstamos, interferencias.	Primer trimestre
A.2. España, un país plurilingüe.	A.2.1.1. Desarrollo socio histórico de las lenguas de España. A.2.4.2. Factores de formación de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.	

A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática	<p>A.3.1.1. Biografía lingüística y diversidad idiomática del entorno (iniciación).</p> <p>A.3.1.2. Reflexión interlingüística</p>	
Bloque B. Comunicación.		
B.1. Contexto.	<p>B.1.1.1. Análisis ampliado de los elementos de la comunicación</p> <p>B.1.1.2. Identificación de las funciones del lenguaje en situaciones comunicativas propias de ámbitos variados, locales y globales.</p>	
B.2. Géneros discursivos.	B.2.1.1. Reconocimiento e integración textual habitual de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.	
B.3. Procesos.	<p>B.3.1.6. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor.</p> <p>B.3.1.7. Estrategias ampliadas de producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.</p> <p>B.3.1.8. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento en esquemas, resúmenes, etc.</p> <p>B.3.1.9. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en</p>	

	<p>conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>	
<p>B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>	<p>B.4.1.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.1.2. Técnicas de corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte analógico o digital.</p> <p>B.4.1.3. Consolidación del uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.</p>	
<p>Bloque C. Educación literaria.</p>		
<p>C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal</p>	<p>C.1.1.1. Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura.</p> <p>C.1.1.2. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o</p>	<p>Primer Trimestre Segundo trimestre.</p>

	<p>digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.1.3. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.1.4. Tácticas de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.</p> <p>C.1.1.5. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p>	
<p>C.2. La lectura como experiencia cultural.</p>	<p>C.2.1.1. Lectura de obras relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.</p> <p>C.2.1.2. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.1.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p> <p>C.2.1.4. Procesos de</p>	<p>Segundo trimestre.</p>

	indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.	
C.3. Lectura expresiva y creación literaria.	C.3.1.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos. C.3.1.2. Uso de la radio en la producción y creación de textos con intención literaria. Empleo de la plataforma extremeña RadioEdu.	
Bloque D. Reflexión sobre la lengua.		
D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística.	D.1.1.1. Estudio de la lengua como sistema y de sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). D.1.1.2. Estrategias ampliadas para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.	Primer trimestre.
D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía.	D.2.1.1. Conocimiento de las unidades fonológicas del castellano y su vinculación con la escritura. Aplicación de las reglas de ortografía.	Primer trimestre.
D.3. Morfosintaxis.	D.3.1.1. Análisis ampliado de la estructura de la palabra. Las categorías gramaticales y los	Primer trimestre.

	<p>procedimientos para el cambio de categoría.</p> <p>D.3.1.2. Procesos para la identificación de la relación predicativa y el análisis de funciones sintácticas en la oración simple.</p> <p>D.3.1.3. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.1.4. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.</p> <p>B.3.1.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>	
D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado.	D.4.1.1. Reconocimiento y análisis desarrollado de los procedimientos de adquisición y formación de palabras.	
Bloque E. Retos del mundo actual.		
E.1. Saberes globales.	E.1.1.1. Lo global y lo local. La investigación en geografía e historia, el	Primer trimestre.

	<p>estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.</p> <p>Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles.</p> <p>Tecnologías de la información geográfica.</p> <p>E.1.1.3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.</p> <p>E.1.1.2. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.</p>	
E.2. Saberes geográficos.	<p>E.2.1.1. Diversidad social, etnocultural y de género.</p> <p>Migraciones, multiculturalidad e interculturalidad en sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural.</p> <p>E.2.1.2. Estructuras económicas en el mundo actual, cambios en los</p>	Primer trimestre.

	<p>sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad y la sustentabilidad.</p> <p>E.2.1.3. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.</p> <p>E.2.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.</p>	
E.3. Saberes históricos.	<p>E.3.1.1. Geopolítica y principales conflictos en el presente. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Los movimientos ciudadanos contra la guerra. Injerencia humanitaria y justicia universal</p>	Segundo trimestre.
Bloque F. Sociedades y territorios.		
F.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la historia.	<p>F.1.1.1. Métodos de investigación en el ámbito de la geografía y de la historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.</p>	Primer trimestre
F.2. Los retos geográficos actuales.	<p>F.2.1.1. La transformación humana del territorio y la</p>	Segundo trimestre

	<p>distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.</p> <p>F.2.1.2. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.</p>	
Bloque G. Compromiso cívico.		
<p>G.1. Dimensión global del compromiso cívico.</p>	<p>G.1.1.1. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas</p> <p>G.1.1.2. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. El mundo de los cuidados y las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.</p> <p>G.1.1.3. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.</p> <p>G.1.1.4. El patrimonio</p>	

	<p>como bien y como recurso. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.</p> <p>G.1.1.5. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.</p>	
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.	<p>G.2.1.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.</p> <p>G.2.1.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.</p>	
G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico.	<p>G.3.1.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>G.3.1.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.</p> <p>G.3.1.3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.</p> <p>C.3.1.4. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.</p>	Tercer trimestre

5.4. Contribución de la materia al logro de las competencias.

Conexiones entre las distintas competencias específicas de la materia:

Las ocho competencias específicas del Ámbito Lingüístico y Social se relacionan de igual manera entre sí, estableciendo múltiples conexiones tanto con la materia de Geografía e Historia como con la de Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, dentro de cada área pueden relacionarse entre ellas conectando los aspectos más conceptuales y procedimentales con los actitudinales. Por

ejemplo, las competencias específicas que poseen una mayor carga de las Ciencias Sociales están enfocadas a que el alumnado, al finalizar la etapa, sea capaz de identificar la naturaleza de los fenómenos históricos y el desarrollo de las civilizaciones, competencia específica n.º 5), así como de analizar el proceso de integración política, social e institucional europea, competencia específica n.º 7, de modo que, solo al hilo de las dos anteriores, pueda valorar los principios democráticos y ejercer una ciudadanía responsable y proactiva en cualquier situación y contexto, competencia específica n.º 8.

Las de mayor ponderación lingüística pretende que el alumno alcance una madurez comunicativa, competencia específica n.º 1, conociendo y asumiendo la diversidad cultural del mundo que le rodea, competencia específica n.º 2, a la par que adquiera un sentido crítico ante los mensajes escritos, competencia n.º 3.

Por último, y atendiendo ahora a los aspectos más estrechamente relacionados con el arte y la cultura, cabe mencionar la competencia específica n.º 6, que aúna los aspectos artísticos, históricos, literarios y culturales de las civilizaciones para la adquisición de una sensibilidad artística necesaria en la formación socioemocional del alumnado.

Conexiones con las competencias específicas de otros ámbitos.

En cuanto a la conexión horizontal con las competencias específicas de los otros ámbitos del Programa, las ofertadas están relacionadas con las del resto, pues en conjunto ayudan al desarrollo integral del alumnado a través del empleo de herramientas lingüísticas, expresivas, comunicativas y socioemocionales, y a la puesta en práctica de actitudes proactivas de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social de su entorno. Constituyen los objetivos de desarrollo personal y académico intrínsecos y comunes a todas las áreas y ámbitos, dado que son imprescindibles para afrontar los retos del Siglo XXI.

Las competencias se validan, pues, en el carácter relacional de los ámbitos, como puede ser la de la capacidad adulta de manejarse en un mundo lleno de estímulos informativos, como se observa en la competencia n.º 4 del Ámbito Lingüístico y Social, la n.º 1 del Ámbito Práctico y las n.º 2 y n.º 11 del Científico-Técnico. Es evidente la importancia de este logro, correspondiente a Lengua Castellana y Literatura, que acoge los saberes, actuaciones y situaciones que han de movilizarse para buscar y seleccionar crítica y responsablemente la información desde fuentes y medios diversos para integrarla posteriormente como conocimiento propio y contribuir a su difusión compartida. Dicha competencia opera, por tanto, como base común del resto de competencias, ya que el tratamiento de los saberes sociohistóricos, políticos, lingüísticos y literarios, en definitiva, los de cualquier disciplina, exige indudablemente la alfabetización mediática e informacional.

En esta línea de esencialidad está la competencia específica n.º 1, que

despliega los saberes de Lengua Castellana y Literatura referidos a las habilidades y destrezas para comunicarse eficaz y correctamente en castellano en cualquier contexto y ámbito de interacción personal, social o profesional, impulsa las habilidades comunicativas imprescindibles en las interacciones síncronas y asíncronas, y fomenta en el alumnado la apropiación y puesta en práctica de similares estrategias de intercambio. Esta competencia conecta con el desarrollo de proyectos en el Ámbito Práctico en su competencia n.º4 y en el Ámbito Científico-Técnico, con las competencias n.º3 y n.º 6.

También la valorización de los aspectos sociales, afrontar los desafíos futuros y el desarrollo sostenible, competencias específicas n.º 8, es el otro punto de unión en el currículo del Programa de Diversificación, pues casan con las n.º 7, n.º 9 y n.º 10 del Ámbito Científico-Técnico y con la n.º 7 del Ámbito Práctico.

Para Educación Secundaria Obligatoria, los centros deberán consensuar la forma de vincular los resultados de la evaluación del alumnado en cada materia con los descriptores operativos de las competencias clave que conforman el perfil de salida.

Para cada una de las competencias clave, se han definido unos descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Secundaria Obligatoria al objeto de favorecer la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza básica.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Tabla 3. Conexión competencias clave (descriptores operativos), CE y criterios de evaluación.

DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		
C.ESPECÍFICA	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.- Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los	CCL1;	Criterios 1.1-1.2-1.3-1.4-1.5-1.6

<p>principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.</p>		
<p>2.- Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.</p>	<p>CP3;</p>	<p>Criterios 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5</p>
<p>3.- Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>CCL2; CCL3; STEM4; CD3; CCEC4</p>	<p>Criterios 3.1-3.2-3.3.</p>
<p>4.- Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del</p>	<p>CD1; CD2</p>	<p>Criterios 4.1-4.2-4.3-4.4.</p>

<p>presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.</p>		
<p>5.- Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.</p>	<p>CCL4; CC1</p>	<p>Criterios 5.1-5.2-5.3-5.4.</p>
<p>6.- Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.</p>	<p>CCEC1; CCEC2;</p>	<p>Criterios 6.1-6.2-6.3-6.4.</p>
<p>7.- Valorar críticamente y participar coherentemente</p>	<p>CC2; CC4;</p>	<p>Criterios 7.1-7.2-7.3-7.4.</p>

<p>en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.</p>		
<p>8.- Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.</p>	<p>CC2;</p>	<p>Criterios 8.1-8.2-8.3.</p>

Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.

La evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, en relación con los criterios de evaluación del curso anterior. Los resultados de esta evaluación permitirán obtener conclusiones de cara a la programación del curso actual.

Para la realización de dicha evaluación se ha llevado a cabo mediante diferentes métodos que han consistido en:

- a) Lectura del informe del tutor del curso anterior donde especifica sus competencias superadas y no superadas y las dificultades encontradas.
- b) A través de la información del equipo docente reunidos en los primeros

- días de septiembre.
- c) A través de entrevistas con preguntas abiertas realizadas al grupo de alumnos.
 - d) A través de entrevistas personalizadas a los alumnos cuando aún se tiene alguna duda o corroborar informaciones obtenidas por los métodos anteriores.

5.5. Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.

La valoración del desarrollo de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, referente principal para valorar los aprendizajes, que miden tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos. Estos criterios se exponen en relación con cada competencia específica e incluyen los aspectos más representativos del nivel de desarrollo competencial que se espera que alcance el alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, en los Anexos III del Decreto 109/2022, Decreto 110/2022 y la de ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.

Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.

Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.

Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dossieres informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.

Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.

Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).

Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.

Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.

Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales.

Las **técnicas/herramientas de evaluación** que se utilizan son variadas, de tal forma que faciliten y aseguren la evaluación integral del alumnado y que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- A) De observación
 - Registro anecdótico
 - Guía de observación
- B) De desempeño
 - Cuaderno del alumno
 - Trabajos por proyectos
 - Actividades
- C) De rendimiento
 - Pruebas orales: preguntas en clase.
 - Pruebas escritas con preguntas de diferentes dificultades y diversificadas.

Los *instrumentos de evaluación* se planificarán y se seleccionarán teniendo en cuenta:

- Su capacidad diagnóstica
- Su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas
- Su idoneidad para realizar una evaluación competencial
- Su grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.
- Su adaptación a la diversidad del alumnado.

5.6. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

La tabla 6 establece los criterios de calificación (peso) de:

- Cada una de las competencias específicas.
- Cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

En Educación Secundaria Obligatoria, para cada materia, las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida, por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica **debe ser el mismo**. Así mismo, cada departamento debe consensuar la ponderación interna que a su vez deben tener cada uno de los

criterios de evaluación en cada competencia.

Tabla 6. Criterios de calificación. 1º Diversificación.

CE	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)
CE1 (12,5 %)	1.1.	2,5%
	1.2.	2,5%
	1.3	2,5%
	1.4	2,5%
	1.5	1,25%
	1.6	1,25%
CE2 (12,5%)	2.1.	2,5%
	2.2	2,5%
	2.3	2,5%
	2.4	2,5%
	2.5	2,5%
CE3 (12,5%)	3.1	4,1%
	3.2	4,1%
	3.1	4,1%
CE4 (12,5%)	4.1	3,125%
	4.2	3,125%
	4.3	3,125%
	4.4	3,125%
CE5 (12,5%)	5.1	3,125%
	5.2	3,125%
	5.3	3,125%
	5.4	3,125%
CE6 (12,5%)	6.1	2,83%
	6.2	2,83%
	6.3	4%
	6.4	2,83%
CE7 (12,5%)	7.1	4%
	7.2	2,83%
	7.3	2,83%
	7.4	2,83%
CE8 (12,5%)	8.1	4,1%
	8.2	4,1%
	8.3	4,1%
100 %	TOTAL	100%

5.8. Situaciones de aprendizaje.

Los Anexos II de los decretos de currículo de Extremadura, señalan que las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial e implican que el alumnado despliegue actuaciones vinculadas a las competencias específicas (por tanto, también a las competencias clave), mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

PRESENTACIÓN.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:
- TÍTULO: “Palabras en el aire”
- ETAPA: Educación Secundaria Obligatoria.
- CURSO: 1º DIVERSIFICACIÓN
- MATERIA/MATERIAS: LENGUA
- TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES
- PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS: PRUEBA OBJETIVA

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

Es una situación de aprendizaje que se ha visto en otros momentos de su vida académica y por tanto no es desconocido.

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

El conocimiento de los elementos básicos de la lengua, los diferentes tipos de textos, los tipos de palabras son de gran importancia para el desarrollo personal.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.	<p>Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.</p> <p>Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y</p>	<p>B.1. Contexto.</p> <p>B.1.1.3. Análisis ampliado de los elementos de la comunicación</p> <p>B.1.1.2. Identificación de las funciones del lenguaje en situaciones comunicativas propias de ámbitos variados, locales y globales</p>

	presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.	
4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.	<p>Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.</p> <p>Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.</p>	<p>B.2. Géneros discursivos.</p> <p>B.2.1.1. Reconocimiento e integración textual habitual de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p>

INTERDISCIPLINARIEDAD

Se puede aplicar a cualquier otra materia en la que deban de realizar cualquier tipo de trabajo. Se puede colaborar con cualquier materia para poder hacer un programa de radio sobre un tema deseado.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Producción propia de redacciones.
Realizaciones de actividades.
Prueba objetiva.

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Lectura de un texto		
De motivación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA

Realizar resumen del texto leído		
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
	Escuchar un programa de radio y rellenar una pequeña encuesta.	
	Identificar en una oración los diferentes elementos y tipos de palabras.	
Poner tildes según las reglas básicas de acentuación.		
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
		Prueba objetiva
	Desarrollo de las actividades que vayan encaminadas a evaluar algún ítem.	

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos: 1º Diversificación	
Espacios: el aula clase	
Tiempos: 6 sesiones	
Papel docente y otros participantes: director de las explicaciones y de ayuda en la realización de las actividades planteadas.	
Metacognición:	
Materiales: libro de texto, cuaderno, bolígrafos, pizarra, tizas...	

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	
Evaluadores	El profesor y los propios alumnos
Sistemas de seguimiento y mejora	Encuesta oral o escrita

ASPECTOS INDICADORES	4. avanzado/sobresaliente	3. en proceso/notable	2. iniciado/suficiente, bien	1. No conseguido / insuficiente	Observaciones / ayudas
Realización de las actividades y su grado de desarrollo.	Las hace y están bien desarrolladas	Las hace y tiene pocos errores	Hace algunas y otras las deja sin hacer	No las hace o las realiza sin contestar correctamente a lo que se enuncia.	
Nivel de lectura	Lee correctamente y con fluidez	Lee correctamente	Lee pero comete errores y se traba o confunde.	Lee con poca fluidez y se equivoca constantemente.	
Redacción o resumen	Lo realiza y se ajusta al texto correspondiente	Lo realiza, pero comete pequeños errores.	Lo hace, pero con errores	No lo hace o no lo entrega	

5.9. Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.

Se entiende por **material de desarrollo curricular** el producto diseñado y elaborado con clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza -aprendizaje y que puede ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

- Libro de texto del ámbito lingüístico y social de la editorial Bruño.
- Cuadernos.
- Libros de consulta del profesor.
- Bolígrafos, lápiz, gomas, folios...

Es importante contar con toda una serie de recursos TIC's. Para ello especificaremos en cada situación de aprendizaje las webs de consulta que se utilizarán. De todas formas, web como la de la RAE, youtube, Google imágenes, classroom (plataforma educativa) serán las más usuales

METODOLOGÍA.

Se realizará especial hincapié en la integración de las competencias trabajadas mediante la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Según la Orden de 24 de marzo de 2023, en la programación didáctica de cada uno de los tres ámbitos curriculares se priorizará el trabajo por proyectos por curso escolar que conecte las competencias clave e integre de manera global los saberes básicos. El referente básico para la elaboración de estos proyectos serán los descriptores operativos contenidos en las competencias específicas de las materias que componen los respectivos ámbitos.

En los artículos 5, tanto del *Decreto 110/2022* como del *Decreto 109/2022*, se establecen los principios pedagógicos para las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente.

Implantar el enfoque de competencias en el aula supone un cambio metodológico que afecta, fundamentalmente, al rol del profesorado y del alumnado. La aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) es necesaria para proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

Deben contemplarse estrategias como la cooperación entre iguales y de enriquecimiento colectivo, entre otras.

Se reflejará también la organización del alumnado y los agrupamientos, el cronograma y la organización del tiempo, la organización del espacio, los materiales y recursos.

Los proyectos que se planteen al alumnado para su realización deberán fomentar la integración de las competencias, la significatividad para el alumnado en función de su contexto socioeducativo y necesidades, por lo que será fundamental el uso de métodos variados, que se ajusten a la realidad de cada aula y a las necesidades del alumnado, favoreciendo la personalización del aprendizaje.

Los docentes deberán contemplar el uso de la TIC como recurso didáctico en sus tres vertientes:

- de información (webgrafía, youtube, bases de datos, etc.),
- de colaboración (listas de distribución, grupos colaborativos, blog, webinar, etc.) y de aprendizaje (repositorio de recursos educativos, tutoriales interactivos, cuestionarios / formularios on line, podcast, etc.)

5.10. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas para la inclusión.

Los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 5 de los ya citados decretos, así como los Capítulos IV relativos a la *respuesta o atención educativa a las diferencias individuales*, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias para permitir que todo

el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el perfil de salida de la enseñanza básica, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas la correspondiente promoción y/o titulación.

Los programas de diversificación curricular son en sí mismos una medida de atención a la diversidad, ya que su objetivo es permitir a determinados alumnos y alumnas, el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la ESO a través de una metodología específica, de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, de una agrupación con una ratio más baja y haciendo uso de actividades de carácter más práctico, que permitan a nuestro alumnado interiorizar más fácilmente los contenidos.

Además de todo lo anterior, se atenderá a las necesidades específicas de cada uno de nuestros alumnos o alumnas, tomando las medidas oportunas siempre que sea necesario en función de sus características personales.

5.11. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias.

El alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir un programa personalizado de refuerzo y recuperación siguiendo las pautas establecidas en el departamento y adaptándolo a la situación individual de cada alumno o alumna.

Para ello, el profesor estará en contacto con las jefas de departamento de Geografía e Historia y la correspondiente de Lengua y Literatura para una coordinación eficaz.

Todo ello se concreta en la superación de una serie de objetivos en el curso actual. Si ello no fuese así, se realizaría un cuadernillo con el seguimiento del profesor del ámbito de ASL y su realización de una prueba escrita con los contenidos mínimos si el cuadernillo tuviera una calificación negativa o no fuese entregado para su corrección.

5.12. Incorporación de los contenidos transversales.

Se promoverán y se incorporarán en las programaciones los aspectos relacionados con los elementos transversales que describe los artículos 11 tanto del *Decreto 10/2022* como del *Decreto 109/2022*.

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que su- pongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

- c) *La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.*
- d) *La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.*
- e) *El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*
- f) *El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.*
- g) *La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.*

De los temas citados con anterioridad, muchos de ellos se abordarán en la labor docente diaria y en tutorías, siendo algunos más proclives a su impartición o debate por su relación con los saberes básicos del ámbito lingüístico y social así como con el ámbito cultural y social del alumnado que nos encontramos. De todas formas, por parte del centro se fomenta, a través de proyectos, semana cultural, día del centro, y charlas impartidas por colectivos sociales, temas transversales para su desarrollo personal.

5.13. Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

Cada departamento tendrá en consideración las actividades complementarias y extraescolares de su centro y reflexionará sobre la conveniencia de incluirlas en su programación didáctica, siempre de acuerdo con las líneas marcadas en la programación general anual.

El grupo será igualmente considerado para participar en **las actividades extraescolares** planteadas por parte de los departamentos de Geografía e Historia y el de Lengua y Literatura para 3º ESO en sus programaciones didácticas. El objetivo es su integración efectiva con su grupo de referencia. Todo ello se llevará a cabo con la

coordinación del profesor del ámbito con las jefas de departamento y con los profesores que coordinen la actividad extraescolar.

En cuanto a **las actividades complementarias**, la participación del grupo es obligatoria. Dichas actividades están planteadas para su participación, así como para su madurez personal.

5.14. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

En este apartado los docentes deberán establecer el procedimiento para evaluar la programación didáctica, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- **¿CUÁNDO EVALUAR?: LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.**

De todos es conocida la importancia de la evaluación en el proceso de aprendizaje del alumno, con una clara finalidad formativa, que se puede desglosar en tres tipos principalmente atendiendo a la clasificación realizada por M^a Antonia Casanova y se concretan en:

- a) Evaluación inicial, que nos permitirá determinar el punto de partida del proceso de aprendizaje, tanto del alumno como del grupo en que se integra, para, si es necesario, introducir las oportunas medidas para la consecución de los objetivos.
- b) Evaluación formativa, se aplica para valorar el desarrollo enseñanza-aprendizaje y supone la obtención rigurosa de datos durante el desarrollo de la misma. Su finalidad también es el perfeccionar el proceso evaluado al tener datos suficientes para detectar los progresos y dificultades.
- c) Evaluación final, sumativa o recopiladora del proceso de aprendizaje, que, con los resultados de la evaluación continua, nos permitirá emitir un juicio global y ponderado sobre el proceso de aprendizaje.

En cuanto a **los criterios de calificación**, para hallar la nota, se han establecido, usando los estándares de aprendizaje evaluables, **las rúbricas**, estableciendo 5 indicadores de logro que va desde deficiente hasta sobresaliente para cada uno de los estándares.

Para hallar tal calificación se tendrá en cuenta las pruebas objetivas que se efectuarán a lo largo del curso junto con los trabajos de investigación y actividades que vayan dirigidos a calificar algún estándar. Las primeras se realizarán normalmente al término de cada unidad didáctica.

Los docentes, de acuerdo con la normativa vigente, **evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**, tal como se establece en el artículo 28.8 del decreto de currículo de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como el objetivo es mejorar la práctica educativa, se considera importante evaluar y si fuese necesario modificar esta programación didáctica. Se debe evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para el desarrollo de la programación de aula.

Aspectos a evaluar.	A destacar.	A mejorar.	Propuestas de mejora.
---------------------	-------------	------------	-----------------------

Temporalización de las unidades didácticas.			
Desarrollo de los objetivos didácticos.			
Manejo de los contenidos de la unidad.			
Desarrollo competencial.			
Realización de tareas.			
Estrategias metodológicas.			
Recursos utilizados.			
Claridad en los criterios de evaluación.			
Uso de diversas herramientas de evaluación.			
Cuaderno de pruebas de los estándares.			
Atención a la diversidad.			
Interdisciplinariedad.			

En cuanto a los **criterios de promoción** a segundo curso de Diversificación, se tendrá en cuenta la legislación vigente contenida en el apartado legislativo en el comienzo de esta programación.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025. 2º DIVERSIFICACIÓN.

ELEMENTOS PROPIOS DE CADA ASIGNATURA/MATERIA.

El Ámbito Lingüístico y Social incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y de Geografía e Historia, integrándose en un proceso didáctico personalizado, relacional y formativo, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras participa en él y desarrolla la competencia social y comunicativa.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen contar con aquellas competencias que ayuden al ejercicio de una ciudadanía independiente, activa, responsable y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, parte esencial del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes para impulsar su realización personal, su integración en la comunidad, su empleabilidad profesional, y desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable, afrontando satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI.

El currículo del Ámbito Lingüístico y Social aborda las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas imprescindibles para desarrollar una ciudadanía independiente, activa, madura, y comprometida ante la inequidad y exclusión, con el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la cultura digital, la valoración de la diversidad personal y cultural y la igualdad de género.

Todas las competencias clave inciden de una u otra manera en el currículum del Ámbito, las que se trabajan más explícitamente son, como es obvio, la competencia lingüística; la competencia personal, social y de aprender a aprender; la competencia ciudadana; la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia digital.

Por su lado, las competencias específicas de este ámbito, fundamentadas en el conocimiento vinculado a las ciencias sociales y a la comunicación lingüística. Representan una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado, durante los años de escolarización previa, que será el punto de partida para esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social en un proceso didáctico basado, además, en la interdisciplinariedad y en el uso de metodologías activas basadas en proyectos.

Las competencias específicas aparecen interconectadas entre sí y se relacionan estrechamente con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI. Su consecución contribuye a que el alumnado pueda asumir y ejercer responsablemente sus deberes y derechos como ciudadano a partir del aprendizaje del origen y evolución de las sociedades, el contexto político e institucional en el marco de integración europea y los valores cívicos democráticos. También a la comunicación eficaz y correcta en lengua castellana en contextos académicos, personales, sociales y profesionales.

Cabe resaltar, así mismo, la presencia de otros contenidos importantes que las competencias específicas promocionan para el desarrollo integral del alumnado. Unas están vinculadas a la adquisición de destrezas y estrategias básicas de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y respetuosa con la propiedad intelectual, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y a través de soportes digitales o analógicos, esto es, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología. Otras operan sobre el fomento del hábito lector y la conformación de la identidad lectora, y sobre el desarrollo del pensamiento crítico y estético.

En otro apartado, los saberes básicos reflejan la naturaleza, al tiempo heterogénea y comprensiva, del ámbito y aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la

adquisición de las competencias específicas del mismo y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en siete bloques: las lenguas y sus hablantes; comunicación; patrimonio cultural y literario; reflexión sobre la lengua; retos del mundo actual; sociedades y territorios; compromiso cívico. Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos materias curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias, que ponga al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y que promueva un compromiso cívico y social.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuo, progresivo y recurrente, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal, o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia social, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

Tanto los objetivos de la etapa como las competencias se alcanzarán con una metodología específica. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándose en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales generados por ellos mismos. Esto implica la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, con base en la interacción positiva, basada en la conexión entre profesorado y alumnado, la libertad y el respeto; la tutorización y la orientación en el proceso de acompañamiento socioemocional, y tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo.

Las herramientas didácticas deben ir enfocadas a favorecer la adquisición de la competencia para aprender a aprender, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción de conocimientos relevantes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su posible falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas estimulantes, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y capacidades del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para ello consideramos el papel crucial que juegan las metodologías activas, con actividades prácticas, en combinación con las destrezas digitales que necesita el ciudadano del siglo XXI.

En cuanto a los criterios de evaluación del ámbito, atienden al despliegue de los tres tipos de saberes y permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas. Desde su enfoque competencial se formulan enunciando el proceso o capacidad que se debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso. La nivelación de tales criterios de evaluación estará marcada por la madurez personal y el desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes, y habrá de garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, circunstancias y características específicas.

1. DEPARTAMENTO

Composición, materias que se imparten, calendario de reuniones...

2. PERFIL DE SALIDA

Las competencias que aparecen a continuación procedentes del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria,**

están en consonancia con la **ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura**, y en ellos se especifica los perfiles de salida que corresponde a cada una de esas competencias.

▪ **Lengua Castellana y Literatura.**

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

▪ **Geografía e Historia.**

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.

2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.

3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ			
COMPETENCIAS CLAVE	COMPETENCIAS CLAVE																																Tot. Descrip.						
	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC							
	DESCRITORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE																																						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2		CCEC3	CCEC4				
CE1	X				X		X	X																														7	
CE2		X					X		X								X	X																					7
CE3	X		X		X		X				X						X	X									X												8
CE4		X	X		X		X				X						X					X					X												8
CE5			X													X	X	X	X				X									X							8
CE6		X	X								X					X	X									X													6
CE7	X	X														X										X		X								X			6
CE8										X	X	X									X						X		X	X			X						8
	0	4	4	0	3	0	4	1	1	0	1	4	1	3	5	3	1	0	0	0	1	3	0	3	3	4	1	2	0	2	2	0	2	0	2	0	23		
	11					5			7					12					4					11				4				58							
	0																																0						

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.

1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.

El desarrollo de la competencia comunicativa, que comprende la comprensión, la producción y la interacción oral, escrita y multimodal, requiere conocimientos, destrezas y actitudes específicas dentro del área

vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Pasa necesariamente por la atención a los usos orales y escritos, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento, además de herramienta para la resolución pacífica de conflictos y para el fomento de la convivencia democrática. Por ello, se ha de trabajar a través de metodologías activas, y propuestas prácticas que desarrollen la interacción, comprensión y expresión de un catálogo de textos diversificado y heterogéneo. Además de la propia área lingüística, las ciencias sociales contribuyen al logro de la competencia aportando un sentido crítico, con la creación de juicios propios, contruidos a partir de la comprensión efectiva de los procesos comunicativos.

Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones y captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con la fluidez, la claridad, el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, ya sea monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

El desarrollo de la competencia en comunicación escrita supone el despliegue por parte del alumnado de las habilidades e instrumentos que les permitan expresar verbalmente su evolución como aprendices en las distintas materias. Complementariamente, en el ámbito de su desarrollo personal y social, el incremento de sus herramientas para la comunicación escrita empleando un registro conscientemente adaptado a las diversas situaciones comunicativas, es un recurso imprescindible para la manifestación de discursos críticos y creativos singulares. Por tanto, con fines académicos, se pone énfasis en los usos de la escritura para la organización y adquisición de los saberes (elaboración de esquemas y resúmenes), la composición de textos expositivos (definiciones, resúmenes o explicaciones detalladas) y argumentativos (expresión de razonamientos, opiniones y conclusiones). Además, el perfeccionamiento de estrategias discursivas escritas es aplicable a otros contextos distintos del académico y contribuirá al desarrollo de la competencia clave en comunicación lingüística.

Al finalizar la etapa, el alumnado producirá textos orales, escritos y multimodales, expositivos y argumentativos adecuados a situaciones académicas y a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal y social en los que sea oportuna la verbalización y la producción escrita de razonamientos, hipótesis y opiniones relacionadas con sus intereses o vinculadas a los retos del siglo XXI, ante auditorios no exclusivamente escolares ni familiares, de forma presencial o en diferido.

Los estudiantes habrán desarrollado recursos lingüísticos para exposición y argumentación oral y escrita, teniendo en cuenta la relevancia tanto de la corrección gramatical, ortológica y ortográfica, útiles para la interacción en futuros contextos laborales.

En este sentido, también habrán diversificado sus estrategias de alfabetización informacional para emplear, de forma segura y responsable, canales digitales de comunicación.

Complementariamente será capaz de emplear, de manera autónoma, mecanismos lingüísticos para adecuar

su registro al contexto comunicativo y habrán incluido estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal académica y social reconocibles para los estudiantes.

Podrán, también, participar espontáneamente en conversaciones y en tareas grupales, poniendo en práctica principios de cortesía comunicativa, escucha activa y estrategias para fomentar el asertividad y resolver pacíficamente los conflictos, así como identificar actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, afianzando un discurso respetuoso e inclusivo y eliminando los usos discriminatorios de la lengua. En este proceso de ampliación de sus habilidades de comunicación oral, usarán de forma conjunta estrategias para el desarrollo de las microhabilidades de producción de textos orales (planificar, conducir, negociar, incluir aspectos no verbales), evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Los estudiantes también habrán mejorado sus estrategias de adecuación textual mediante la reflexión sobre las funciones del lenguaje y los atributos específicos de cada registro comunicativo. A partir de la observación de modelos textuales diversos, de interés educativo, social y profesional y del apoyo de elementos de consulta lingüística, habrán interiorizado el empleo de estrategias variadas para la comunicación formal por escrito y habrán incrementado el uso de estructuras sintácticas complejas. Asimismo, habrán potenciado técnicas autónomas variadas de revisión de las producciones propias y ajenas, con atención al uso no discriminatorio de la lengua. En el proceso de desarrollo de sus habilidades de producción escrita, habrán integrado los principios de la coherencia y la cohesión, adaptándose a la complejidad de su discurso lingüístico. Igualmente, habrán perfeccionado técnicas de edición del texto escrito en distintos soportes y en formatos variados, con creatividad e iniciativa para seleccionar e ingeniar modelos vinculados a los diversos canales de comunicación actual, de modo que puedan aumentar su pericia en el empleo de los recursos expresivos adecuados a cada contexto y aprovechar sus amplias funcionalidades al tiempo que se ejercitan en estrategias eficaces para evitar los riesgos que conlleva el intercambio de información la red.

2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia. Una forma de apreciar el patrimonio tanto material como inmaterial es a través de las lenguas.

En España la diversidad lingüística constituye un recurso inagotable de elementos que diariamente nos ponen en contacto con nuestra realidad cultural más cercana. Es por esto que se ha de tener en cuenta el potencial que la diversidad lingüística supone, tanto por las lenguas que se hablan en España, como por sus dialectos. Y todo esto, sin menoscabo de las diferentes lenguas, incluidas las de signos, que habla el alumnado en nuestras aulas. Por lo tanto, el alumnado necesita desarrollar una actitud empática hacia las demás lenguas y variantes, sabiendo diferenciar las características que se desprendan de las variedades geográficas de otras lenguas de los elementos relacionados con el sociolecto o los diversos registros con los que los hablantes se adecuan a la situación comunicativa.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá, a partir de sus experiencias, reconocer la diversidad de perfiles lingüísticos y experimentar estrategias que le permitan establecer relaciones interpersonales que fomenten su formación integral en sociedad y valorar la importancia del respeto entre ciudadanos de diferentes

culturas, a la vez que ampliar su repertorio lingüístico individual. De igual modo, será capaz de entender que la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno es un factor que facilita el diálogo para mejorar la convivencia, así como de reflexionar y dialogar sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, cuidar el entorno, rechazar prejuicios y estereotipos, y oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.

El alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente a la valoración de la diversidad personal y cultural, y a la resolución pacífica de conflictos.

3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Desarrollar la competencia lectora en lengua castellana implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que los alumnos y las alumnas devengan en lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. En el Ámbito Lingüístico y Social se han de diversificar los contextos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos en el aula, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos.

Al finalizar el segundo curso del Programa de Diversificación, el alumnado tendrá herramientas que le permitan profundizar críticamente en la forma y sentido de los textos de relevancia cultural y social, y de interés para su participación en la vida adulta. Se habrá iniciado en el análisis y el comentario textual, desarrollando estrategias de construcción compartida de la interpretación de obras importantes, con discusiones o conversaciones sobre las mismas y sabrá extraer la intencionalidad de los textos, así como los recursos expresivos empleados.

Complementariamente, perfeccionará sus habilidades para la relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos y multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas, temas, tópicos, estructuras y lenguaje. Asimismo, habrá desarrollado estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios y no literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.

También habrá realizado lecturas con perspectiva de género y mejorado en la práctica de lectura expresiva, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y expresión oral implicados. Además, habrá mejorado sus técnicas de creación de textos.

4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándose como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.

Los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Es preciso que el alumnado adquiera tales destrezas para localizar, valorar e interpretar críticamente la información y transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y difundirla tanto en contextos académicos como sociales. Ha de adoptar un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, así como una actitud ética y responsable hacia la propiedad intelectual.

El alumnado, ya sea de forma individual o cooperativa, deberá consultar fuentes de información variadas, en cualquier formato y soporte, con unos objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Es imprescindible dotar al alumnado de una capacidad real para acceder a los sistemas de búsqueda documental y bibliográfica que en la actualidad aporta internet. Más allá de enseñar estrategias genéricas para utilizar los buscadores más habituales, es importante hacerlo partícipe del importante patrimonio que las diversas instituciones del Estado y también instituciones privadas están poniendo a disposición de los usuarios. En este sentido podemos citar los centros bibliotecarios a su alcance, empezando por el de los propios centros educativos, y el conjunto de archivos locales, regionales y estatales que conservan una ingente colección documental que parcialmente puede consultarse.

Asimismo, habrá de poner en práctica de forma progresivamente autónoma la planificación estructurada que convencionalmente se emplea para la difusión del conocimiento adquirido (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía, webgrafía, etc.), así como desarrollar su creatividad y la adecuación al contexto a la hora de compartir el nuevo aprendizaje.

Tanto el área lingüística como las ciencias sociales contribuyen al logro de esta competencia que permite analizar, comprender y comparar saberes con un sentido crítico, dando relevancia a los valores que deben regir la sociedad. En tal sentido, la creación de juicios propios, contruidos a partir del contraste de distintas fuentes de información, así como la capacidad de discernir opiniones infundadas, resultan esenciales en una sociedad en la que conviven al mismo tiempo el exceso de información y la desinformación deliberada.

Al finalizar la etapa, el alumnado habrá desarrollado técnicas complejas de búsqueda, selección y tratamiento de información, de manera individual o grupal, con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Será capaz de comprender el sentido global de textos escritos, así como la relación entre sus partes y seleccionar y retener información relevante. De igual forma seleccionará y utilizará estrategias adecuadas para la organización, sistematización y el aprovechamiento de la información obtenida mediante la utilización de instrumentos complejos como tablas, bases de datos, hojas de cálculo, y otros y transformarla en conocimiento. Habrá adquirido, además, estrategias para la producción escrita, pudiendo planificar, redactar, revisar y editar textos en diferentes soportes, ya sean tradicionales o digitales, con corrección gramatical y ortográfica.

Será capaz de organizar el pensamiento mediante estrategias como son el uso de toma de notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, de modo que puedan comunicar y difundir la información, individual o colaborativamente, de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.

El alumnado potenciará el desarrollo de estas habilidades en situaciones de aprendizaje variadas, en las que se combinen los modelos de actividades individuales y cooperativas y en contextos en los que se integre el intercambio de habilidades y perspectivas que permitan la consolidación del respeto por la diversidad y el espíritu crítico.

En definitiva, al cursar el Ámbito Lingüístico y Social, el alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente con el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, y con la confianza en el conocimiento como motor del cambio.

5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las normas que rigen las relaciones humanas resulta esencial para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades cívicas, y así contribuir al bienestar social y a la sostenibilidad del mundo que lo rodea. Entender el funcionamiento y el valor de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, como también las causas y las consecuencias de los cambios producidos, implica comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Esta competencia es esencial en la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como la asunción de los deberes y derechos propios a nuestro marco de convivencia, que posibilitan la participación ciudadana y la cohesión social.

Mediante la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales, se abordan las distintas etapas históricas y las transformaciones geográficas contextualizando los cambios producidos y mostrando las respuestas ofrecidas en cada época hasta nuestra realidad presente.

Se potencia, así, en el alumnado una actitud proactiva de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social en su entorno local o social, ofreciendo, ya sea de forma individual o colectiva, propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad presente y futura.

Esta competencia favorece de forma singular, el aprendizaje a través de proyectos, retos o problemas y posibilita que el alumnado, tanto individualmente como en equipo, ponga en acción estrategias y habilidades diversas para analizar y comprender los fenómenos, situaciones o acontecimientos que tienen una especial relevancia o interés en el mundo. Se trata de mirar el espacio en el que vive, la sociedad en la que se incluye y comprender e interpretar, con los mecanismos que proporcionan la lectura, la reflexión y la capacidad crítica, cómo hemos llegado hasta aquí y qué debemos hacer para afrontar de la mejor manera posible, los retos que se nos plantean. Observarán la sociedad en la que se encuentran, analizarán datos y situaciones y comprobarán cómo los diferentes acontecimientos que se han desarrollado a lo largo de la historia en las

distintas sociedades, desde el punto de vista económico, político, social y cultural han generado una cadena de consecuencias que se encuentran relacionadas entre sí y que en la actualidad explican las causas de los principales problemas y retos que la sociedad debe afrontar

Este modo de aprendizaje otorga también al alumnado el protagonismo en la construcción del conocimiento y un papel activo en la generación de contenidos por medio de procesos y estrategias de indagación e investigación, a través del manejo de distintas formas de representación gráfica, cartográfica y visual, y del uso correcto, crítico y eficaz de los medios de comunicación. De esta manera, las propuestas que elaborarán tendrán presentes los principios del desarrollo sostenible, es decir, tomarán en cuenta a las futuras generaciones a la hora de afrontar las soluciones a los problemas y retos actuales.

Al terminar el segundo curso del Programa, el alumnado relacionará las consecuencias de los cambios producidos a través de hechos históricos con las causas de los problemas y retos a los que se enfrentará en la actualidad. También ampliará las técnicas para el manejo de datos, al igual que analizará y comentará textos gráficos, tablas y mapas. En lo que se refiere a la elaboración de productos propios, de manera autónoma el alumnado expondrá conclusiones y propuestas concretas sobre esas causas y consecuencias que han intervenido en los principales hechos de la Edad Contemporánea. Por último, elaborará documentos propios, con coherencia, corrección, cohesión y adecuación, y describirá, desde una perspectiva conciliadora, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales del mundo contemporáneo, y asimismo tendrá las herramientas para crear su propia conciencia crítica ante retos futuros como la política medioambiental, la globalización o el desarrollo sostenible.

6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura y al disfrute de obras artísticas, tanto individual como compartida, acompañado de las estrategias adecuadas que sustentan el disfrute estético y el hábito lector, y conforman la autonomía y la identidad cultural. Por un lado, esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada, y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Desde otro, debe motivar el acercamiento a las obras artísticas, como producto estético y también social y cultural. Dicho corpus artístico debe estar formado por obras de calidad que posibiliten tanto la aproximación autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal estética y que incluya el contacto con formas artísticas actuales, tanto en formato real como digital, así como con otras prácticas culturales emergentes. En el aspecto de la lectura, el grupo de alumnos y alumnas configurará, dentro y fuera del aula, una comunidad de lectores con referentes compartidos donde cada estudiante seleccione los textos de su interés, sea propia de ellos y comparta su experiencia lectora, desarrollando de manera guiada las habilidades de interpretación para vincular, individual o colectivamente, el sentido de la obra con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos comunes.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá conocer obras artísticas, literarias y culturales diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconocer el patrimonio cultural como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo, y movilizar su experiencia personal estética para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos u otras manifestaciones estéticas. Asimismo, será capaz de enriquecer y construir su identidad, interactuando con el entorno y la sociedad a través de la expresión literaria, cultural y artística creativa, integrando su propio cuerpo y desarrollando sus capacidades afectivas, con actitud positiva, abierta e inclusiva con los demás.

7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.

Las ciencias sociales tienen como objeto de estudio explicar la relación entre los seres humanos y el medio en el que se desarrollan. La humanidad se viene enfrentando constantemente a desafíos y problemas en relación con el medio en el que actúa y dentro de su comunidad, desde la obtención de recursos para la supervivencia y el modo de distribuirlos, a la cuestión de cómo organizarse y participar en sociedad. Las respuestas que ha ido dando en su interacción con el entorno, en la organización de las relaciones sociales, en el uso del poder y a través del conjunto de creencias, expresiones culturales y lingüísticas, conforman la base de las civilizaciones que han venido sucediéndose a lo largo del tiempo.

El descubrimiento y análisis del entorno permite al alumnado identificar sus elementos y relaciones, su equilibrio y evolución. La explicación multicausal facilita la comprensión y la necesaria actitud responsable con vistas a su conservación. Y si bien es necesario destacar los resultados positivos en ciertos ámbitos del progreso, la civilización, la técnica y la cultura, también deben cuestionar éticamente las consecuencias del desarrollo tecnológico y la globalización con respecto a la diversidad cultural, la competencia por los recursos, la conflictividad internacional, las migraciones, la despoblación rural y, en general, la degradación de la vida en la Tierra. Entender este proceso de la sociedad actual facilita la aceptación de la multiculturalidad, es decir, el respeto hacia las diversas culturas que conviven en un mismo espacio geográfico y social. El desarrollo de esta competencia moviliza de forma gradual el conocimiento y la comprensión de los elementos que han dado lugar a la multiculturalidad, favoreciendo la aceptación de la diferencia y el enriquecimiento social que proporciona.

El trabajo de esta competencia se desarrollará, de forma gradual, desde lo local a lo global. Es necesario que los alumnos conozcan su origen cultural y social para poder valorar y respetar la diversidad de todo tipo y España es un claro ejemplo de multiculturalidad.

Los alumnos y las alumnas descubrirán que nuestras lenguas, costumbres y tradiciones son consecuencia de la evolución histórica y los intercambios culturales desarrollados en nuestro territorio. En la actualidad, nuestra multiculturalidad se ve enriquecida por formar parte de la Unión Europea y de un mundo cada vez más globalizado en el que el intercambio económico, de información y cultural es cada vez más rápido.

La adquisición de esta competencia ayudará a formar integralmente ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, comprometidos en el ámbito local y global, que participen de manera activa y sensata en las iniciativas y decisiones que como sociedad debemos tomar. Igualmente, implica dotar a las iniciativas que se llevan a cabo de un sentido de utilidad, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, conectándose con problemas actuales, desde el calentamiento global y la crisis de los recursos energéticos hasta la búsqueda de la igualdad social, el crecimiento de la población en el planeta o los movimientos migratorios, que afectan a su comunidad y que requieran de su análisis, comprensión y compromiso. De este modo, cualquier tema del pasado o del presente adquiere significación, en la medida que contribuye a entender la realidad y a valorar propuestas y alternativas a los desafíos actuales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al finalizar la etapa, el alumnado del Ámbito debe ser capaz de valorar el patrimonio cultural español y europeo, explicando los elementos esenciales del origen de las lenguas del Estado así como su desarrollo histórico y sociolingüístico; el papel que ha desempeñado España y las comunidades locales en la formación e integración de Europa y el mundo actual, en las redes de intercambio europeas y mundiales, y qué implicaciones tiene en nuestra cultura, economía, política y sociedad del presente y del futuro el hecho de formar parte de la Unión. Dentro y fuera del contexto académico, ha de demostrar conscientemente interés hacia la realidad nacional e internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir críticamente el compromiso individual y colectivo de formar parte de una sociedad globalizada.

Asimismo, aprenderá a reconocer la valiosa contribución de las instituciones estatales y de las entidades sociales en la lucha global por la defensa de los valores democráticos y el desarrollo sostenible contra el cambio climático.

El alumnado podrá participar en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual modo, será capaz de entender los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexionar sobre las normas de convivencia y aplicarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.

La Constitución es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que sustentan el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades tanto en España como en el resto del mundo. Es producto del período de transición a la democracia y de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que a lo largo de la historia han ido afianzando el ideario democrático. La Constitución, además, establece los principios, valores, derechos y deberes básicos del sistema sociopolítico y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del

que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Resulta de vital importancia, por tanto, que el alumnado sea consciente de sus derechos y deberes cívicos para que pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales en cualquier situación y contexto. La adquisición de esta competencia específica garantiza el desarrollo de actitudes y habilidades imprescindibles para su participación plena y responsable en la vida social, política y cívica.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá emplear su capacidad comunicativa al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la misma, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Asimismo, será capaz de reconocer y respetar los aspectos fundamentales del patrimonio histórico, cultural y artístico de cualquier época, comprendiendo las diferencias interterritoriales, intergeneracionales y personales, y la necesidad de respetarlas, en un entorno inclusivo. Poseerá las herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos y la creación de alternativas imaginativas e ilusionantes para la sociedad en la que vive.

4. SABERES BÁSICOS.

La selección de saberes básicos abordados por el currículo del Ámbito Lingüístico y Social se justifica, en primera instancia, por la necesidad de sustentar sobre los contenidos históricos, culturales, artísticos, sociales y comunicativos aquellas competencias específicas y clave con las que el alumnado adscrito al Programa de Diversificación ha de afrontar los desafíos del siglo XXI mencionados en apartados anteriores. Por tanto, la lógica competencial que ha guiado la selección de tales saberes ha de ser también la que impere a la hora de transmitirlos en el aula. En segunda instancia, si bien se parte de la lógica recurrente del ámbito didáctico, el criterio de selección no pierde de vista la propuesta disciplinar. Por un lado, estos contenidos dan continuidad a los de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Geografía e Historia, del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Y por otro, complementan al de las materias del Ámbito Científico-Técnico y Ámbito Práctico, conformándose así una organización curricular que potencia las habilidades socioemocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, aspectos imprescindibles para la incorporación del alumnado a la vida adulta, académica o laboral.

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.

A.1. La comunicación: lengua y lenguas.	A.1.2.1. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
A.2. España, un país plurilingüe.	A.2.2.1. Análisis y valoración de las diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Reflexión sobre la diglosia dialectal, en contextos regionales y nacionales. A.2.2.2. Reconocimiento de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.
A.3. Idiolecto, interlingüismo y	A.3.2.1. Reflexión interlingüística.

valoración de la diversidad idiomática.	A.3.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos explícitos e implícitos. Estrategias para evitarlos. A.3.2.3. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.
---	---

Bloque B. Comunicación.

B.1. Contexto.	B.1.2.1. Uso variado de estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal. B.1.2.2. Análisis de registros y propósitos comunicativos. B.1.2.3. Estrategias ampliadas para la comunicación formal. B.1.2.4. Análisis de los niveles sociales de la lengua.
B.2. Géneros discursivos.	B.2.2.1. Reconocimiento, análisis y redacción de textos argumentativos. B.2.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). B.2.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La explicación de procedimientos y razonamientos analíticos relacionados con la lengua y la literatura. B.2.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La expresión de hipótesis y opiniones acerca de cuestiones lingüísticas y literarias. B.2.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social: redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. B.2.2.6. Análisis ampliado de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. B.2.2.7. Géneros discursivos propios del ámbito profesional. Estructura y redacción de un currículum vitae y de cartas de motivación. Planificación y recursos discursivos de la entrevista laboral.
B.3. Procesos.	B.3.2.1. Interacción escrita de carácter formal e informal. B.3.2.2. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo. B.3.2.3. Estrategias ampliadas de producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. B.3.2.4. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc. B.3.2.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios

	de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.
B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.	<p>B.4.2.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.2.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.</p> <p>B.4.2.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).</p> <p>B.4.2.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.</p>

Bloque C. Educación literaria.

C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal.	<p>C.1.2.1. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.2.2. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.2.3. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p> <p>C.1.2.4. Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas</p> <p>C.1.2.5. Técnicas para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.</p>
C.2. La lectura como experiencia cultural.	<p>C.2.2.1. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.2.2. Vinculación específica entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis de rasgos específicos de subgéneros literarios</p> <p>C.2.2.3. Conocimiento ampliado del lenguaje</p>

	<p>literario. Análisis avanzado del valor de los recursos expresivos; sus efectos en la recepción.</p> <p>C.2.2.4. Estrategias de utilización Información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias de la historia de la literatura (desde los orígenes hasta la actualidad), relacionando la producción nacional con movimientos, obras, autoras y autores de la literatura universal.</p> <p>C.2.2.5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p> <p>C.2.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.</p> <p>C.2.2.7. Lectura con perspectiva de género. Acercamiento a textos de autoras de diferentes épocas y tradiciones, en relación con el contexto sociohistórico, determinante en la expresión literaria femenina así como en la inclusión de escritoras en el canon literario.</p> <p>C.2.2.8. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.</p>
C.3. Lectura expresiva y creación Literaria.	<p>C.3.2.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</p> <p>C.3.2.2. Creación de textos de cierta complejidad a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).</p>

Bloque D. Reflexión sobre la lengua.

D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística.	<p>D.1.2.1. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.</p>
D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía.	<p>D.2.2.1. Consolidación de técnicas de identificación y análisis de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos morfosintácticos, léxicos y pragmáticos.</p>
D.3. Morfosintaxis.	<p>D.3.2.1. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración compuesta. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.2.2. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.</p>

	B.3.2.3. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.
D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado	D.4.2.1. Reflexión ampliada sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

Bloque E. Retos del mundo actual.

E.1. Saberes globales.	E.1.2.1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: profundización en el análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica. E.1.2.2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico y artístico. E.1.2.3. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.
------------------------	---

Bloque G. Compromiso cívico.

G.1. Dimensión global del compromiso cívico.	C.1.2.1. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional. C.1.2.2. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.	G.2.2.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. G. 2. 2. 2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. G.2.2.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico	C.3.2.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. C.3.2.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

A) CONEXIÓN ENTRE DISTINTAS COMPETENCIAS.

Las ocho competencias específicas del Ámbito Lingüístico y Social se relacionan de igual manera entre sí, estableciendo múltiples conexiones tanto con la materia de Geografía e Historia como con la de Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, dentro de cada área pueden relacionarse entre ellas conectando los aspectos más conceptuales y procedimentales con los actitudinales. Por ejemplo, las competencias específicas que poseen una mayor carga de las Ciencias Sociales están enfocadas a que el alumnado, al finalizar la etapa, sea capaz de identificar la naturaleza de los fenómenos históricos y el desarrollo de las civilizaciones, competencia específica nº 5), así como de analizar el proceso de integración política, social e institucional europea, competencia específica nº 7, de modo que, solo al hilo de las dos anteriores, pueda valorar los principios democráticos y ejercer una ciudadanía responsable y proactiva en cualquier situación y contexto, competencia específica nº 8.

Las de mayor ponderación lingüística pretende que el alumno alcance una madurez comunicativa, competencia específica nº 1, conociendo y asumiendo la diversidad cultural del mundo que le rodea, competencia específica nº 2, a la par que adquiera un sentido crítico ante los mensajes escritos, competencia nº 3.

Por último, y atendiendo ahora a los aspectos más estrechamente relacionados con el arte y la cultura, cabe mencionar la competencia específica nº 6, que aúna los aspectos artísticos, históricos, literarios y culturales de las civilizaciones para la adquisición de una sensibilidad artística necesaria en la formación socioemocional del alumnado.

En conclusión, las interconexiones entre las competencias específicas y las claves proveerán al alumnado de las herramientas necesarias para interpretar críticamente la historia de las sociedades y el proceso de integración europeo; para comunicarse en lengua castellana; para analizar y disfrutar de las obras relevantes de la literatura, ejercer una ciudadanía sustentada en los valores democráticos y para progresar en los aspectos personales, sociales, culturales y profesionales.

B) CONEXIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE OTROS ÁMBITOS.

En cuanto a la conexión horizontal con las competencias específicas de los otros ámbitos del Programa, las ofertadas están relacionadas con las del resto, pues en conjunto ayudan al desarrollo integral del alumnado a través del empleo de herramientas lingüísticas, expresivas, comunicativas y socioemocionales, y a la puesta en práctica de actitudes proactivas de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social de su entorno. Constituyen los objetivos de desarrollo personal y académico intrínsecos y comunes a todas las áreas y ámbitos, dado que son imprescindibles para afrontar los retos del Siglo XXI.

Las competencias se validan, pues, en el carácter relacional de los ámbitos, como puede ser la de la capacidad adulta de manejarse en un mundo lleno de estímulos informativos, como se observa en la competencia nº 4 del Ámbito Lingüístico y Social, la nº 1 del Ámbito Práctico y las nº 2 y nº 11 del Científico-Técnico. Es evidente la importancia de este logro, correspondiente a Lengua Castellana y Literatura, que acoge los saberes, actuaciones y situaciones que han de movilizarse para buscar y seleccionar crítica y responsablemente la información desde fuentes y medios diversos para integrarla posteriormente como conocimiento propio y contribuir a su difusión compartida. Dicha competencia opera, por tanto, como base común del resto de competencias, ya que el tratamiento de los saberes sociohistóricos, políticos, lingüísticos y literarios, en definitiva, los de cualquier disciplina, exige indudablemente la alfabetización mediática e informacional.

En esta línea de esencialidad está la competencia específica nº 1, que despliega los saberes de Lengua Castellana y Literatura referidos a las habilidades y destrezas para comunicarse eficaz y correctamente en castellano en cualquier contexto y ámbito de interacción personal, social o profesional, impulsa las habilidades comunicativas imprescindibles en las interacciones síncronas y asíncronas, y fomenta en el alumnado la apropiación y puesta en práctica de similares estrategias de intercambio. Esta competencia conecta con el desarrollo de proyectos en el Ámbito Práctico en su competencia nº 4 y en el Ámbito Científico-Técnico, con las competencias nº 3 y nº 6.

También la valorización de los aspectos sociales, afrontar los desafíos futuros y el desarrollo sostenible, competencias específicas nº 8, es el otro punto de unión en el currículo del Programa de Diversificación,

pues casan con las nº 7, nº 9 y nº 10 del Ámbito Científico-Técnico y con la nº 7 del Ámbito Práctico.

6. CARACTERÍSTICAS, DISEÑO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, en relación con los criterios de evaluación del curso anterior. Los resultados de esta evaluación permitirán obtener conclusiones de cara a la programación del curso actual.

Para la realización de dicha evaluación se ha llevado a cabo mediante diferentes métodos que han consistido en:

- a) Lectura del informe del tutor del curso anterior donde especifica sus competencias superadas y no superadas y las dificultades encontradas.
- b) A través de la información del equipo docente reunidos en los primeros días de septiembre.
- c) A través de entrevistas con preguntas abiertas realizadas al grupo de alumnos.
- d) A través de entrevistas personalizadas a los alumnos cuando aún se tiene alguna duda o corroborar informaciones obtenidas por los métodos anteriores.

7. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

a) Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.

Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.

Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.

Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dossiers informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.

Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.

Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).

Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.

Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.

Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

b) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se debe tener siempre **constancia documental** a la hora de evaluar. Es necesario que los alumnos conozcan de antemano los criterios que se van a utilizar para la corrección de un trabajo.

En el momento del curso en el que se detecte que el progreso de un alumno no es el adecuado, se establecerán las **medidas de refuerzo** educativo correspondientes y se informará a las **familias**.

Procedimientos.	Instrumentos de evaluación.
------------------------	------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ● Observación sistemática. ● Exposiciones orales. ● Análisis de producciones. ● Pruebas específicas. ● Lectura diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro anecdótico. Donde anoto cualquier carencia detectada. ● Cuadernos de clase. ● Resolución de ejercicios y problemas. ● Investigaciones. ● Resúmenes. ● Pruebas objetivas.
--	--

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Tabla 6. Criterios de calificación. 2º Diversificación.

CE	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)
CE1 (12,5 %)	1.1.	2,5%
	1.2.	2,5%
	1.3	2,5%
	1.4	2,5%
	1.5	1,25%
	1.6	1,25%
CE2 (12,5%)	2.1.	2,5%
	2.2	2,5%
	2.3	2,5%
	2.4	2,5%
	2.5	2,5%
CE3 (12,5%)	3.1	4,1%
	3.2	4,1%
	3.1	4,1%
CE4 (12,5%)	4.1	3,125%
	4.2	3,125%
	4.3	3,125%
	4.4	3,125%
CE5 (12,5%)	5.1	3,125%
	5.2	3,125%
	5.3	3,125%
	5.4	3,125%
CE6 (12,5%)	6.1	2,83%
	6.2	2,83%
	6.3	4%
	6.4	2,83%
CE7 (12,5%)	7.1	4%
	7.2	2,83%

	7.3	2,83%
	7.4	2,83%
CE8 (12,5%)	8.1	4,1%
	8.2	4,1%
	8.3	4,1%

9. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y DISTRIBUCIÓN A LO LARGO DEL CURSO.

SITUACIONES DE APRENDIZAJES	LENGUA	HISTORIA.	PERIODIZACIÓN
1	Resolver conflictos: la lengua como herramienta de comunicación.	Crisis del Antiguo Régimen e Ilustración. S. XVIII en España.	1 ^{er} trimestre.
2	La mediación: el texto y oración simple	La Revolución Francesa. Los Liberalismos en Europa y España.	1 ^{er} trimestre.
3	La exposición oral.	La Revolución Industrial y el Imperialismo. La España de la restauración.	1 ^{er} trimestre.
4	El discurso.	La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias. España anterior a la Guerra Civil.	2 ^o trimestre.
5	La explicación y el texto expositivo.	El periodo entreguerras, la Segunda guerra Mundial y Guerra Civil Española	2 ^o trimestre.
6	El diálogo y texto argumentativo	La Guerra Fría y la España franquista.	3 ^{er} trimestre.
7	La entrevista de trabajo.	Los organismos internacionales y la Transición española.	

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 5 de los ya citados decretos, así como los Capítulos IV relativos a la *respuesta o atención educativa a las diferencias individuales*, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias para permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el perfil de salida de la enseñanza básica, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas la correspondiente promoción y/o titulación.

Los programas de diversificación curricular son en sí mismos una medida de atención a la diversidad, ya que su objetivo es permitir a determinados alumnos y alumnas, el desarrollo de las competencias y la consecución

de los objetivos de la ESO a través de una metodología específica, de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, de una agrupación con una ratio más baja y haciendo uso de actividades de carácter más práctico, que permitan a nuestro alumnado interiorizar más fácilmente los contenidos.

Además de todo lo anterior, se atenderá a las necesidades específicas de cada uno de nuestros alumnos o alumnas, tomando las medidas oportunas siempre que sea necesario en función de sus características personales.

11. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el centro se han consensuado una serie planes, programas y proyectos aprobados en la PGA y que se llevarán a cabo a través de los diferentes departamentos y que se registrarán en las programaciones.

- Plan de Lectura
- **Plan de Igualdad:** es necesario introducir al menos una unidad didáctica en cada materia donde se trabaje la igualdad de género. Además, se deberán reflejar las actividades en las que el departamento participará durante el mes de la igualdad. Estas actividades han sido ya consensuadas y forman parte del **Plan de Igualdad de Centro**.

12. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

• METODOLOGÍA.

Se realizará especial hincapié en la integración de las competencias trabajadas mediante la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Según la Orden de 24 de marzo de 2023, en la programación didáctica de cada uno de los tres ámbitos curriculares se priorizará el trabajo por proyectos por curso escolar que conecte las competencias clave e integre de manera global los saberes básicos. El referente básico para la elaboración de estos proyectos serán los descriptores operativos contenidos en las competencias específicas de las materias que componen los respectivos ámbitos.

En los artículos 5, tanto del *Decreto 110/2022* como del *Decreto 109/2022*, se establecen los principios pedagógicos para las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente.

Implantar el enfoque de competencias en el aula supone un cambio metodológico que afecta, fundamentalmente, al rol del profesorado y del alumnado. La aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) es necesaria para proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

Deben contemplarse estrategias como la cooperación entre iguales y de enriquecimiento colectivo, entre otras.

Se reflejará también la organización del alumnado y los agrupamientos, el cronograma y la organización del tiempo, la organización del espacio, los materiales y recursos.

Los proyectos que se planteen al alumnado para su realización deberán fomentar la integración de las competencias, la significatividad para el alumnado en función de su contexto socioeducativo y

necesidades, por lo que será fundamental el uso de métodos variados, que se ajusten a la realidad de cada aula y a las necesidades del alumnado, favoreciendo la personalización del aprendizaje.

Los docentes deberán contemplar el uso de la TIC como recurso didáctico en sus tres vertientes:

- de información (webgrafía, youtube, bases de datos, etc.),
de colaboración (listas de distribución, grupos colaborativos, blog, webinar, etc.) y de aprendizaje (repositorio de recursos educativos, tutoriales interactivos, cuestionarios / formularios on line, podcast, etc.)

● MATERIALES CURRICULARES

Se entiende por **material de desarrollo curricular** el producto diseñado y elaborado con clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza -aprendizaje y que puede ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

- Libro de texto del ámbito lingüístico y social de la editorial Bruño.
- Cuadernos.
- Libros de consulta del profesor.
- Bolígrafos, lápiz, gomas, folios...

Es importante contar con toda una serie de recursos TIC's. Para ello especificaremos en cada situación de aprendizaje las webs de consulta que se utilizarán. De todas formas, web como la de la RAE, youtube, Google imágenes, classroom (plataforma educativa) serán las más usuales.

13. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Se promoverán y se incorporarán en las programaciones los aspectos relacionados con los elementos transversales que describen los artículos 11 tanto del Decreto 10/2022 como del Decreto 109/2022.

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que su- pongan discriminación.
- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

- e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

De los temas citados con anterioridad, muchos de ellos se abordarán en la labor docente diaria y en tutorías, siendo algunos más proclives a su impartición o debate por su relación con los saberes básicos del ámbito lingüístico y social, así como con el ámbito cultural y social del alumnado que nos encontramos. De todas formas, por parte del centro se fomenta, a través de proyectos, semana cultural, día del centro, y charlas impartidas por colectivos sociales, temas transversales para su desarrollo personal.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- **Actividades complementarias:** Son aquellas que, realizándose fundamentalmente durante el horario lectivo, dentro o fuera del recinto escolar, tienen un carácter diferenciado con las propiamente lectivas por el momento o el lugar en el que se realizan. Están de acuerdo con el Proyecto Curricular al formar parte de la programación didáctica y completan el currículo, por lo que el alumnado tendrá el derecho y el deber de participar en ellas. Por ello y desde el ámbito se lleva a cabo una coordinación para que estén al tanto de esas actividades y participen en aquellas organizadas por los departamentos afines, así como de otros departamentos o por parte del propio centro.

- **Actividades extraescolares:** Son aquellas actividades educativas que siendo coherentes con el Proyecto Educativo del centro y pudiendo formar parte del currículo escolar, han sido organizadas por el centro u otras entidades para permitir una mayor participación de la comunidad educativa al potenciar la vida del centro y desarrollar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación y la convivencia. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo, ya sea dentro o fuera del recinto escolar, y tendrán un carácter voluntario para el profesorado y el alumnado.

El grupo será igualmente considerado para participar en **las actividades extraescolares** planteadas por parte de los departamentos de Geografía e Historia y el de Lengua y Literatura para 4º ESO en sus programaciones didácticas. El objetivo es su integración efectiva con su grupo de referencia. Todo ello se llevará a cabo con la coordinación del profesor del ámbito con los jefes y jefas de los departamentos de Lengua y Literatura y con el de Geografía e Historia y/o con los profesores que coordinen la actividad extraescolar.

15. EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

En este apartado los docentes deberán establecer el procedimiento para evaluar la programación didáctica, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- **¿CUÁNDO EVALUAR?: LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.**

De todos es conocida la importancia de la evaluación en el proceso de aprendizaje del alumno, con una clara finalidad formativa, que se puede desglosar en tres tipos principalmente atendiendo a la clasificación realizada por M^a Antonia Casanova y se concretan en:

- a) Evaluación inicial, que nos permitirá determinar el punto de partida del proceso de aprendizaje, tanto del alumno como del grupo en que se integra, para, si es necesario, introducir las oportunas medidas para la consecución de los objetivos.
- b) Evaluación formativa, se aplica para valorar el desarrollo enseñanza-aprendizaje y supone la obtención rigurosa de datos durante el desarrollo de la misma. Su finalidad también es el perfeccionar el proceso evaluado al tener datos suficientes para detectar los progresos y dificultades.
- c) Evaluación final, sumativa o recopiladora del proceso de aprendizaje, que, con los resultados de la evaluación continua, nos permitirá emitir un juicio global y ponderado sobre el proceso de aprendizaje.

En cuanto a **los criterios de calificación**, para hallar la nota, se han establecido, usando los estándares de aprendizaje evaluables, **las rúbricas**, estableciendo 5 indicadores de logro que va desde deficiente hasta sobresaliente para cada uno de los estándares.

Para hallar tal calificación se tendrá en cuenta las pruebas objetivas que se efectuaron a lo largo del curso junto con los trabajos de investigación y actividades que vayan dirigidos a calificar algún estándar. Las primeras se realizarán normalmente al término de cada unidad didáctica.

Los docentes, de acuerdo con la normativa vigente, **evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**, tal como se establece en el artículo 28.8 del decreto de currículo de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como el objetivo es mejorar la práctica educativa, se considera importante evaluar y si fuese necesario modificar esta programación didáctica. Se debe evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para el desarrollo de la programación de aula.

Aspectos a evaluar.	A destacar.	A mejorar.	Propuestas de mejora.
Temporalización de las unidades didácticas.			
Desarrollo de los objetivos didácticos.			
Manejo de los contenidos de la unidad.			
Desarrollo competencial.			
Realización de tareas.			

Estrategias metodológicas.			
Recursos utilizados.			
Claridad en los criterios de evaluación.			
Uso de diversas herramientas de evaluación.			
Cuaderno de pruebas de los estándares.			
Atención a la diversidad.			
Interdisciplinariedad.			

Evaluación

y

promoción.

Aquellos alumnos que se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo contenidos en las correspondientes programaciones didácticas, establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que **no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa**. Por otro lado, **las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito serán objeto del mismo tratamiento con la particularidad de que se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente**. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de atención a la diversidad, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. **Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO
PRIMERO Y SEGUNDO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES "FRANCISCO VERA" (ALCONCHEL)

CURSO 2024/2025

PROFESORA. MARÍA DOLORES DOMÍNGUEZ PÍRIZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGISLATIVO.
2. OBJETIVOS. Objetivos de la etapa de ESO (Perfil de salida).
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA DE ESO.
 - 3.1. Competencias clave.
 - 3.2. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica. 4.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
 - 4.1. Perfil de salida.
5. SABERES BÁSICOS.
6. CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. 6.1.
 - Relación entre las competencias específicas del ámbito Científico-Tecnológico.
 - 6.2. Relación entre las competencias específicas del ámbito Científico-Tecnológico con otros ámbitos.
 - 6.3. Relación de las competencias específicas del ámbito Científico-Tecnológico con las competencias clave.
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
8. MATERIALES Y RECURSOS.
9. EVALUACIÓN.
 - 9.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 9.2. Criterios de evaluación.
 - 9.3. Instrumentos, herramientas y criterios de calificación el aprendizaje del alumnado. 10.
- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
11. CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL P.L.C.
12. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
13. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.
14. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.
15. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, EXTRAESCOLARES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PGA.
16. INDICADORES DE LOGRO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
17. ANEXOS. Rúbricas para la evaluación.

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGISLATIVO.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, entre los que se prevé la aplicación de diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa por todo el alumnado, sin que este hecho suponga una

discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

El artículo 27 regula los programas de diversificación curricular y establece que el Gobierno y las Administraciones educativas definirán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las condiciones para establecer la modificación y la adaptación del currículo desde el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, define y regula en su artículo 24 los programas de diversificación curricular, estableciendo en el apartado 8 del mismo artículo que —Las administraciones educativas establecerán el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Posteriormente, se publica para nuestra comunidad autónoma el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciendo en su artículo 26, referido a los programas de diversificación curricular, diversos aspectos tales como la duración del programa, el perfil del alumnado destinatario, estructura del programa y la atribución docente de las materias y ámbitos que integran el programa.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Podemos destacar que con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, desaparecen los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas son sustituidos por los programas de Diversificación Curricular, en el curso anterior desapareció 2º PMAR y se implantó primer curso del Programa de Diversificación Curricular y en el presente curso desaparece 1º PMAR y se implanta segundo curso del Programa de Diversificación Curricular.

La presente programación se ha hecho teniendo en cuenta todo lo anterior pero sobre todo las características del alumnado que va a cursar el programa en este instituto. Los alumnos/as encuadrados en este programa presentan unas características muy definidas: importantes carencias y dificultades en el aprendizaje, baja autoestima, escasa motivación y otras deficiencias relativas a la autonomía en el aprendizaje, los recursos instrumentales y los hábitos de trabajo. En este curso tenemos cinco alumnas en el grupo de primero y nueve alumnos/as en el grupo de segundo. Este alumnado procede de 1º DIVERSIFICACIÓN, 2º DIVERSIFICACIÓN, 2º ESO y 4º ESO.

Las características apuntadas demandan que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea, en primer término, eminentemente práctico y funcional. La incorporación del concepto de competencias clave al nuevo currículo, con un planteamiento claramente integrador y orientado a la funcionalidad de los saberes y habilidades adquiridos, actúa también en el mismo sentido. Las estrategias metodológicas se orientarán, por tanto, a que el alumno perciba fácilmente la conexión entre los contenidos tratados y el mundo que le rodea. Será necesario identificar los intereses, valores e inquietudes de los alumnos para luego controlarlos y usarlos en el proceso educativo. El planteamiento de situaciones próximas a los alumnos o con proyección futura fuera de las aulas favorecerá su implicación y les ayudará a encontrar el sentido y utilidad del aprendizaje. Todo ello sin

olvidar que conocer el legado cultural también les permitirá entender el presente y diseñar el futuro.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, en tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química.

El objetivo de este ámbito es transmitir un conocimiento científico básico, integrando saberes y conocimientos de Física, Química, Matemáticas, Biología y Geología despertando la curiosidad, la actitud crítica, construyendo el pensamiento y las destrezas científicas, haciendo hincapié en el papel de la ciencia, su valor y aportación a la sociedad, así como en el carácter instrumental y útil de las matemáticas y su presencia en la vida diaria y cotidiana.

Las competencias específicas del ámbito fomentan que el alumnado observe su entorno y se cuestione e intente explicar los fenómenos que tienen lugar con un enfoque científico a través de razonamientos propios del pensamiento científico.

La adquisición de todos los saberes presentados en esta programación se hará a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje que muestren principios y directrices para que el aprendizaje sea competencial, conectado con la realidad, especialmente en su entorno más cercano, que supongan aplicar tecnologías digitales y metodologías propias de la ciencia, partiendo de los retos del siglo XXI y la personalización del aprendizaje en base al Diseño Universal para el Aprendizaje.

La programación didáctica que presentamos a continuación está basada en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE.
- El Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- El Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. OBJETIVOS.

El objetivo de este ámbito es que el alumnado adquiera conocimientos que le permitan desenvolverse y afrontar diversos retos del siglo XXI como es desarrollar una actitud crítica y responsable ante la degradación global del medioambiente, analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la cultura digital evaluando sus

beneficios y riesgos, así como desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tomar conciencia de su propio cuerpo humano y los hábitos para preservar la salud, conocer naturaleza y los cambios que tienen lugar en la materia, así como las diferentes formas de energía y su transformación y su valor en la sociedad, poner en valor el entorno más cercano y promover medidas para preservarlo, reconocer la utilidad de las matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana y su implicación en otros ámbitos del saber. Todo ello se organiza en diferentes bloques de saberes.

Objetivos de la etapa de ESO (Perfil de salida)

En el Art. 23 de la LOMLOE, Art. 7 del RD 217/2022, de 29 de marzo, y Decreto 110/2022, de 25 de agosto, se marcan los objetivos en términos de capacidades que deben desarrollar los alumnos/as durante la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria:

a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*

f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.*

k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el*

medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA DE ESO.

3.1. Competencias clave.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3.2. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Secundaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, signados, escritos, audiovisuales o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la signación o la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2. Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso,

mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y la explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y las metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o los deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

4. Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluidos el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. **CPSAA3.** Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

6. Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

7. Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptor operativo. Al completar la Educación Secundaria, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar y resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias y razonamientos de forma individual o colectiva, con el objetivo de explorar distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.

A lo largo del aprendizaje de las ciencias y matemáticas, la resolución de problemas constituye un pilar básico y fundamental. Los problemas propuestos en el ámbito potencian la adquisición de nuevos conocimientos, ya que las reflexiones, cuestiones que se realizan durante su resolución ayudan a la construcción de conceptos y al establecimiento de conexiones entre ellos ya que implica aplicar el conocimiento matemático y científico, que el alumnado posee, en el contexto de la resolución de problemas. Para ello es necesario proporcionar herramientas científicas de investigación así como de interpretación y modelización (diagramas, expresiones simbólicas, gráficas, ecuaciones, tablas, etc.), técnicas y estrategias de resolución de problemas como la analogía con otros problemas, la estimación, el ensayo y error, la resolución de manera inversa (ir hacia atrás), el tanteo, la descomposición en problemas más sencillos o la búsqueda de patrones, que les permitan tomar decisiones, anticipar la respuesta, asumir riesgos y aceptar el error como parte del proceso.

Al finalizar la ESO, el alumnado podrá diferenciar entre ejercicio y problema; expresará verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada, y analizará y comprobará las soluciones, valorando las consecuencias de las mismas y su utilidad, eficacia y generalización, ya que razonar va unido a la necesidad de construir adecuadamente conceptos, siendo conscientes de que las demostraciones no solo son propias de las matemáticas y de las ciencias, sino también de muchos aspectos de la vida.. El alumnado será capaz de reconocer situaciones que sean susceptibles de ser tratadas matemáticamente, utilizando estrategias de resolución de problemas de forma individual o en grupo, fomentando el interés común y la sensibilización por los problemas sociales, económicos, científicos y medioambientales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL 1, STEM 1, STEM 2, STEM 3, STEM 4, CD 2, CPSAA 5, CE 3, CCEC4

2. Buscar y seleccionar información de diversas fuentes, para sintetizarla y organizarla con el objetivo de resolver cuestiones relacionadas con las ciencias.

A la hora de abordar cualquier trabajo científico es básico la búsqueda, selección y recopilación de información relevante de diferentes fuentes para establecer la base a partir de la cual, establecer unas directrices y objetivos a cumplir. Además, en la sociedad actual existe un continuo bombardeo de información que no siempre refleja la realidad. Los datos con base científica se encuentran en ocasiones entremezclados con bulos, hechos infundados y creencias pseudocientíficas. Es, por tanto, imprescindible desarrollar el sentido crítico y las destrezas necesarias para evaluar y clasificar la información y conocer y distinguir las fuentes fidedignas de aquellas de dudosa fiabilidad. Por ello, esta competencia específica prepara al alumnado para su autonomía e independencia personal y profesional futuras y para contribuir positivamente en una sociedad democrática.

Al finalizar la ESO el alumnado deberá seleccionar información científica de fuentes fiables y resolver cuestiones de ciencias, utilizando dicha información, siendo capaz, además, de contrastar la veracidad de la información con espíritu crítico, citando las fuentes de manera adecuada y con respeto por la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL 3, STEM 4, CD 1, CD 2, CD 3, CD 4, CD 5, CPSAA 4

3. Realizar proyectos de investigación, mediante la observación del entorno inmediato, planteando determinadas cuestiones, tratándolas de demostrar mediante experimentación científica y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias.

El método científico es el sistema de trabajo utilizado para dar una respuesta rigurosa a cuestiones y problemas relacionados con la naturaleza y la sociedad convirtiéndolos en un aprendizaje imprescindible para la ciudadanía del mañana. Los procesos que componen el trabajo científico resultan más útiles si se aplican en proyectos relacionados con el entorno cercano del alumno. El desarrollo de un proyecto requiere de observación, análisis, argumentación, emprendimiento, planificación, búsqueda y uso de recursos materiales y personales.

Todo esto permite al alumnado cultivar la creatividad, autonomía y confianza ante la resolución de problemas, teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos disponibles, la incertidumbre y los retos que pueda encontrar, proporcionándole la oportunidad de trabajar destrezas que pueden ser de gran utilidad en diversos ámbitos de la vida, incluidos el profesional y el social.

Esta competencia específica mezcla todos los elementos de la competencia STEM y otros de otras competencias clave. Por estos motivos, es imprescindible ofrecer al alumnado la oportunidad creativa y de crecimiento que aporta esta modalidad de trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades entre los alumnos y alumnas y fomentando las vocaciones científicas desde una perspectiva de género.

Al finalizar la ESO, el alumnado será capaz de realizar proyectos de investigación sencillos, guiado por el profesorado, que intenten explicar fenómenos científicos y podrá realizar predicciones sobre ellos, realizando experimentos simples, interpretando resultados y presentando los mismos con formatos adecuados (tablas, gráficos, informes...), mediante herramientas digitales. Deberá valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL 1, CCL 2, STEM 2, STEM 3, STEM 4, CD 1, CD 2, CPSAA 3, CE3

4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos, a través de la modelización de situaciones cotidianas y académicas para aplicarlos en la resolución eficaz de problemas.

La resolución de problemas y el planteamiento de procedimientos se relacionan directamente con el pensamiento computacional, utilizando la abstracción para identificar los aspectos más relevantes, y la descomposición en tareas más simples con el objetivo de llegar a una solución del problema que pueda ser ejecutada por un sistema informático. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del entorno del alumnado. El desarrollo de esta competencia conlleva la creación de modelos abstractos de situaciones cotidianas, su automatización y modelización y la codificación en un lenguaje fácil de interpretar por un sistema informático.

Al finalizar la ESO, el alumnado debe ser capaz de analizar y organizar datos, reconocer patrones y desarrollar habilidades para resolver problemas, descomponiéndolos en partes más simples para facilitar su interpretación computacional, además de modelizar situaciones y resolver problemas interpretando y configurando algoritmos sencillos.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM 1, STEM 2, CD 5, CPSAA 5, CE 1, CE 3, CCEC 4**

5. Valorar la implicación de las matemáticas en otras materias y en situaciones reales en las que puedan aplicarse las matemáticas, poniendo en conexión conceptos y llevando a cabo procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Reconocer la conexión y utilidad de las matemáticas en otras materias, en la vida real o en la propia experiencia aumenta el interés del alumnado por las matemáticas así como su conocimiento matemático. Es importante que los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), contextualizado a ser posible en la realidad extremeña, nacional o europea, valorando la contribución de las matemáticas a la resolución de los grandes objetivos globales de desarrollo, con perspectiva histórica. La conexión entre las matemáticas y otras materias no debería limitarse a los conceptos, sino que debe ampliarse a los procedimientos y las actitudes, de forma que los saberes básicos matemáticos puedan ser transferidos y aplicados a otras materias y contextos. Así, el desarrollo de esta competencia conlleva el establecimiento de conexiones entre ideas, conceptos y procedimientos matemáticos con otras materias y con la vida real y su aplicación en la resolución de problemas en situaciones diversas.

Al finalizar la ESO, el alumnado sabrá analizar y utilizar las herramientas y técnicas matemáticas en problemas en distintos contextos, tanto de la vida cotidiana como en relación a otras materias. También habrá desarrollado actitudes positivas valorando la importancia del conocimiento matemático tanto para su vida diaria como para su futuro como estudiante de cualquier rama del conocimiento.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM 1, STEM 2, CD 3, CD 5, CC 4, CE 2, CE 3, CCEC 1**

6. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados sencillos y presentes en situaciones cotidianas o académicas usando diferentes tecnologías, tanto individual como colaborativamente consiguiendo así visualizar ideas y estructurar procesos propios de las ciencias y de las matemáticas.

La forma de representar ideas, conceptos y procedimientos en matemáticas y en ciencias es fundamental. La representación incluye dos facetas: la representación propiamente dicha de un resultado o concepto y la representación de los procesos que se realizan durante la práctica. El desarrollo de esta competencia conlleva la adquisición de un conjunto de representaciones que amplían significativamente la capacidad para interpretar y resolver problemas de la vida real.

Al finalizar la ESO, el alumnado debe ser capaz de utilizar las diferentes herramientas tecnológicas (calculadora, programas de geometría dinámica, hoja de cálculo, etc.) para efectuar operaciones aritméticas elementales, representar gráficos y funciones elementales, así como comprobar propiedades geométricas básicas, calcular parámetros estadísticos básicos, y también saber presentar y analizar toda esa información, con el fin de permitirle interpretar y resolver problemas de la vida real.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM 3, CD 1, CD 2, CD 5, CE 3, CCEC 4**

7. Aprender a identificar emociones propias, saberlas gestionar, teniendo presente el ensayo y error como parte del proceso de aprendizaje, adaptándose a situaciones de incertidumbre, aplicando diversas estrategias y conocimientos, con el objetivo de adquirir madurez a la hora de enfrentarse a un reto con perseverancia.

Tanto en el ámbito de las matemáticas como de las ciencias, se debe partir de situaciones problemas que sean cercanas al alumno para, posteriormente llegar a problemas que le supongan abstraerse. Esto le puede provocar situaciones emocionales que fomenten gradualmente el bienestar del alumnado, promoviendo la regulación emocional y el interés por su aprendizaje. El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos en el aprendizaje.

Al finalizar la ESO, el alumnado gestionará sus emociones en contextos conocidos y habrá desarrollado su autoconcepto matemático mostrando una actitud positiva hacia la resolución de retos y aprendizajes matemáticos, aceptando la crítica constructiva y adoptando una actitud perseverante hacia la superación de nuevos desafíos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 5, CPSAA 1, CPSAA 4, CPSAA 5, CE 2, CE 3

8. Conocer la anatomía básica y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los conocimientos médicos y científicos, para adquirir y promover hábitos de vida saludables.

Para el desarrollo integral del alumno en esta etapa es esencial que conozca la anatomía y funcionamiento básico de su propio cuerpo, valorando, adoptando y promoviendo hábitos saludables para su cuidado y mantenimiento. Esto facilitará que el alumno destierre ideas preconcebidas acerca de su propio cuerpo y que rechace estereotipos sexistas.

Actualmente existe una gran inquietud por mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos desde todos los puntos de vista: físico, mental y social. La ONU ha incluido a la salud como uno de los objetivos clave para el desarrollo sostenible. Ciertas conductas propias de los países desarrollados como el consumismo, el sedentarismo, la dieta con alto contenido en grasas y azúcares, las adicciones tecnológicas o los comportamientos impulsivos tienen graves consecuencias sobre la salud de la población.

La educación para la salud en la ESO debe desarrollar las competencias, los valores y las actitudes para que los ciudadanos tengan una vida saludable, tomen decisiones que estén bien fundamentadas y puedan afrontar los problemas que surjan relacionados con la salud a escala local o mundial. Es muy importante que el alumnado adquiera las capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo, tanto en el plano físico como mental, y valorar críticamente las informaciones o actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social o psicológico. Además, el alumnado debe valorar la importancia de preservar el medioambiente y contribuir al desarrollo sostenible para minimizar las repercusiones que los problemas ambientales tienen sobre la salud de los ciudadanos.

Al finalizar la ESO, el alumnado, basándose en los conocimientos anatómicos y fisiológicos adquiridos, será capaz de proponer y adoptar hábitos de vida saludables en relación con su alimentación, higiene, postura corporal, actividad física, relaciones interpersonales, descanso, exposición a las pantallas, manejo del estrés, seguridad en las prácticas sexuales y consumo de sustancias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM 1, STEM 2, STEM 4, STEM 5 CD 1, CC 4, CE 1, CCEC 1

9. Observar e identificar algunos elementos de un ecosistema concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos científicos, para explicar la historia y la dinámica del relieve con el fin de explicar posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

Existen ecosistemas concretos del planeta con determinadas características que son más proclives a sufrir fenómenos naturales con cierta periodicidad. Dichos fenómenos son, en este caso, predecibles y, por tanto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de la construcción de infraestructuras y de asentamientos humanos. Por otro lado, la Red de Espacios Naturales Protegidos trata de preservar la diversidad de patrimonio natural que se reparte por toda la biosfera, informando sobre la fragilidad de dichos espacios y sobre los daños que

determinadas acciones humanas pueden ocasionar sobre ellos. Es por ello, importante conocer y valorar elementos del ecosistema, así como su historia geológica, litología, climatología y valorarlos como patrimonio natural, asumiendo el riesgo natural con el fin de adoptar una actitud crítica ante prácticas forestales, urbanísticas o industriales.

Al terminar la ESO el alumnado deberá ser capaz de interpretar los elementos principales de un ecosistema y reflexionar sobre los impactos en el mismo derivados de algunas de las acciones humanas.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM 1, STEM 2, CD 1, CC 3, CC 4**

10. Identificar las consecuencias que determinadas acciones tienen sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos y el hábitat terrestre, para adoptar y promover hábitos que, por un lado, eviten o minimicen los impactos ambientales negativos y, por otro lado, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

Los recursos naturales son la base sobre la que se sustenta el desarrollo económico, la salud y el bienestar del ser humano. No todos estos recursos son renovables o si lo son, su consumo supera su tasa de renovación. Si a esto se le añade que el uso de pesticidas, insecticidas, abonos químicos en los cultivos, la destrucción de hábitats y el cambio climático han reducido la biodiversidad drásticamente en los últimos 50 años, nos encaminamos, si no se pone remedio, hacia una situación crítica en la cual algunos recursos esenciales, como la obtención de alimentos, se ve comprometida, poniendo en peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos. Afortunadamente, determinadas acciones pueden contribuir a mejorar el estado del medio ambiente a corto y largo plazo, tal y como son el consumo responsable y sostenible, el reciclaje y reutilización de residuos, uso racional del transporte, etc

Al finalizar la ESO, el alumnado deberá ser capaz de relacionar, empleando fundamentos científicos, diferentes aspectos sobre la preservación de la biodiversidad de nuestro planeta y conservación del medioambiente, así como sobre el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo las características de los seres vivos y principales grupos existentes. Además, deberá adoptar y proponer nuevos hábitos de vida sostenibles basados en su propio razonamiento e información disponible.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM 2, STEM 5, CD 4, CPSAA 1, CPSAA 2, CC 4, CE 1, CC 3**

11. Utilizar diferentes plataformas tecnológicas y recursos variados tanto para el trabajo individual como en equipo, fomentando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, a través de la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

En la actualidad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje forman parte los recursos tanto los tradicionales como los digitales, adquiriendo un papel importante en la adquisición de destrezas y habilidades, así como de procesos cognitivos de mayor nivel. Los recursos no sólo deben servir para proporcionar conocimiento y consultar información, sino para la creación de materiales de manera autónoma e independiente así como para la comunicación a otros miembros de la comunidad educativa, dotando al alumno de herramientas que le permitan adaptarse a una sociedad en continuo cambio. Es por este motivo por lo que esta competencia específica también pretende que el alumno o alumna maneje con soltura recursos y técnicas variadas de colaboración y cooperación, que analice su entorno y localice en él ciertas necesidades que le permitan idear, diseñar y fabricar productos que ofrezcan un valor para uno mismo y para los demás.

Al finalizar la ESO, el alumnado podrá utilizar y trabajar de forma adecuada recursos, tanto tradicionales como digitales, para alcanzar un aprendizaje autónomo, mejorando la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, siempre con respeto hacia ella y analizando de manera crítica las distintas aportaciones. Además, conseguirán seleccionar con criterio las fuentes más fiables procurando siempre la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
CCL 2, CCL 3, STEM 4, CD 1, CD 2, CPSAA 3, CE 3, CCEC 4.**

Los saberes de matemáticas pretenden que el alumno los aplique a diferentes contextos, inclusive a su quehacer diario, e incluyen el sentido numérico, la numeración y cálculo, el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos, el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo, el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos junto con la comprensión de fenómenos aleatorios

Se organizan en diferentes bloques relacionados con **saberes de física y química como son “La materia y sus cambios” y “La interacción y la energía”**. El primero de ellos busca poder interpretar los fenómenos fisicoquímicos que afectan a la estructura de la materia y su composición, expresar observaciones respecto a la evolución histórica de los modelos atómicos y manejar con soltura reglas y normas en lo referente a las normas IUPAC, así como abordar las principales transformaciones fisicoquímicas de los sistemas materiales de una forma cualitativa, saber descubrir los ejemplos más frecuentes en el entorno y ser consciente de la contribución de la ciencia para construir un mundo mejor, de forma que al finalizar la etapa sea capaz de interpretar. Y en el segundo bloque se describen cuáles son los efectos principales de las interacciones fundamentales de la naturaleza y el estudio básico de las principales fuerzas del mundo natural y se abordan cuestiones relacionadas con la energía y sus propiedades, con la producción y uso de la energía en los ámbitos doméstico e industrial y con la influencia que esta tiene sobre la sostenibilidad del medioambiente.

Dentro de **los saberes de biología y geología se incluyen los bloques “La célula”, “Cuerpo humano y hábitos saludables”, “La salud y enfermedad” y “Ecología y sostenibilidad”**, cuya intención, en este nivel, es formar al alumnado como individuos responsables, mostrando una actitud crítica con aquellos acontecimientos de la vida diaria relacionados con temas como el conocimiento de su propio cuerpo y cuidados sobre el mismo, la salud y la enfermedad, el medioambiente o fenómenos geológicos básicos.

Con respecto a **los saberes de matemáticas, para trabajar desde el enfoque competencial se precisan conocimientos sobre los números y sus operaciones, las medidas, las formas y estructuras geométricas, el álgebra y el pensamiento computacional, con sus modelos, patrones y relaciones, y de los procesos estocásticos, que determinan precisamente los bloques de contenidos de los saberes básicos**. Estos saberes, dotarán al alumnado de los instrumentos y las técnicas necesarias para pensar, entender y actuar en los problemas del entorno que tienen que ver con la cantidad, la forma, el tamaño y la incertidumbre aleatoria.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse, a lo largo de todo el currículo, de forma explícita; en el primero, «Destrezas científicas básicas. Proyecto científico», se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. **El segundo bloque, «Sentido socioafectivo»**, se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, desarrollar la solidaridad junto con el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

La numeración de los saberes de la siguiente tabla sigue los criterios que se especifican a continuación: la letra indica el bloque de saberes, el primer dígito indica el subbloque dentro del bloque, el segundo dígito indica el nivel en que se imparte, el tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

1º Curso (3º ESO)

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
A.1. El trabajo científico.	A.1.1.1 El método científico y el trabajo colaborativo.	Trimestre: 1,2,3
A.2.Herramientas básicas.	A.2.1.1. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas. Normas de uso de cada espacio.	Trimestre: 1,2,3
A.3. Cultura científica.	A.3.1.1. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de las matemáticas y las ciencias para el avance y la mejora de la sociedad.	Trimestre: 1,2,3
A.4. Proyecto científico	A.4.1.1. Observación y toma de datos de fenómenos naturales, formulación de hipótesis, búsqueda de información, uso de herramientas digitales y de métodos experimentales, análisis de resultados mediante herramientas matemáticas y digitales, comunicación de resultados y conclusiones.	Trimestre: 1,2,3

Bloque B. La materia y sus cambios

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
B.1. Clasificación de la materia.	B.1.1.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas.	Trimestre: 1
B.2. Componentes de la materia.	B.2.1.1. Análisis del desarrollo histórico de los modelos atómicos de la física clásica, aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia y formación de isótopos y sus propiedades, así como la ordenación de los elementos en la tabla periódica.	Trimestre: 1, 2
B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia.	B.3.1.1. Valoración de las aplicaciones más comunes de los principales compuestos químicos, estudio de su formación distinguiendo los tipos de enlaces químicos y sus propiedades físicas y químicas.	Trimestre: 2

Bloque C. La interacción y la energía

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
C.3. La energía y sus formas.	C.3.1.1. La energía, sus manifestaciones y sus propiedades para describirla como la causa de todos los procesos de cambio. C.3.1.2. Uso doméstico	Trimestre: 3

	e industrial de la energía en sus distintas formas y con las transformaciones entre ellas.	
--	--	--

C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.	C.4.1.1. Fuentes de energía renovables y no renovables. Efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado.	Trimestre: 3
--	--	--------------

Bloque D. La célula

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
D.1. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.	D.1.1.1. Principales bioelementos y biomoléculas. Funciones de los seres vivos	Trimestre: 1
D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.2.1.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.	Trimestre: 1

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
E.1. Función de nutrición. Alimentación saludable.	E.1.1.1. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.	Trimestre: 2

E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.	E.2.1.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor. Conceptos de sexo y sexualidad. Prevención de ITS. Métodos	Trimestre: 2
---	---	--------------

	anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Educación afectivo sexual	
E.3. Función de relación.	E.3.1.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino) y órganos efectores	Trimestre: 2

Bloque F. La salud y la enfermedad

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
F.1. Salud y tipos de enfermedades.	F.1.1.1. Concepto de salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.	Trimestre: 1
F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes.	F.2.1.1. Causas de las enfermedades no infecciosas y posibles tratamientos. Importancia de los trasplantes	Trimestre: 1

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-----------------	-----------------

G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.1.1. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos y tipos de relaciones.	Trimestre: 3
--	---	--------------

Bloque H. Sentido numérico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
H.1. Cantidad.	H.1.1.1. Números grandes y pequeños. H.1.1.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	Trimestre: 1

H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.1.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales. H.2.1.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas	Trimestre: 1
----------------------------------	---	--------------

H.3. Relaciones.	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.	Trimestre: 1
------------------	---	--------------

H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.1.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.	Trimestre: 1
---------------------------------	--	--------------

Bloque I. Sentido de la medida

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
I.1. Magnitud.	<p>I.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: investigación y relación entre los mismos.</p> <p>I.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.</p>	Trimestre: 2
I.2. Estimación y relaciones.	<p>I.2.1. Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.</p> <p>I.2.2. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.</p>	Trimestre: 2
I.3. Medición.	I.3.1.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.	Trimestre: 2

Bloque J. Sentido espacial

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características. J.1.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.	Trimestre: 3
J.2. Localización y sistemas de representación.	J.2.1.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación.	Trimestre: 3

Bloque K. Sentido algebraico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
K.1. Patrones.	K.1.1.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.	Trimestre: 2

K.2. Modelo matemático	K.2.1.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico	Trimestre: 2
K.3. Variable.	K.3.1.1. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.	Trimestre: 2
K.4. Igualdad y desigualdad.	<p>K.4.1.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.</p> <p>K.4.1.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.</p> <p>K.4.1.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.</p>	Trimestre: 2
K.5. Relaciones y funciones.	<p>K.5.1.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.</p> <p>K.5.1.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones</p>	Trimestre: 2

	algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	
K.6. Pensamiento computacional	<p>K.6.1.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.</p> <p>K.6.1.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos.</p> <p>K.6.1.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas. de problemas a otras situaciones.</p>	Trimestre: 2

Bloque L. Sentido estocástico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
------------------	------------------------	------------------------

L.1. Organización y análisis de datos.	<p>L.1.1.1. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales</p> <p>L.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.</p> <p>L.1.1.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado.</p>	Trimestre: 3
L.2. Incertidumbre.	L.2.1.1. Fenómenos deterministas y aleatorios: identificación.	Trimestre: 3
L.3. Inferencia.	<p>L.3.1.1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.</p> <p>L.3.1.2 Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.</p> <p>L.3.1.3. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.</p>	Trimestre: 3

Bloque M. Sentido socioafectivo

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-----------------	-----------------

M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias. Autoconciencia y autorregulación	Trimestre: 1,2,3
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.	Trimestre: 1,2,3
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.1.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	Trimestre: 1,2,3

2º Curso (4º ESO)

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
A.1. El trabajo científico.	A.1.2.1. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación. Obtención de conclusiones.	Trimestre: 1,2,3
A.2.Herramientas básicas.	A.2.2.1. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas. A.2.2.2. Interpretación y producción de información científica	Trimestre: 1,2,3

	en diferentes formatos	
--	------------------------	--

Bloque B. La materia y sus cambios

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
B.1. Formulación y nomenclatura de las sustancias.	B.1.2.1 Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación de compuestos inorgánicos y la nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.	Trimestre: 1
B.2. Reacciones químicas	B.2.2.1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, tales como el efecto invernadero o la lluvia ácida, la tecnología y la sociedad. B.3. Retos del siglo XXI.	Trimestre: 2

B.3. Retos del siglo XXI.	B.3.2,1. Estudio de las soluciones que ofrecen los avances en los procesos físicos y químicos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y el grado de implicación de esta en la resolución de problemas medioambientales.	Trimestre: 2
---------------------------	---	--------------

Bloque C. La interacción y la energía

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
C.1. El estudio de los movimientos.	C.1.2.1. Principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.	Trimestre: 3
C.2. Las fuerzas y su naturaleza.	C.2.2.1. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.	Trimestre: 3
C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía.	C.3.2.1. Naturaleza eléctrica de la materia. Circuitos eléctricos, ley de Ohm. Formas de obtención de energía eléctrica. Necesidad del ahorro energético, uso responsable y sostenible de la energía y la conservación sostenible del medioambiente.	Trimestre: 3

Bloque D. La célula

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
D.1. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.1.2.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes. Mitosis y meiosis. El ADN y ARN. Mutaciones.	Trimestre: 2

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
E.1. Alimentación y hábitos saludables.	E.1.2.1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia. E.1.2.2. Efectos perjudiciales de las drogas (legales o ilegales) sobre la salud de los consumidores y las personas de su entorno próximo. E.1.2.3. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad.	Trimestre: 3

Bloque F. La salud y la enfermedad

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
------------------	------------------------	------------------------

F.1. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes.	F.1.2.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades. Mecanismos de defensas frente a patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). La vacunación. Importancia de los trasplantes.	Trimestre: 3
--	--	--------------

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.2.1. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas. G.1.2.2. Importancia de los ecosistemas extremeños en el desarrollo económico y social de la región.	Trimestre: 1

<p>G.2. Subsistemas terrestres.</p>	<p>G.2.2.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona. G.2.2.2. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. El paisaje como patrimonio natural. G.2.2.3. Causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas</p>	<p>Trimestre: 1</p>
-------------------------------------	---	---------------------

<p>G.3. Una sola salud.</p>	<p>G.3.2.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.). One health (una sola salud): relación entre la salud ambiental, humana y de otros seres vivos.</p>	<p>Trimestre: 2</p>
-----------------------------	---	---------------------

Bloque H. Sentido numérico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-----------------	-----------------

<p>H.1. Cantidad.</p>	<p>H.1.2.1. Números grandes y pequeños: notación exponencial y científica y uso de la calculadora. H.1.2.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana. Formas de representación incluida la recta numérica.</p>	<p>Trimestre: 1</p>
<p>H.2. Sentido de las operaciones.</p>	<p>H.2.2.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales. H.2.2.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.</p>	<p>Trimestre: 1</p>

H.3. Relaciones.	<p>H.3.2.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.</p> <p>H.3.2.2. Comparación y ordenación de fracciones, decimales y porcentajes: situación exacta o aproximada en la recta numérica.</p> <p>H.3.2.3. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema H.3.2.4.</p> <p>Patrones y regularidades numéricas.</p>	Trimestre: 1
H.4. Razonamiento proporcional.	<p>H.4.2.1. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.</p> <p>H.4.2.2. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.</p>	Trimestre: 1
H.5. Educación financiera.	<p>H.5.2.1. Información numérica en contextos financieros sencillos: interpretación.</p> <p>H.5.2.2 Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.</p>	Trimestre: 1

Bloque I. Sentido de la medida

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
I.1. Medición.	I.1.2.1. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos. I.1.2.2. La probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.	Trimestre: 2

Bloque J. Sentido espacial

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.2.1. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...).	Trimestre: 3
J.2. Movimientos y transformaciones.	J.2.2.1. Transformaciones elementales como giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas.	Trimestre: 3
J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas	J.3.2.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas. J.3.2.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida	Trimestre: 3

	diaria...).	
--	-------------	--

Bloque K. Sentido algebraico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
K.1. Modelo matemático	K.1.2.1 Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana	Trimestre: 2
K.2. Variable.	K.2.2.1. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.	Trimestre: 2

<p>K.3. Igualdad y desigualdad.</p>	<p>K.3.2.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica. K.3.2.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas. K.3.2.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones. K.3.2.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.</p>	<p>Trimestre: 2</p>
<p>K.4. Relaciones y funciones.</p>	<p>K.4.2.1. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas. K.4.2.2. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>Trimestre: 2</p>
<p>K.5. Pensamiento computacional.</p>	<p>K.5.2.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones. K.5.2.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de</p>	<p>Trimestre: 2</p>

	<p>algoritmos. K.5.2.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.</p>	
--	--	--

Bloque L. Sentido estocástico

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
L.1. Organización y análisis de datos.	<p>L.1.2.1. Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales. L.1.2.2. Variabilidad: interpretación y cálculo, con apoyo tecnológico, de medidas de dispersión en situaciones reales. L.1.2.3. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de localización y dispersión.</p>	Trimestre: 3
L.2. Incertidumbre.	<p>L.2.2.1. Experimentos simples: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada. L.2.2.2. Asignación de probabilidades mediante experimentación, el concepto de frecuencia relativa y la regla de Laplace.</p>	Trimestre: 3

L.3. Inferencia.	L.3.2.1. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.	Trimestre: 3
------------------	---	--------------

Bloque M. Sentido socioafectivo

SUBBLOQUE	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.2.1. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias. M.1.2.2. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.	Trimestre: 1,2,3
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.	Trimestre: 1,2,3
M.3. Inclusión, respeto y diversidad.	M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.	Trimestre: 1,2,3

La temporalización que presentamos puede sufrir modificaciones dependiendo de las características del alumnado y del desarrollo del curso.

6. CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

6.1. Relación entre las competencias específicas del ámbito Científico Tecnológico.

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado.

Las competencias n.º 1 y n.º 2 están relacionadas con la capacidad de identificar, localizar y seleccionar la información relevante para los procesos matemáticos y científicos de modo que se pueda hacer una valoración crítica de la misma.

Las competencias n.º 3 y n.º 4 conectan, a su vez, con las dos anteriores ya que llevar a cabo un proyecto de investigación implica un trabajo previo de recopilación, selección y síntesis de información. No se debe olvidar que el desarrollo de cualquier proyecto y manejo de datos suponen el uso de plataformas tecnológicas y diversos recursos, por lo que esta competencia n.º 3 también conecta con la competencia n.º 11.

Las competencias n.º 5, n.º 6 y n.º 7 guardan relación con las competencias n.º 1 y 2 ya que llevar a cabo cualquier proyecto implica en algún momento del proceso el uso indispensable de las matemáticas, representación de procedimientos y un trabajo en el que el error y la incertidumbre en el proceso están presente.

Las competencias n.º 8, n.º 9 y n.º 10 están estrechamente conectadas ya que conocer el propio cuerpo, así como hábitos saludables y valorar el paisaje como patrimonio permiten analizar de forma crítica determinadas acciones sobre el medioambiente y en consecuencia sobre la salud individual y colectiva.

Por último, la competencia n.º 12 conecta con todas las anteriores ya que todas ellas permiten percibir la ciencia como disciplina en continua construcción.

6.2. Relación de las competencias específicas del ámbito Científico Tecnológico con otros ámbitos.

Las competencias específicas del ámbito tienen clara conexión con algunas de las competencias de los otros ámbitos.

La competencia n.º 1 del Ámbito Científico-Tecnológico y la competencia n.º 2 y n.º 9 del Ámbito Práctico están conectadas debido a que ambas exigen resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias.

El Ámbito Práctico comparte también con este Ámbito la necesidad de aplicar los principios del pensamiento computacional e incorporar las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas diversos, a través **de las competencias n.º 5 y n.º 12 del Ámbito Práctico y la competencia específica n.º 4 del ámbito Científico-Tecnológico.**

La competencia n.º 2 está estrechamente relacionada con la competencia n.º 4 del Ámbito Sociolingüístico y con la competencia n.º 1 del Ámbito Práctico en todo lo relativo a las capacidades asociadas a la indagación y búsqueda de información y su tratamiento para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico.

El ámbito Sociolingüístico en su competencia n.º 1 indica la necesidad de comunicarse

con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, aspectos que son básicos en la **competencia n.º 3 para comunicar los resultados de un proyecto de investigación.**

En cuanto a la **competencia n.º 8 y n.º14 tanto del Ámbito Práctico como la del Ámbito Sociolingüístico, la conexión con la competencia n.º 10 del Ámbito Científico-Tecnológico** se hace evidente, ya que es necesario el desarrollo de todas ellas para fomentar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medioambiente.

6.3. Relación de las competencias específicas del ámbito Científico Tecnológico con las competencias clave.

El conjunto de competencias específicas del Ámbito Científico-Tecnológico se vinculan con numerosos descriptores del Perfil de salida de la etapa y, por tanto, con las competencias clave.

La relación entre el ámbito y las competencias clave: las competencias específicas de la materia están principalmente vinculadas con **la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**, a través del desarrollo del método científico, que implican **las competencias específicas n.º 1, n.º 2 y n.º 3**, y de la interpretación, modelización y resolución de problemas matemáticos aplicados a situaciones cotidianas u otros contextos (**competencias n.º 4, n.º5 y n.º 6**).

Durante el desarrollo de las etapas del método científico y de la lectura de situaciones problema, se precisará de la lectura y de la comunicación oral y escrita (**competencia en comunicación lingüística**), a veces en otros idiomas (**competencia plurilingüe**) y el uso imprescindible de herramientas digitales implícitas en la **competencia n.º 11** que conecta con la **competencia digital**.

La creatividad e iniciativa son básicas para investigar y desarrollar proyectos científicos, así como presentar diversas soluciones a problemas matemáticos aplicados a diferentes situaciones (**competencia emprendedora**).

El fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la promoción de la salud, el espíritu crítico propio de la ciencia, junto con el conocimiento del propio cuerpo, el respeto a la diversidad (**competencias n.º 8, n.º9 y n.º10**) y percibir la ciencia en continua construcción e íntimamente relacionada con la sociedad (**competencia n.º 12**), entroncan con **la competencia ciudadana y la competencia personal, social y de aprender a aprender**. Con estas dos competencias claves también se relaciona el hecho que el alumnado asuma retos, establezca y priorice objetivos en contextos de incertidumbre con autonomía y reflexionen con sentido crítico y ético sobre el proceso realizado y sobre el resultado obtenido, todo ello implícito en la **competencia n.º 7**.

Por último, el conocimiento y respeto de los paisajes y los elementos culturales que puedan conformarlos forman parte de **la competencia en conciencia y expresiones culturales**.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Estos programas están orientados a la personalización del aprendizaje desde un enfoque competencial y teniendo en cuenta los principios psicopedagógicos y el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje, favoreciendo la interdisciplinariedad de los ámbitos a través del uso de metodología de proyectos.

Se realizará especial hincapié en la integración de las competencias trabajadas mediante la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. El trabajo por proyectos que

conecte las competencias clave e integre de manera global los saberes básicos. El referente básico para la elaboración de estos proyectos serán los descriptores operativos contenidos en las competencias específicas de las materias que componen el ámbito.

En el ámbito científico tecnológico la resolución de problemas debe plantearse no sólo como uno de los objetivos del aprendizaje, sino como metodología fundamental. El aprendizaje por proyectos y los métodos de investigación acción resultan muy adecuados para que el alumnado vaya enfrentándose, de manera gradual y guiada, a los distintos procesos que en la resolución del problema se va a ir encontrando (leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, modelar y verificar el ámbito de validez de las soluciones).

El razonamiento matemático se desarrolla cuando se plantean situaciones donde hay que realizar acciones de identificar, reconocer, organizar, conectar, hacer juicios, evaluar, interpretar o defender entre otras; más que la repetición de algoritmos o las operaciones mecánicas sin sentido con la realidad del alumno.

El pensamiento computacional nos lleva a plantear la tecnología como un elemento fundamental dentro de las matemáticas donde el alumno debe aprender habilidades de pensamiento computacional.

Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La metodología inductiva sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, material de laboratorio, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La metodología deductiva y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible.

La profesora guiará todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, fomentará el rigor en el uso del lenguaje.

Se facilitará la **construcción de aprendizajes significativos**. Los nuevos conocimientos deben integrarse en los previos para que se produzca un aprendizaje eficaz, el alumno ha de ser capaz de establecer relaciones entre el nuevo conocimiento y los que ya posee. Para favorecer la integración y la significatividad de los aprendizajes, los **contenidos** se presentarán con una **estructuración clara**, entre las partes de la propia materia, como con las demás materias. Además el **aprendizaje debe ser colaborativo y participativo** durante toda la actividad docente.

El grado de motivación del alumno afecta directamente a su rendimiento. Para optimizarlo conviene explicar la utilidad de los conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Se pueden **plantear algunas tareas como un desafío o meta**, con un cierto grado de dificultad, pero al mismo tiempo asequible, lo que aumentará el interés de los alumnos y contribuirá a desarrollar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el trabajo y esfuerzo personal.

Para el desarrollo del alumnado es conveniente la realización de trabajos para que desarrolle su propia autonomía, de este modo se favorece el **aprendizaje por descubrimiento**, pero de igual manera se ve importante el favorecer el trabajo en equipo, para que los alumnos cultiven esta capacidad que le será bastante útil en el futuro.

Para desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes en el alumnado, la

metodología docente se debe concretar a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos de la vida cotidiana del alumno, sin olvidar la inclusión de los elementos transversales del currículo. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las actividades que se planteen deberán ir encaminadas a conseguir los objetivos en términos de capacidades, respecto a los contenidos expuestos y a los criterios de evaluación establecidos. Se debe proponer prioritariamente actividades y problemas abiertos, animar a los alumnos a que se aventuren en ellos, con la garantía de que cualquier avance hacia una solución va a ser valorado positivamente. En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados

La planificación de la actividad en el aula atenderá tanto a los alumnos con buen rendimiento y avance como a los que tienen dificultades, de modo que se consiga el desarrollo de las capacidades individuales de todos en función de sus posibilidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje. La profesora propondrá diversas actividades, fácilmente diversificables, a ser posible con distintos niveles, y utilizará diferentes técnicas de trabajo, de acuerdo con el momento en que se encuentre la tarea: sus propias intervenciones, la lectura y comprensión de textos, la resolución de problemas, investigaciones, el ejercicio de rutinas básicas, etc.

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza. El tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula, que pueden ser:

- Actividades de refuerzo, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- Actividades finales de cada unidad didáctica, que sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

De muy relevante debe calificarse el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como un eje transversal del currículo que debe afectar a todas las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje constituyendo una solución acorde con los intereses de nuestros alumnos y con las necesidades de la sociedad actual. Deben aparecer como recurso didáctico y como herramienta de aprendizaje impregnando el currículo para una interacción profesor-alumno-curriculum más adecuada a la sociedad digital que ya está llegando. En especial, las posibilidades de internet para acceder al exterior y saltar la clásica barrera espacial del aula, tan deseable en este ámbito al posibilitar el acceso a recursos importantes, esclarecedores y motivadores. Al tiempo, permite nuevas maneras de construcción del aprendizaje con el propio alumno de protagonista, en línea con el desarrollo de un proceso formativo autónomo. Una de las competencias clave incluidas en la LOMLOE es la competencia digital.

La utilización de las TIC como referencia didáctica se centrará en los siguientes aspectos: utilización del procesador de textos para realización de trabajos, utilización de bases de datos,

utilización de programas de tratamiento de imágenes . Por último, —RAYUELAII abre numerosas posibilidades para un mejor y mayor control de alumnado.

Las herramientas básicas que trabajaremos son Gmail (Educarex), Google Classroom, Google Drive, GoogleDocs, entre otras.

Una importancia especial adquiere el uso del medio en que se vive a la hora de organizar los contenidos y las actividades. Así, los elementos del presente currículo deben propiciar un acercamiento de los alumnos a su propio entorno natural y administrativo a partir del uso de lo cercano como el recurso didáctico más operativo. Además, los diversos retos de Extremadura a nivel de infraestructuras territoriales y desarrollo humano y la definición del futuro de nuestra región establecen la necesidad de formar personas conscientes de la riqueza natural de nuestra comunidad y de su enorme potencial, personas capacitadas para sensibilizarse ante decisiones que afecten al medio ambiente, y para tomar posición ante ellas de modo civilizado y constructivo.

8. MATERIALES Y RECURSOS.

El carácter de la materia y su concepción globalizada, así como el planteamiento metodológico, requiere el uso frecuente de una gran variedad de textos para el análisis y comentario, fotocopias de diferentes fuentes, etc. Así mismo se utilizarán como material didáctico los libros de texto editados para este ámbito, principalmente los siguiente:

-Programa de Diversificación Curricular. Ámbito Científico Tecnológico I.- Ed. Bruño. A tu ritmo.

-Programa de Diversificación Curricular. Ámbito Científico Tecnológico II.- Ed. Bruño. A tu ritmo. Se usarán de igual modo:

- Pizarra / Pizarra digital.
- Libros de lectura.
- Videos
- Recursos digitales e interactivos: presentaciones, páginas web, juegos digitales, material elaborado por la Consejería de Educación y otras fuentes de carácter educativo, webquest, enciclopedias digitales...

9. EVALUACIÓN.

Según el Decreto 110/ 2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura la evaluación debe ser **continua, formativa e integradora**.

Con carácter general la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y habilidades de aprendizaje, su evolución, así como la adopción en cualquier momento del curso de las medidas de refuerzo pertinentes. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte

la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación **integradora** implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

La finalidad de la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reside en la comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también del logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro.

En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno o alumna no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación curricular correspondiente, se tomarán las medidas de atención a la diversidad oportunas, que quedarán recogidas en su plan de refuerzo. **Las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.**

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1) Evaluación inicial: se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada que explicaremos en un apartado posterior.

2) Evaluación formativa: tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

3) Evaluación sumativa: Se trata de registrar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si el alumnado ha adquirido los contenidos, competencias y destrezas que les permitirán seguir aprendiendo cuando se enfrenten a contenidos más complejos.

9.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.

El inicio de todo proceso de enseñanza-aprendizaje supone en sí mismo una evaluación. Este elemento es tan importante que si no aparece, se puede afirmar que se pierde el control sobre el proceso. Cuando el profesorado se enfrenta a un grupo con el que va a trabajar durante un periodo concreto dentro de un marco establecido, precisa situar al grupo como tal y a cada una de las personas que lo forman en relación con dicho marco, para poder planificar la intervención que se va a realizar.

La evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, en relación con los criterios de evaluación del

curso anterior. Los resultados de esta evaluación permitirán obtener conclusiones de cara a la programación del curso actual.

Desde este punto de vista y por contar con una definición que centre las diversas aportaciones posteriores se puede decir que: —*la evaluación inicial es el proceso de toma de decisiones que sirve para planificar la intervención educativa a partir del conocimiento de las capacidades y necesidades de un grupo de alumnos y alumnas, así como de las características del entorno en que se sitúa*ll.

Durante las primeras semanas del curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial, con la intención de observar el nivel competencial del alumnado y realizar un diagnóstico precoz de sus necesidades para poder adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. De esta prueba inicial partirá nuestro trabajo en el aula.

Para ello, la profesora deberá recopilar información:

- Realizando distintas pruebas orales o escritas que incluyan contenidos relativos a la materia, o incluso relativos a materias análogas de cursos anteriores.
- Los resultados obtenidos a partir de estas pruebas deberán ser complementados con las observaciones realizadas día a día durante el desarrollo de las clases: comportamiento, actitud ante el trabajo, interés, curiosidad...
- No es necesario recordar que cuando un alumno es admitido en el programa de diversificación llega con un más o menos amplio historial educativo, por lo que mucha de la información que se precisa se puede conseguir recurriendo bien a los datos escritos que van quedando recopilados en el expediente del mismo, o bien a la información proporcionada de las personas que anteriormente han trabajado con dichos alumnos, bien del mismo centro o bien de otros.
- Finalmente, deberán tenerse en cuenta los resultados de las posibles pruebas objetivas llevadas a cabo por el departamento de orientación, así como de informes o similares incluidos en el expediente del alumno. A partir de toda esta información, será el equipo docente el que tomará las decisiones que estime oportunas, en colaboración con los padres o tutores del alumno.

En la evaluación inicial se utilizarán los siguientes instrumentos y herramientas de evaluación:

- Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registro anecdótico, lista de cotejo.
- Intercambios orales: diálogo, puesta en común, cuestionario.
- Pruebas escritas para la evaluación de competencias adquiridas en cursos anteriores.

GRADO DE ADQUISICIÓN EN RELACIÓN CON LOS

CRITERIOS EVALUACIÓN DEL CURSO ANTERIOR

Criterios de evaluación curso anterior	Muy bajo Alumnos	Bajo Alumnos	Medio Alumnos	Alto Alumnos	Observaciones
Criterio 1					
Criterio 2					

--	--	--	--	--	--

Tabla 1. Análisis del grupo en relación con los criterios de evaluación

9.2. Criterios de evaluación.

La valoración del desarrollo de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, referente principal para valorar los aprendizajes, que miden tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos. Estos criterios se exponen en relación con cada competencia específica e incluyen los aspectos más representativos del nivel de desarrollo competencial que se espera que alcance el alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación por competencias es crucial actualmente, ya que preparamos a los alumnos para desenvolverse en su día a día a lo largo de toda su vida. Podemos destacar tres beneficios de la evaluación por competencias:

- Permite adquirir conocimientos a la vez que desarrollar habilidades, conectando la teoría con el análisis y la práctica. Esto configura un aprendizaje global, integrado y práctico.
- Tiene un enfoque constructivista que va construyendo nuevos aprendizajes sobre la base.
- Prepara al alumno para la vida real.

Los criterios de evaluación están definidos en relación a **las competencias específicas**, relacionados a su vez con **los descriptores operativos**, y son los siguientes:

Competencia específica 1. Analizar y resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias y razonamientos de forma individual o colectiva, con el objetivo de explorar distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.

Criterio 1.1. Interpretar problemas matemáticos y de ciencia organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

Criterio 1.2. Reformular los problemas matemáticos y científicos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.

Competencia específica 2. Buscar y seleccionar información de diversas fuentes, para sintetizarla y organizarla con el objetivo de resolver cuestiones relacionadas con las ciencias.

Criterio 2.1. Resolver cuestiones científicas localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes citándolas correctamente.

Criterio 2.2. Reconocer la información sobre temas de ciencia, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

Competencia específica 3. Realizar proyectos de investigación, mediante la observación del entorno inmediato, planteando determinadas cuestiones, tratándolas de demostrar mediante experimentación científica y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias.

Criterio 3.1. Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos naturales que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.

Criterio 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos naturales de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, realizando experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.

Criterio 3.3. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas, científicas y tecnológicas.

Criterio 3.4. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Criterio 3.5. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.

Competencia específica 4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos, a través de la modelización de situaciones cotidianas y académicas para aplicarlos en la resolución eficaz de problemas.

Criterio 4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.

Criterio 4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.

Competencia específica 5. Valorar la implicación de las matemáticas en otras materias y en situaciones reales en las que puedan aplicarse las matemáticas, poniendo en conexión conceptos y llevando a cabo procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterio 5.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

Criterio 5.2. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.

Criterio 5.3. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual.

Competencia específica 6. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados sencillos y presentes en situaciones cotidianas o académicas usando diferentes tecnologías, tanto individual como colaborativamente consiguiendo así visualizar ideas y estructurar procesos propios de las ciencias y de las matemáticas.

Criterio 6.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.

Criterio 6.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Criterio 6.3. Visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos mediante herramientas digitales y tecnológicas, valorando su utilidad para compartir información.

Competencia específica 7. Aprender a identificar emociones propias, saberlas gestionar, teniendo presente el ensayo y error como parte del proceso de aprendizaje, adaptándose a situaciones de incertidumbre, aplicando diversas estrategias y conocimientos, con el objetivo de adquirir madurez a la hora de enfrentarse a un reto con perseverancia.

Criterio 7.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático y científico como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.

Criterio 7.2. Mostrar una motivación positiva y perseverancia, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 8. Conocer la anatomía básica y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los conocimientos médicos y científicos, para adquirir y promover hábitos de vida saludables.

Criterio 8.1. Valorar la importancia de la célula como unidad fundamental de los seres vivos, reconociendo sus tipos mediante la observación de imágenes y preparaciones microscópicas sencillas, conociendo las diferencias entre mitosis y meiosis y su significado biológico.

Criterio 8.2. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y basándose en fundamentos de la citología, anatomía y fisiología como método de prevención de enfermedades.

Competencia específica 9. Observar e identificar algunos elementos de un ecosistema concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos científicos, para explicar la historia y la dinámica del relieve con el fin de explicar posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

Criterio 9.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Criterio 9.2. Interpretar el paisaje analizando su relieve y componentes, intentando deducir su historia geológica, reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

Competencia específica 10. Identificar las consecuencias que determinadas acciones tienen sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos y el hábitat terrestre, para adoptar y promover hábitos que, por un lado, eviten o minimicen los impactos ambientales negativos y, por otro lado, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

Criterio 10.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, proponiendo y adoptando hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, basándose en sus razonamientos, conocimientos adquiridos y de la información disponible.

Competencia específica 11. Utilizar diferentes plataformas tecnológicas y recursos variados tanto para el trabajo individual como en equipo, fomentando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, a través de la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterio 11.1. Utilizar y seleccionar con criterio recursos variados, tradicionales y digitales para el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente las aportaciones de todos, a través del trabajo individual y de equipo.

Criterio 11.2. Iniciarse en la creación de materiales y la comunicación efectiva en diferentes entornos de aprendizaje valorando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social.

Competencia específica 12. Percibir la ciencia como un conjunto de saberes en continuo cambio y construcción, en la que no solo participa la comunidad científica, sino que también requiere de interacción con el resto de la sociedad, obteniendo soluciones que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterio 12.1. Reconocer y valorar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Criterio 12.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

9.3. Instrumentos, herramientas y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

Los procedimientos y los instrumentos de evaluación proporcionan a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizada, sobre los métodos de evaluación a los que son sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplican para la evaluación de su actuación.

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante instrumentos y procedimientos variados, orientadores y adecuados a lo que se pretende medir u observar.

El desarrollo de contenidos y criterios de evaluación requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Además no hay que olvidar la cuestión de la coordinación: si un mismo contenido se trabaja en diferentes materias de un mismo curso, o bien, en una misma actividad de aprendizaje se trabajan contenidos de materias diferentes, es obvio la necesidad de plantear una evaluación integral o común a las materias implicadas.

Evaluar por competencias supone diseñar instrumentos en los que el alumno/a demuestre con desempeños (evidencias) que puede realizar las tareas de la competencia exigida.

Resulta imprescindible obtener información también sobre el nivel de adquisición de las competencias a partir de la utilización de técnicas de evaluación y observación basadas en el diseño de indicadores para cada una de las distintas dimensiones de las competencias.

Las técnicas serán variadas, de tal forma que faciliten y aseguren la evaluación integral del alumnado y que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado. Se utilizarán técnicas de observación, de desempeño o de rendimiento. Los instrumentos de evaluación se planificarán y se seleccionarán teniendo en cuenta:

- Su capacidad diagnóstica.
- Su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas.
- Su idoneidad para realizar una evaluación competencial.
- Su grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.
- Su adaptación a la diversidad del alumnado.

En la siguiente tabla exponemos los procedimientos e instrumentos de evaluación:

Procedimientos	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ● Observación sistemática ● Exposiciones orales ● Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas. ● Pruebas específicas ● Cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas de observación. ● Listas de control: registra la ausencia o presencia de una determinada conducta o secuencia de acciones. ● Registro anecdótico. ● Diarios de clase. ● Cuadernos de clase. ● Resolución de ejercicios y problemas. ● Trabajos. ● Investigaciones. ● Proyectos. ● Resúmenes. ● Entrevista. ● Puestas en común. ● Pruebas objetivas. ● Rúbricas.

➤ **Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.**

En Educación Secundaria Obligatoria para cada materia las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo. Así mismo cada departamento debe consensuar la ponderación interna que a su vez deben tener cada uno de los criterios de evaluación en cada competencia.

Teniendo esto en cuenta se ha decidido realizar el siguiente reparto:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (%)	OBSERVACIONES
CE1 (8,33 %)	1.1.	4 %	
	1.2.	4,33 %	
CE2 (8,33 %)	2.1.	4,33 %	
	2.2.	4 %	
CE3 (8,33 %)	3.1.	1,5 %	
	3.2.	2 %	
	3.3.	2 %	
	3.4.	1,5 %	
	3.5.	1,33 %	
CE4 (8,33%)	4.1.	4%	
	4.2.	4,33%	
CE5 (8,33%)	5.1.	3%	
	5.2.	3%	
	5.3.	2,33%	
CE6 (8,33 %)	6.1.	3 %	
	6.2.	3 %	

	6.3.	2.33%	
--	------	-------	--

CE7 (8,33 %)	7.1.	4,33%	
	7.2.	4%	
CE8 (8,33 %)	8.1.	4,33%	
	8.2.	4%	
CE9 (8,33 %)	9.1.	4%	
	9.2.	4,33%	
CE10 (8,33 %)	10.1.	8,33%	
CE11 (8,33%)	11.1.	4,33%	
	11.2.	4 %	
CE12 (8,3 %)	12.1.	4,33%	
	12.2.	4%	

La evaluación se realizará tomando como referentes los criterios de evaluación. Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso en la calificación. Se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño:

1. INSUFICIENTE (0 - 4)
2. SUFICIENTE (5)
3. BIEN (5 - 6)
4. NOTABLE (7 - 8)
5. SOBRESALIENTE (9 -10)

La nota vendrá determinada por el trabajo diario del alumno, por el comportamiento en el aula y por los resultados obtenidos en las distintas pruebas orales o escritas realizadas a lo largo del curso.

Se valorará lo siguiente:

-La capacidad para diseñar experimentos, observar, describir, apuntar resultados y elaborar informes en un cuaderno de prácticas, y capacidad para extraer conclusiones de los mismos. - La asistencia, la puntualidad, la actitud en clase, el uso de las instalaciones del Centro, y el traer los materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades de clase. -Nivel de conocimientos: dominio del conocimiento, terminología adecuada, organización y secuencia, claridad y precisión.

-Razonamiento: capacidad de análisis y síntesis, relaciona conceptos, saca conclusiones. - Expresión escrita: utilización correcta del vocabulario científico, organización coherente de las ideas y correcta construcción de frases.

-Realización e interpretación correcta de dibujos, esquemas y/o gráficas explicativas.

-Presentación limpia y ordenada, con letra legible y sin faltas de ortografía.

Las distintas pruebas escritas podrán ser entregadas a los alumnos para que estos las custodien y puedan revisarlas, estudiarlas, analizarlas,... durante la clase. En el caso de que un alumno falte a alguna de las pruebas, se le repetirá dicha prueba siempre que la citada ausencia esté debidamente justificada.

En cada evaluación, en el caso de obtener una nota inferior a 5, se realizarán actividades de recuperación y una prueba global resumen de las pruebas anteriores.

Para obtener la nota final de cada uno de los trimestres se realizará un promedio de las calificaciones de los diferentes criterios de evaluación trabajados. De la misma manera para obtener la nota final de curso se llevará a cabo un promedio de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso.

10. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial y exigen que el alumnado despliegue capacidades y actuaciones asociadas a competencias, mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes. En su diseño se considera al estudiante como el protagonista de su propio aprendizaje y lo sitúa como ser social activo en el centro de todo el proceso, favoreciendo su autonomía para el aprendizaje a lo largo de la vida.

En primer lugar, el diseño de las situaciones de aprendizaje debe tener como meta el desarrollo por parte del alumnado de las competencias específicas de la materia y, por tanto, de las competencias clave, así como el logro de los objetivos de etapa y del perfil de salida.

La temática de las situaciones de aprendizaje estará relacionada con los desafíos y retos del siglo XXI, presentes ya en las competencias específicas y en los saberes básicos. Estas situaciones son el escenario perfecto para tratar aspectos como la vida saludable, el respeto al medio ambiente, la resolución pacífica de conflictos, el compromiso ciudadano y el aprovechamiento crítico y ético de la cultura digital.

En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje favorecerán la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión.

Incluyen diferentes espacios formales como el laboratorio, la biblioteca así como otros ambientes y espacios no formales que favorecen el conocimiento del entorno y el contacto y colaboración con otras personas e instituciones, como es la participación en ferias, desarrollo de proyectos comunitarios y otras actividades complementarias.

La evaluación y el seguimiento del trabajo diario del alumnado en el aula adquiere un carácter prioritario, utilizando para ello instrumentos de evaluación variados y adaptados a la diversidad del alumnado que logren un refuerzo positivo, aumentando su motivación y autoestima.

Departamento de Orientación Ámbito Científico-Tecnológico. Curso 2023-24 IES “Francisco Vera”
Diversificación Curricular

Los procedimientos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación deberán estar incardinados en toda la situación de aprendizaje a través de distintos procedimientos e instrumentos.

A lo largo del curso realizaremos diferentes situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto. Destacamos las siguientes:

PROYECTO: Situación de aprendizaje “SUPERCHEFS”

Curso: 1º Diversificación

Temporalización. Trimestre: 2.

ODS: 2, 3, 9. Temas transversales: d, e , g

Perfil de salida. Descriptorios operativos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Evidencias
CCL 1,STEM 1, STEM 2, CD 1, CPSAA 4, CE 1	2	2.1, 2.2	Bloque A: A.1, A.2 Bloque D: D.1 Bloque E: E. 1 Bloque M:M.1,M.2, M.3	Paso1,2,3,4, 3,4,5,6,7,8,9
CCL 1, CCL 2, STEM 2, STEM3, STEM 4, CD 1, CD 2, CPSAA 3,CE3	3	3.1, 3.2, 3.3, 3.4	Bloque A. A.1, A.2 Bloque D: D.1 Bloque E: E. 1 Bloque M:M.1,M.2, M.3	Paso 1, 2,3,4, 3,4,5,6,7,8,9

STEM 1, STEM 2, STEM 4, STEM 5 CD 1, CC 4, CE 1, CCEC 1	8	8.2	Bloque A: A.1, A.2 Bloque D: D.1 Bloque E: E. 1 Bloque M:M.1,M.2, M.3	Paso1,2,3,4, 3,4,5,6,7,8,9
--	---	-----	--	-------------------------------

EL PROYECTO “SUPERCHEFS” propone una situación de aprendizaje en la que los alumnos y alumnas aprenderán a diferenciar los alimentos nutritivos entendiendo cómo los procesa y utiliza nuestro organismo, investigarán qué traen sus compañeros y compañeras para comer en los recreos situando los productos en un «Nutri score» propio y se convertirán en «superchef» diseñando dietas saludables para los recreos promoviendo así un cambio de hábitos alimenticios en el centro. Además crearán un tríptico que se repartirá en el centro para concienciar sobre la importancia de unos buenos hábitos alimenticios al resto del alumnado.

Así, este proyecto se desarrolla a través de los siguientes pasos sucesivos:

- 1.- ¿Qué has traído para el recreo?.
- 2.- Quemado calorías.
- 3.- Elaboramos un Nutri score propio.
- 4.- Superchefs diseñando una dieta saludable.
- 5.- ¿Qué ocurre con los alimentos dentro de tu cuerpo?.
- 6.- Ayudantes en el proceso de nutrición.
- 7.- Organizamos la información en una infografía en forma de tríptico.
- 8.- Presentamos y repartimos el tríptico final.
- 9.- Recogida de datos y análisis de impacto.

PROYECTO: Situación de aprendizaje “CONCURSO DE QUÍMICA”

Curso: 2º Diversificación

Temporalización. 2º Trimestre

ODS: 11

Temas transversales: a, d

Perfil de salida. Descriptorios operativos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Evidencias
CCL 1,STEM 1, STEM 2, CD 1, CPSAA 4, CE 1	2	2.1, 2.2	Bloque A. A.1, A.2 Bloque B.B.1, B.2, B.3	Paso 1, 2,3,4

			Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	
CCL 1, CCL 2, STEM 2, STEM3, STEM 4, CD 1, CD 2, CPSAA 3,CE3	3	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5	Bloque A. A.1, A.2 Bloque B.B.1, B.2, B.3 Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	Paso 1, 2,3,4
STEM 5, CPSAA 1, CPSAA 4, CPSAA 5, CE 2, CE 3	7	7.1	Bloque A. A.1, A.2 Bloque B.B.1, B.2, B.3 Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	Paso 1, 2,3,4
STEM 2, STEM 5, CD 4, CPSAA 1, CPSAA 2, CC 4,CE 1,CC 3	10	10.1	Bloque A. A.1, A.2 Bloque B.B.1, B.2, B.3 Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	Paso 1, 2,3,4

CCL 2, CCL 3, STEM 4, CD 1, CD 2, CPSAA 3, CE 3, CCEC 4	11	11.1, 11.2	Bloque A. A.1, A.2 Bloque B.B.1, B.2, B.3 Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	Paso 1, 2,3,4
STEM 2, STEM 5, CD 4, CPSAA 1,	12	12.1	Bloque A. A.1, A.2	Paso 1, 2,3,4
CPSAA 4, CC 4,CCEC 1			Bloque B.B.1, B.2, B.3 Bloque G.G.1, G.2 Bloque M.M.1, M.2, M.3	

EL PROYECTO “CONCURSO DE QUÍMICA” propone una situación de aprendizaje en la que los alumnos deben trabajar de forma colaborativa sobre el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible, que busca lograr que las ciudades y comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Reducir las emisiones de carbono será el foco de este reto que analizará reacciones químicas que las propician.

Así, este proyecto se desarrolla a través de cuatro pasos sucesivos cuyo desarrollo es el siguiente:

- Paso 1. Nos organizamos. Se eligen parejas entre el alumnado.
- Paso 2. Preparamos las preguntas. Las parejas deberán pensar e investigar para preparar dos preguntas con cuatro respuestas posibles.
- Paso 3. ¡A concursar! El concurso se pone en marcha. sería conveniente que cada alumno cuente con un dispositivo independiente para poder contestar las preguntas individualmente a través de alguna aplicación.
- Paso 4. Nos valoramos. Finalmente, todo el alumnado deberá valorar sus opiniones y las de los demás con respecto a los residuos, extraer conclusiones positivas y aplicarlas en su día a día.

11. CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL P.L.C.

Las materias de este ámbito contribuirán al desarrollo del Programa Lingüístico de Centro

en los siguientes aspectos:

-Exposiciones orales sobre los contenidos de la programación.

El ACT contribuye a la competencia en comunicación lingüística ya que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas. Por ello, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las ciencias y en particular en la resolución de problemas, adquiere especial importancia la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, puesto que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es un lenguaje de gran precisión.

-Trabajos de investigación.

Se proponen una serie de trabajos de investigación, que serán evaluados a través de las rúbricas de exposición con herramientas digitales y de trabajos escritos.

Así mismo, se valorará, la expresión oral del alumno y la utilización de un vocabulario preciso.

-Lectura anual.

Se trabajará a través de la actividad complementaria Lecturas de divulgación

científica. Trabajo diario en clase.

Se realizarán preguntas de forma oral orientándoles hacia una correcta expresión y argumentación.

12. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como un elemento de la práctica docente diaria, según las necesidades de cada momento, y se ajustará la actuación en el aula. Para atender las diferentes capacidades, motivaciones e intereses del alumnado, los centros establecerán medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a sus necesidades educativas concretas, asegurando una enseñanza individualizada, para conseguir las competencias básicas y los objetivos de la Educación Obligatoria; dichas medidas no supondrán, en ningún caso, una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos.

Para atender a la diversidad del alumnado utilizaremos todas las medidas metodológicas que sean necesarias y que favorezcan los aprendizajes.

Entre las medidas que se tendrán en cuenta se contemplan:

-Trabajo en grupos pequeños y heterogéneos en cuanto a la diversidad en capacidades y actitudes de sus componentes. Este tipo de grupo facilita el trabajo cooperativo y favorece la individualización y personalización de la enseñanza, permite la adaptación al ritmo, intereses y capacidades del alumno.

- Planteamiento en cada unidad de un conjunto variado de actividades en cuanto al grado de complejidad. Actividades con tres grados de exigencia: nivel básico, nivel medio y nivel de excelencia.

- Apoyo individual o en pequeño grupo.

-El cuaderno del alumno facilita su seguimiento individual.

-La tutoría da la posibilidad de atender de forma personalizada al alumno.

-Las TIC facilitan una atención individualizada adaptada al ritmo de aprendizaje del alumno.

En este sentido es interesante destacar que la Plataforma Rayuela puede mejorar la atención a la diversidad, pues facilita la atención individual del alumno implicando también a los padres.

Es posible que en nuestros grupos deban realizarse pequeñas adaptaciones individuales. Éstas se irán realizando sobre la marcha y se explicarán, si procede, en la memoria final de curso. Por tanto, en el diseño de esta programación no se describirán medidas específicas adicionales distintas a las descritas con anterioridad.

13. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo contenidos en las correspondientes programaciones didácticas, establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en el ámbito serán objeto del mismo tratamiento con la particularidad de que se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de recuperación, incluidos en las medidas de atención a la diversidad, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Se estudiarán sobre la marcha y de forma individualizada los problemas que presenten cada uno de los alumnos, insistiendo en los criterios de evaluación en los que el alumno tenga más dificultad, de tal forma que puedan mejorarse los conocimientos de los mismos para ir poco a poco afrontando los cursos posteriores con menor dificultad.

Los alumnos que superaron las materias del ámbito el curso anterior pero promocionaron de curso, estarán sujetos a un plan de recuperación, que se dará a conocer a principios de curso al alumno implicado y a sus familias.

A lo largo del primer trimestre la profesora entregará a los alumnos un cuaderno de actividades de los contenidos correspondientes al curso no superado. Para la realización de las actividades los alumnos podrán utilizar el libro de texto, los apuntes, cuaderno de actividades, recursos digitales, etc. correspondiente al curso académico no superado. La entrega del cuaderno con las actividades resueltas será durante el mes de diciembre y marzo. Las dudas que planteen los alumnos serán resueltas por la profesora o por la Jefa de departamento.

La Jefa de Departamento en colaboración con los demás profesores realizará una prueba escrita en mayo de los contenidos y cuestiones que figuran en el cuaderno entregado. Deberán presentarse aquellos alumnos que no hayan presentado el cuaderno de actividades en el plazo establecido y los que habiéndolo entregado hayan sido evaluados negativamente. Los contenidos de esta prueba serán de tipo parcial o global según lo determine el profesor correspondiente para cada alumno en particular. Los alumnos que resulten Aptos en la evaluación del cuaderno de actividades también podrán presentarse a la prueba escrita para subir nota.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- El cuaderno de actividades será evaluado con la calificación de Apto (Suficiente)/ No Apto

(Insuficiente). La entrega del cuaderno con las actividades resueltas será durante el mes de marzo.

- La prueba escrita será evaluada con calificación de 0 a 10 debiendo obtener una calificación mínima de 5 para recuperar la materia.

14. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Se incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que su pongan discriminación.
- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
- e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo

de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

También se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

15. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EN SU CASO EXTRAESCOLARES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PGA.

Además de las actividades programadas para 3º ESO y 4º ESO en los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas existe la posibilidad de realizar actividades tales como las que siguen, en función de disponibilidad y permisos pertinentes:

- Visita a la Gruta de la Maravillas (Arcena)

Alumnado: 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN

Fecha aproximada: Marzo

Objetivos:

- Sensibilizar al alumno de la necesidad de conocer y mejorar el patrimonio natural y cultural.
- Conocer diferentes estructuras geológicas así como los procesos que han llevado a cabo su formación.
- Disfrutar del entorno natural.

- Ruta por un entorno natural cercano al Instituto (Sierra de Alor, Castillo de Miraflores, etc...)

Alumnado: 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN

Fecha aproximada: Mayo

Objetivos.

- Conocer la flora y la fauna asociada al entorno del centro.
- Establecer relaciones entre la acción humana y las modificaciones del entorno natural.
- Afianzar actitudes de respeto y cuidado por el medio ambiente.

- Visita al centro de reproducción y selección animal de Badajoz.

Alumnado: 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN.

Fecha aproximada: Abril.

Objetivos:

- Conocer las técnicas de reproducción asistida.
- Valorar su importancia para la mejora de las razas de diferentes especies

animales.

- Charlas y talleres organizados dentro de los distintos programas del centro.

Alumnado: 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN.

Fecha aproximada: primero, segundo y tercer trimestre.

16. INDICADORES DE LOGRO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Es necesario evaluar los procesos de enseñanza, pero también nuestra propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - La relación entre profesor y alumnos/as.
 - La relación entre profesores.
 - La convivencia entre alumnos/as.
 - El grado de cumplimiento de objetivos.
 - La incorporación de competencias clave.
 - La distribución temporal de los saberes básicos.
 - El mayor o menor grado de utilidad de la metodología empleada a lo largo del curso.
 - Los procedimientos de evaluación.
 - El grado de cumplimiento y utilidad de las actividades extraescolares y complementarias.
- Departamento de Orientación Ámbito Científico-Tecnológico. Curso 2023-24 IES “Francisco Vera”
Diversificación Curricular
- La experiencia sobre las medidas de atención a la diversidad utilizadas y sobre las adaptaciones curriculares específicas.

Todos estos aspectos se recogen en un documento o memoria (por evaluación y al final del curso), que nos va a servir en todo momento, tanto como referencia de trabajo diario como para mejorar nuestra propia práctica docente. En la siguiente tabla se recoge un ejemplo de los indicadores de logro que se utilizarán durante el curso:

MATERIA:	CURSO:	
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 5	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de las competencias específicas que concretan los criterios de evaluación		

La selección y temporalización de saberes básicos y actividades ha sido adecuada		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los mismos		

La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado		
--	--	--

17. ANEXOS

Rúbricas para la evaluación.

NOMBRE: CURSO: EVALUACIÓN: ÁMBITO:
COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
-------------------------	----------------------

Contenidos	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.
Organización	La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.	Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.	Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.
Corrección	Los errores están bien corregidos y no vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos, aunque, a veces, vuelve a repetirlos.	Los errores no siempre están bien corregidos y, a veces, vuelve a repetirlos.
Reflexión	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y generalmente sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno, aunque sigue pocas propuestas de mejora.

Rúbrica para evaluar el Proyecto de Investigación:

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)
Planificación e hipótesis	Propone de manera autónoma preguntas y retos que ayudan a plantear una investigación, realizando hipótesis y predicciones de manera certera.	Propone alguna pregunta o reto que ayuda a plantear una investigación, realizando alguna hipótesis.	Con ayuda o de manera guiada propone alguna pregunta que contribuya a plantear la investigación y realiza alguna hipótesis.
Indagación sobre el tema	Obtiene información contrastada de diferentes fuentes, de manera autónoma, adecuadas a la investigación que se está llevando a cabo.	Propuestas diferentes fuentes, obtiene y contrasta información adecuada a la investigación.	Con ayuda, obtiene alguna información contrastada, adecuada a la investigación.
Trabajo de campo	Realiza la investigación con autonomía en la ejecución de acciones y tareas, usando las herramientas necesarias para su realización.	Necesita algún recordatorio para llevar a cabo la investigación usando las herramientas necesarias para su realización.	Lleva a cabo investigaciones de manera sencilla cumpliendo los objetivos básicos.
Evaluación y conclusiones	Extrae conclusiones correctas, estableciendo conjeturas de manera certera.	Extrae conclusiones con un documento guía que recuerda los pasos para el análisis y el procesamiento de los datos.	Extrae alguna conclusión sencilla siempre con la ayuda de algún documento guía o de alguna fuente.

Comunicación de los resultados	Defiende la comunicación con argumentos sólidos y de elaboración propia de manera clara y organizada, oralmente y por escrito, utilizando un vocabulario adecuado e incluso algún soporte gráfico o digital.	Comunica a un buen nivel, oralmente y por escrito, las conclusiones obtenidas.	Comunica de manera sencilla conclusiones, oralmente o por escrito.

Rúbrica para evaluar el trabajo en el laboratorio:

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)
Observar	Realiza una observación minuciosa y precisa de la experiencia, recoge información e identifica los datos relevantes. Registra la información de manera ordenada y sistemática. Expresa correctamente los datos y los resultados.	Realiza una observación correcta y registra la información y los datos relevantes de manera ordenada y sistemática. No siempre expresa de forma precisa los resultados obtenidos.	Sabe cómo realizar una buena observación, aunque el registro de datos no es correcto y puede generar confusión.
Formular hipótesis	Desde la observación realizada elabora hipótesis de trabajo pudiendo justificarlas con los contenidos de la materia. Argumenta con sus palabras el porqué de cada hipótesis planteada.	Elabora hipótesis de trabajo desde la observación realizada, pero tiene dificultades para justificarlas.	A partir de las observaciones realizadas, elabora hipótesis de trabajo que no justifica.
Predecir y establecer modelos	Elabora modelos de la realidad sobre el tema trabajado y hace predicciones fundamentadas desde el contraste de hipótesis con los contenidos teóricos. Defiende esa predicción con argumentos sólidos de elaboración propia.	Hace predicciones y establece modelos a partir de la experimentación realizada. No siempre puede defender esa predicción con argumentos de elaboración propia.	Hace predicciones y establece modelos, aunque no siempre son coherentes con los datos obtenidos en la experimentación o con la teoría.

¹Ponderación / ²Valoración

APOYO AL ÁREA PRÁCTICA

Curso 2024 / 2025

Profesor: Jorge Martínez Botello

E.S.O. (LOMLOE)

Ámbito Práctico y de las Nuevas Tecnologías

Programas diversificación curricular

APOYO AL ÁREA PRÁCTICA

Ámbito Práctico y de las Nuevas Tecnologías (PDC)

CURSO 2024/2025

PROFESOR: JORGE MARTÍNEZ BOTELLO

1. Introducción
2. Objetivos didácticos.
3. Competencias específicas.
4. Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.
5. Contribución de la materia al logro de las competencias.
6. Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.
7. Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.
8. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
9. Situaciones de aprendizaje.
10. Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.
11. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
12. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona con evaluación negativa en alguna o algunas materias.
13. Incorporación de los contenidos transversales.
14. Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares,
de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
15. En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
16. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.
17. Perfil de salida.

1. Introducción

La estructura de este programa está orientada a una mayor personalización e individualización del aprendizaje desde un enfoque competencial y tendrá en cuenta los principios psicopedagógicos y el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje. Las materias se integrarán en ámbitos de aprendizaje, utilizando una metodología específica con un carácter esencialmente práctico y basada en un enfoque competencial del currículo, como es la metodología de aprendizaje basado en proyectos.

La materia contribuye a la competencia digital mediante varios bloques específicos de saberes básicos. Es imprescindible su empleo no como fin en sí mismas, sino como herramientas del proceso de aprendizaje.

En el Ámbito Práctico se unen las enseñanzas básicas de Tecnologías y Digitalización para el programa de diversificación, que han de cumplir una trascendente función preparatoria para un alumnado que pueda realmente, gracias a la formación conseguida, elegir su futuro en igualdad de condiciones.

Normativa:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Orden de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Objetivos didácticos.

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales

relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. Competencias específicas.

1. Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

2. Abordar problemas o necesidades tecnológicas sencillas del propio entorno, con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinarios, mediante mecanismos de trabajo ordenados y cooperativos, con el fin de diseñar, planificar y desarrollar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles en torno a contextos conocidos.

3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios mediante operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, atendiendo a la planificación y al diseño previo, construyendo o fabricando soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a las necesidades en diferentes contextos.

4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales sencillos, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales a la hora de comunicar y difundir información y propuestas.

5. Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas sencillas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, con el fin de

crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas simples de control o en robótica.

6. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, además de conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y de sistemas operativos para conseguir gestionar las herramientas e instalaciones informáticas, de comunicación de uso cotidiano.

7. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos y herramientas del ámbito digital, así como optimizando y gestionando el aprendizaje permanente.

8. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y el entorno.

9. Identificar y proponer soluciones tecnológicas eficientes e innovadoras, estudiando las necesidades del entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e interactivos relativos a proyectos.

10. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando procedimientos y recursos tecnológicos diversos y adecuados en la construcción de soluciones

tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas en el entorno académico, familiar y social del alumnado.

11. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes ámbitos plataformas digitales, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias para el intercambio de información, mediante el trabajo individual y en equipo.

12. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, mediante los conocimientos técnicos necesarios y tecnologías emergentes, diseñando, simulando y construyendo sistemas de control programables y robóticos.

13. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas y configurándolas en función de las necesidades, mediante la aplicación de conocimientos interdisciplinares a la resolución eficiente de tareas.

14. Abordar los procedimientos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y haciendo un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

15. Aplicar medidas preventivas y correctivas básicas de protección de la propia salud, de los dispositivos y de los datos personales, desarrollando hábitos propios del bienestar digital en contextos formales e informales.

4. Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.

1º Curso: Programas de Diversificación Curricular (3º ESO)

BLOQUE A. Proceso de resolución de problemas	
	A.1.1.1 Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas en

	diferentes contextos y sus fases.
A.1. Estrategias para la resolución de problemas.	A.1.1.2 Estrategias de búsqueda de una forma crítica de información para la investigación y definición de problemas planteados.
	A.1.1.3. El análisis de productos y de sistemas tecnológicos para la construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.
	A.1.1.4. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas desde una perspectiva interdisciplinar.
A.2. Operadores tecnológicos.	A.2.1.1. Estructuras para la construcción de modelos.
	A.2.1.2. Sistemas mecánicos básicos. Simulación o montajes físicos.
	A.2.1.3. Electricidad y electrónica básica. Simulación o montajes físicos.
	A.2.1.4. Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos.
A.3. Materiales y herramientas.	A.3.1.1. Materiales tecnológicos básicos y su impacto ambiental.
	A.3.1.2. Herramientas y técnicas de manipulación y mecanizado de materiales para la construcción de objetos y prototipos.
	A.3.1.3. Estereotipos y funciones tradicionalmente asignadas a cada género en el manejo de herramientas y máquinas.
	A.3.1.4. Introducción a la fabricación digital.
	A.3.1.5. La importancia de las 5R: reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar.
	A.3.1.6. Respeto por las normas de seguridad e higiene y por el cuidado, control y mantenimiento de los recursos materiales del aula-taller de uso comunitario.

BLOQUE B. Comunicación y difusión de ideas	
B.1. Representación gráfica.	B.1.1.1 Técnicas de Acotación y escalas. Representación gráfica.
	B.1.1.2. Aplicaciones básicas de CAD en 2D y 3D para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos.
	B.2.1.1 Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos.

B.2. Técnicas comunicativas.	B.2.1.2. Vocabulario técnico apropiado.
	B.2.1.3. Habilidades básicas interpersonal.
	B.2.1.4. Pautas de conducta propias del entorno virtual: etiqueta digital.

BLOQUE C. Pensamiento computacional, programación y robótica	
C.1. La informática.	C.1.1.1. Algorítmica y diagramas de flujo.
	C.1.1.2. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles.
	C.1.1.3. Introducción a la inteligencia artificial.
C.2. Automatización y robótica.	C.2.1.1. Sistemas de control programado.
	C.2.1.2. Montaje físico o uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos.
	C.2.1.3. Internet de las cosas (IoT).
	C.2.1.4. Fundamentos de la robótica.
	C.2.1.5. Montaje y control programado de robots sencillos de manera física o por medio de simuladores.
C.3. El error.	C.3.1.1. Autoconfianza e iniciativa.
	C.3.1.2. El error, la reevaluación y la depuración como parte del proceso de aprendizaje.

BLOQUE D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.	
	D.1.1.1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
	D.1.1.2. Sistemas operativos: configuración de usuario.

D.1. Ordenadores. Sus elementos componentes.	D.1.1.3. Hardware y software libres.
	D.1.1.4. Consumo responsable de los dispositivos electrónicos: reutilización e impacto en el medioambiente.
	D.1.1.5. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información.
	D.1.1.6. Realización de copias de seguridad.
D.2. Conexiones y redes.	D.2.1.1. Tecnologías inalámbricas para la comunicación.
	D.2.1.2. Sistemas de comunicación e internet. Transmisión de datos.
	D.2.1.3. Dispositivos de red y funcionamiento.
	D.2.1.4. Configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
	D.2.1.5. Configuración y conexión de dispositivos.
D.3. Herramientas digitales para el aprendizaje	D.3.1.1. Búsqueda y selección de información.
	D.3.1.2. Archivo de la información
	D.3.1.3. Herramientas y plataformas de aprendizaje.
	D.3.1.4. Configuración, mantenimiento y uso crítico.
	D.3.1.5. Herramientas Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta
	D.3.1.6. Instalación, configuración y uso responsable.
D.4. Conexiones y redes.	D.4.1.1. Comunicación y colaboración en red.
	D.4.1.2. Publicación y difusión responsable en redes.

BLOQUE E. Tecnología sostenible	
	E.1.1.1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental.

E.1. El desarrollo tecnológico.	E.1.1.2. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.
	E.1.1.3. La mujer en el desarrollo tecnológico.
E.2. Sostenibilidad.	E.2.1.1. Tecnología sostenible: producción, gestión y consumo de energía eléctrica.
	E.2.1.2. Desarrollo tecnológico sostenible en Extremadura.
	E.2.1.3. Consumo sostenible y sustentable de bienes y servicios tecnológicos.
	E.2.1.4. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
	E.2.1.5. Valoración crítica de la contribución de la tecnología a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

BLOQUE A. Proceso de resolución de problemas	
A.1. Planificación.	A.1.2.1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
	A.1.2.2 Estudio de necesidades: del centro, locales y regionales.
	A.1.2.3. Proyectos colaborativos o cooperativos.
	A.1.2.4. Técnicas de ideación.
A.2. Técnicas comunicativas.	A.2.2.1. Presentación y difusión del proyecto.
	A.2.2.2 Elementos, técnicas y herramientas.
	A.2.2.3. Comunicación efectiva: entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación del discurso.
A.3. Emprendimiento.	A.3.2.1. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas interdisciplinarios.
A.4. Materiales de uso técnico.	A.4.2.1. Productos y materiales.
	A.4.2.2 Ciclo de vida de un producto y sus fases: análisis sencillos.
	A.4.2.3. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
A.5. Técnicas constructivas.	A.5.2.1. Fabricación.
	A.5.2.2. Herramientas de diseño asistido por computador en 3D en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
	A.5.2.3. Técnicas de fabricación manual y mecánica: aplicaciones prácticas.

BLOQUE B. Operadores Tecnológicos	
.1. Electrónica.	B.1.2.1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
	B.1.2.2. Electrónica digital básica.
B.2. Neumática.	B.2.2.1. Neumática e hidráulica básica.
	B.2.2.2. Análisis de circuitos simples neumáticos e hidráulicos.
B.3. Aplicaciones.	B.3.2.1. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica.
	B.3.2.2. Montaje físico o simulado.

BLOQUE C. Pensamiento computacional, automatización y robótica	
C.1. Automatización.	C.1.2.1. Componentes en sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
	C.1.2.2. Lenguajes de programación como elemento de automatización en sistemas de control y robótica.
	C.1.2.3. El ordenador y dispositivos electrónicos móviles como elemento de programación y control.
	C.1.2.4. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados.
	C.1.2.5. Iniciación a la inteligencia artificial y big data: aplicaciones. Espacios compartidos y discos virtuales.
C.2. Comunicaciones.	C.2.2.1. Telecomunicaciones en sistemas de control digital.
	C.2.2.2. Internet de las cosas (IoT): elementos, comunicaciones y control.
	C.2.2.3. Aplicaciones prácticas.
C.3. Robótica.	C.3.2.1. Sistemas robóticos.
	C.3.2.2. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

BLOQUE D. Seguridad y bienestar digital	
D.1. Amenazas para los dispositivos.	D.1.2.1. Seguridad de dispositivos.
	D.1.2.2. Medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
D.2. Amenazas para los datos.	C.2.2.1. Seguridad y protección de datos.
	D.2.2.2. Identidad, reputación digital, privacidad y huella digital.
	D.2.2.3. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales
	D.2.2.4. Gestión de identidades virtuales y actuaciones ante la suplantación de identidad.
D.3. Amenazas personales.	D.3.2.1. Seguridad en la salud física y mental.
	D.3.2.2. La salud y las tecnoadicciones.
	D.3.2.3. Riesgos y amenazas al bienestar personal.
	D.3.2.4. Opciones de respuesta ante amenazas.
	D.3.2.5. Situaciones de violencia, acoso y de riesgo en la red.

BLOQUE E. Tecnología sostenible	
E.1. Sostenibilidad.	E.1.2.1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
	E.1.2.2. Transporte y sostenibilidad.
	E.1.2.3. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
E.2. Ahorro energético.	E.2.2.1. Arquitectura bioclimática.
	E.2.2.2. Instalaciones sostenibles en edificios.
	E.2.2.3. Estrategias y conciencia de ahorro energético.
	E.2.2.4. Domótica.
E.3. Tecnología y sociedad.	E.3.2.1. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

	E.3.2.2. El papel de la mujer en la ingeniería.
	E.3.2.3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.

5. Contribución de la materia al logro de las competencias.

Las aportaciones de las competencias específicas a la adquisición de las competencias clave y sus conexiones con los correspondientes descriptores del Perfil de salida de cada una de ellas, se orientan principalmente hacia el desarrollo de la competencia digital y la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería(STEM). En concreto, al uso de tecnologías digitales y medios informáticos para la creación de soluciones técnicas innovadoras que, mediante la aplicación del método científico y de metodologías ágiles, contribuyen a conocer y valorar la realidad del mundo contemporáneo y su evolución. Todo ello con el fin de poder aportar herramientas y soluciones que mejoren las condiciones de vida de la población, manteniendo una postura reflexiva acerca de la sostenibilidad en general, y sobre los objetivos de desarrollo sostenible en particular. No obstante, también aparecen representadas otras competencias clave, como la competencia personal, social y de aprender a aprender o las competencias ciudadana y emprendedora. La primera se hace notoria en cualquier interacción grupal en la que se necesitan criterios no solo de gestión de equipos sino también de trato adecuado, sensible y adaptado a las circunstancias y las personas con las que se trabaja. Las competencias ciudadana y emprendedora aparecen en el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras en las que se afrontan, de manera reflexiva y razonada, como los objetivos de los proyectos relacionados con el desarrollo sostenible. Finalmente, se contribuye también a la competencia en comunicación lingüística, ya que se incide en la importancia y pertinencia de la información, enseñándoles a seleccionarla y contrastarla de forma progresiva y autónoma, así como a transmitirla, evitando la desinformación y manipulación.

6. Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.

Durante las primeras semanas del curso se llevará a cabo una evaluación inicial, por parte del profesorado, con la intención de observar el nivel competencial del alumnado y realizar un diagnóstico precoz de sus necesidades para poder adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. De esta prueba inicial partirá nuestro trabajo en el aula.

En la evaluación inicial se utilizarán los siguientes instrumentos y herramientas de evaluación:

- Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registro anecdótico, lista de cotejo.
- Intercambios orales: diálogo, puesta en común, cuestionario.
- Pruebas escritas para la evaluación de competencias adquiridas en cursos anteriores

7. Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Conviene al menos emplear dos instrumentos de evaluación, de entre los cuales deben estar:

-El registro lo más exhaustivo posible del profesor en un cuaderno físico o una herramienta digital. Recomendamos encarecidamente que el profesorado emplee, en la medida de lo posible, el empleo del Cuaderno del profesor de Rayuela. Es obligatorio al menos tener un cuaderno de registro del profesor, en el que quede constancia de la recogida de los diferentes datos y cómo se han empleado los distintos procedimientos de evaluación.

-Las rúbricas que puedan realizar los distintos departamentos o miembros de los departamentos, además de las rúbricas que ya tenemos diseñadas de otros cursos. Pueden ser de la siguiente forma:

CE1: Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 1.1. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.	33%				
Criterio 1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual, analizando objetos y sistemas, siguiendo los pasos del método científico a través del método de proyectos.	33%				

Criterio 1.3. Utilizar herramientas de simulación en la construcción de conocimientos.	33%				
CE2: Abordar problemas o necesidades tecnológicas sencillas del propio entorno, con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinarios, mediante mecanismos de trabajo ordenados y cooperativos, con el fin de diseñar, planificar y desarrollar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles en torno a contextos conocidos.					
Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 2.1. Crear y diseñar soluciones originales a problemas definidos, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinarios con actitud emprendedora perseverante y creativa.	20%				
Criterio 2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado.	20%				
Criterio 2.3. Elaborar la documentación técnica normalizada necesaria (planos, esquemas, diagramas, etc.) para poder interpretar correctamente los datos en la futura construcción de la solución adoptada	20%				
Criterio 2.4. Trabajar cooperativamente, respetando las ideas y opiniones de los demás y desempeñando, con una actitud constructiva y empática, la función que le haya sido encomendada.	20%				

Criterio 2.5. Contribuir a la igualdad de género mostrando una actitud proactiva en el reparto indistinto de las correspondientes funciones dentro de los grupos de trabajo en los que participa.	20%				
---	-----	--	--	--	--

CE3: Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios mediante operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, atendiendo a la planificación y al diseño previo, construyendo o fabricando soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a las necesidades en diferentes contextos.					
Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 3.1. Manipular y conformar materiales para la construcción de objetos o modelos, empleando herramientas y máquinas necesarias (por ejemplo, impresoras 3D, máquinas de corte CNC), respetando las normas de seguridad y salud.	33%				
Criterio 3.2. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores en base a requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.	33%				
Criterio 3.3. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales sencillos por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.	33%				

CE4: Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales sencillos, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales a la hora de comunicar y difundir información y propuestas.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 4.1. Representar ideas mediante bocetos, vistas y perspectivas, aplicando criterios denormalización y escalas, empleando para ello distintos recursos de diseño, incluyendo las herramientas digitales de diseño CAD.	25%				
Criterio 4.2. Describir y comunicar el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, mediante la elaboración de la documentación técnica asociada con la ayuda de las herramientas digitales adecuadas y empleando los formatos y el vocabulario técnico apropiados, simbología y esquemas de sistemas tecnológicos.	25%				
Criterio 4.3. Respetar las ideas y la labor de otros, así como las normas y protocolos de comunicación propios del trabajo					

cooperativo, participando y colaborando de forma activa y mostrando interés por el trabajo tanto presencial como en remoto.	25%				
Criterio 4.4. Debatir opiniones e intercambiar información sobre el proyecto técnico elaborado y las soluciones propuestas al crear un producto, bien sea en un debate presencial o bien en redes sociales, aplicaciones o plataformas virtuales, usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.	25%				

CE5: Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas sencillas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, con el fin de crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas simples de control o en robótica.					
Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.	33%				
Criterio 5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros) empleando, en entornos de desarrollo, los elementos de programación de manera apropiada y aplicando sus herramientas de edición y módulos de inteligencia artificial que añadan	33%				

funcionalidades.					
Criterio 5.3. Analizar, construir y programar sistemas de control programado y robots para automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con o sin conexión a Internet.	33%				

CE6: Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, además de conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y de sistemas operativos para conseguir gestionar las herramientas e instalaciones informáticas, de comunicación de uso cotidiano.					
Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 6.1. Conectar y configurar dispositivos, así como gestionar redes locales, aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.	20%				

Criterio 6.2. Configurar y ajustar correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje y organizar la información de manera adecuada, ajustándose a sus necesidades y respetando la legalidad vigente.	20%				
Criterio 6.3. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de las necesidades personales, para gestionar archivos y carpetas, realizando copias de seguridad y mejorando el rendimiento general del equipo.	20%				
Criterio 6.4. Conocer el funcionamiento de Internet y los diferentes sistemas de comunicación e intercambio de información entre dispositivos.	20%				
Criterio 6.5. Resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.	20%				

CE7: Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos y herramientas del ámbito digital, así como optimizando y gestionando el aprendizaje permanente.				
Criterio de Evaluación	Indicadores de Logro			
	No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 7.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la				

integración de recursos y herramientas digitales, así como la red personal de aprendizaje, de manera autónoma, eficaz y adecuada.	20%				
Criterio 7.2. Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y de manera segura, atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad y contrastando la información procedente de diferentes fuentes y evaluando su pertinencia.	20%				
Criterio 7.3. Crear, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa.	20%				
Criterio 7.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa al tiempo que cumpliendo las normas establecidas en la etiqueta digital.	20%				
Criterio 7.5. Valorar tanto la diversidad personal y cultural como de la resolución pacífica de conflictos.	20%				
CE8: Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.					
		Indicadores de Logro			

Criterio de Evaluación		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 8.1. Conocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el medio ambiente a lo largo de su historia.	25%				
Criterio 8.2. Valorar la importancia de la actividad tecnológica en el desarrollo sostenible, identificando sus aportaciones y repercusiones en distintos ámbitos.	15%				
Criterio 8.3. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental.	15%				
Criterio 8.4. Proponer medidas y actuaciones que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el uso ético y responsable de las tecnologías.	15%				
Criterio 8.5. Valorar críticamente la contribución de la tecnología sostenible a la consecución de los ODS.	15%				
Criterio 8.6. Identificar la contribución de las mujeres a la actividad tecnológica.	15%				

CE9: Identificar y proponer soluciones tecnológicas eficientes e innovadoras, estudiando las necesidades del entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e interactivos relativos a proyectos.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 9.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.	25%				
Criterio 9.2. Aplicar, con iniciativa, estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar, siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la resolución de problemas.	25%				
Criterio 9.3. Abordar la gestión de proyectos de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas.	25%				
Criterio 9.4. Utilizar métodos de investigación adecuados para la ideación de soluciones lo más eficientes e innovadoras posibles.	25%				

CE10: Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios utilizando procedimientos y recursos tecnológicos diversos y adecuados en la construcción de soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas en el entorno académico, familiar y social del alumnado.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 10.1. Analizar el diseño de un producto que ofrezca respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético y responsable.	25%				
Criterio 10.2. Manejar materiales para la construcción de prototipos, sistemas o modelos empleando herramientas, máquinas, tecnologías de impresión 3D o control numérico CNC y respetando las normas de seguridad y salud.	25%				
Criterio 10.3. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores según los requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.	25%				
Criterio 10.4. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.	25%				
Criterio 10.5. Contribuir a la igualdad de género, colaborando en el reparto indistinto de funciones dentro de los grupos de trabajo.	25%				

CE11: Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes ámbitos y plataformas digitales, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias para el intercambio de información, mediante el trabajo individual y en equipo.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 11.1. Intercambiar conocimientos y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas y utilizando el vocabulario técnico, la simbología y los esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.	33%				
Criterio 11.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuadas del discurso.	33%				
Criterio 11.3. Debatir y compartir opiniones o información sobre las soluciones propuestas en redes sociales o aplicaciones y plataformas virtuales usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.	33%				

CE12: Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, mediante los conocimientos técnicos necesarios y tecnologías emergentes, diseñando, simulando y construyendo sistemas de control programables y robóticos.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 12.1. Diseñar, simular, construir y controlar sistemas de control automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando los conocimientos técnicos estudiados: materiales, expresión gráfica, mecánica, neumática, hidráulica, electricidad y electrónica.	50%				
Criterio 12.2. Integrar en la resolución de problemas tecnológicos lenguajes de programación, aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes como la internet de las cosas (IoT), big data e inteligencia artificial (IA) con sentido crítico y ético.	50%				

CE13: Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas y configurándolas en función de las necesidades, mediante la aplicación de conocimientos interdisciplinarios a la resolución eficiente de tareas.

Indicadores de Logro	

Criterio de Evaluación		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 13.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente y autónoma mediante el uso de diferentes aplicaciones y herramientas digitales.	50%				
Criterio 13.2. Configurar debidamente las herramientas digitales utilizadas y adaptarlas a la necesidad existente y a la aplicación de los conocimientos interdisciplinarios adquiridos en la materia.	50%				

CE14: Abordar los procedimientos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y haciendo un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 14.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos.	20%				
Criterio 14.2. Minimizar el impacto negativo en la sociedad y en el planeta de los procesos de fabricación de productos tecnológicos.	20%				
Criterio 14.3. Analizar los beneficios, en el cuidado del entorno, que aportan soluciones tecnológicas tales como la arquitectura bioclimática o el transporte eléctrico, valorando la contribución de	20%				

las tecnologías al desarrollo sostenible.					
Criterio 14.4. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.	20%				
Criterio 14.5. Identificar las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma, valorando la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura.	20%				

CE15: Aplicar medidas preventivas y correctivas básicas de protección de la propia salud, de los dispositivos y de los datos personales, desarrollando hábitos propios del bienestar digital en contextos formales e informales.					
Criterio de Evaluación		Indicadores de Logro			
		No conseguido	Poco conseguido	En Proceso / Parcialmente conseguido	Totalmente conseguido
Criterio 15.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.	25%				
Criterio 15.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y sistemas de protección informática de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.	25%				

<p>Criterio 15.3. Identificar y tomar decisiones responsables ante situaciones que representan una amenaza en la red (ciberacoso, grooming, suplantación de la identidad, adicción a los juegos en línea...) escogiendo la mejor solución entre diversas opciones y valorando el bienestar personal y colectivo.</p>	<p>25%</p>				
<p>Criterio 15.4. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.</p>	<p>25%</p>				

Herramientas de evaluación:

Para la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- a) Observación sistemática.
- b) Análisis de las producciones de los alumnos.
- c) Intercambios orales con los alumnos.
- d) Pruebas específicas.

Estos procedimientos se concretarán en los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Cuaderno del alumno.
- b) Realización de pruebas escritas y orales.
- c) Presentación de trabajos escritos.
- d) Participación en tareas grupales.
- e) Realización del cuaderno de clase o e-portfolio digital.
- f) Utilización de rúbricas que el profesor dará a conocer al alumnado.
- g) Debates.
- h) Observación directa.

8. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Con carácter general, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será continua, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y habilidades de aprendizaje, su evolución, así como la adopción en cualquier momento del curso de las medidas de refuerzo pertinentes; tendrá un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los porcentajes se desglosarán de la siguiente manera:

- 40% competencias específicas evaluadas a través de pruebas objetivas.
- 40% competencias específicas evaluadas a través de la realización de diferentes actividades tales como ejercicios, prácticas, tareas y trabajos propuestos.
- 20% competencias específicas evaluadas a través del trabajo en clase.

La distribución anterior es sólo una referencia (no un paradigma): podrá alterarse según el perfil del grupo y conforme al desarrollo del curso, de la evaluación, de los planes de mejora, y de cuantas

circunstancias así lo aconsejen; y antes de aplicarse, su concreción será conocida por el alumnado a quien afecte.

9. Situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, lo que les permitirá transferirlas a los entornos cercanos, a la realidad y sus intereses, favoreciendo su desarrollo mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

Las situaciones de aprendizaje que proponemos a continuación favorecen la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión.

Temporalización situaciones de aprendizaje (Pendiente de completar durante el curso)

Temporalización: N° de sesiones: 6-8 durante la 3ª Evaluación

Situación de aprendizaje “Conociendo dispositivos Hardware”

El objetivo es que el alumnado pueda reconocer los distintos elementos que forman el Hardware de un ordenador, viendo y tocando los distintos componentes y generar un documento digital que contenga la descripción, funciones e imagen del dispositivo.

Secuencia de aprendizaje

- ACTIVIDAD 1: Desmontamos un ordenador en desuso siguiendo las medidas de seguridad y clasificamos los distintos componentes.
- ACTIVIDAD 2: Realizamos la búsqueda en base de datos de imágenes, de los distintos componentes y verificamos que se corresponden con cada elemento hardware.
- ACTIVIDAD 3: Organizamos en carpetas digitales todas las imágenes, copiamos su descripción y funciones en una aplicación de procesador de textos enriquecido.
- ACTIVIDAD 4: Generamos el documento de texto y lo publicamos en formato de documento portátil (PDF).
- ACTIVIDAD 5: Utilizando el documento generado, identificamos los diferentes componentes físicos y observamos las diferencias respecto a la actual tecnología de fabricación.

10. Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.

Para que un Recurso Didáctico facilite adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe cumplir una serie de funciones como son la función motivadora, de acercamiento de la realidad, de facilitar y organizar las acciones formativa, innovadora y formativa global.

Materiales

Nosotros como docentes nos apoyaremos en una serie de materiales para desarrollar nuestra labor docente, los cuales clasificaremos en:

- Materiales impresos:

- Los propios del profesor: entre los que identificamos el cuaderno de sesiones, el diario de clase, la distinta bibliografía y los documentos propios del Centro.

- Los propios del alumnado: apuntes, el cuaderno de trabajo de cada uno y fichas de actividades.

- Medios audiovisuales: entendidos como aquellos medios didácticos con imagen, sonido o ambas cosas como son el proyector, la pantalla digital...

- Medios informáticos: en esta clasificación encontramos los ordenadores, la pizarra digital y tablet.

Espacios

A lo largo del desarrollo de esta Programación, se realizará la intervención educativa en diferentes espacios:

- Espacios convencionales: en este caso, la intervención educativa se llevará a cabo en el aula TIC. Dicha aula estará dispuesta para que todos los alumn@s vean las pizarras, con el fin de facilitar la comunicación entre los alumnos y el profesor.

- Espacios no convencionales: a lo largo de los proyectos trimestrales, los alumnos se desplazarán al Aula de tecnología y al cuarto-laboratorio 3D y robótica.

11. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En el contexto de una enseñanza formal presencial, uno de los objetivos que deben plantearse es la

individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, toda vez que cada alumno es diferente al resto tanto en actitudes como en aptitudes. Habida cuenta de que los ritmos de aprendizaje difieren de unos estudiantes a otros, es labor del docente trazar las estrategias adecuadas para tratar que

todos los alumnos dispongan de las mismas oportunidades para alcanzar, por un lado, los objetivos marcados en la etapa y, por otro, el grado de desarrollo personal al que puede optar cada cual.

Se ha enfocado a través de dos hilos conductores.

1. La programación de contenidos, adaptada al currículo oficial. La selección y estructuración de la información mostrada tiene el objetivo de resultar familiar a los alumnos. La profundidad con la que se desarrollan los temas, persigue combinar en difícil equilibrio el rigor que se le debe a una disciplina científica con la claridad expositiva y con el carácter motivador del estilo empleado. Quedará a criterio del profesor, dedicar más esfuerzos a determinados contenidos en función del auditorio al que vayan dirigidos, a sus capacidades, a sus carencias, a sus necesidades y a sus intereses.

2. Las diferentes actividades prácticas propuestas para afianzar los contenidos que aparecen en el texto, que buscan generar en los alumnos una disposición al trabajo, esfuerzo y compromiso personales con su propio aprendizaje, que favorezca la asimilación de los conceptos teóricos estudiados.

12. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias.

Refuerzo

Por la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza obligatoria, la nota de la evaluación ordinaria se obtendrá haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones parciales (trimestrales) teniendo en cuenta que si dicha media es inferior a 5 o no tiene como mínimo 2 evaluaciones aprobadas y en la suspenso al menos un 3, tendrá la posibilidad de recuperar las evaluaciones suspensas en las pruebas de evaluación ordinaria de junio.

Dicho lo anterior, cabe la posibilidad de que el profesor proponga a los alumnos unas actividades o trabajos adicionales de recuperación, según los contenidos impartidos en cada trimestre o unidad didáctica de que se trate, en cuyo caso se tendrá en cuenta:

- Detectar la causa de la insuficiencia: falta de capacidad, problemas sociales, personales, etc.
- Señalar los conceptos y procedimientos básicos sobre los que ha de centrarse el alumno/a o motivarle y ayudarle según casos.
- Las pruebas con calificación negativa quedarán automáticamente recuperadas al aprobar otra u otras cuyos conceptos y procedimientos sean, a criterio del profesor, similares.

Recuperación de materia pendientes

Al tratarse de primer curso de Educación Secundaria y no haberse cursado la materia anteriormente, no será necesario plan de recuperación.

En caso necesario en el futuro, de conformidad con la legislación vigente, el Departamento de tecnología del IES Francisco Vera utilizará el ya elaborado plan de trabajo para los alumnos que tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores. El plan consiste en la realización de una serie de actividades relativas a la materia que tenga el alumno pendiente, teniendo como base la programación de la materia pendiente y la memoria del curso anterior. También, si fuera necesario, se realizarán dos pruebas objetivas escritas, confeccionadas por el propio Departamento y comunes a todos los alumnos con la asignatura pendiente de un mismo curso tomado como referencia para el contenido de dichas

pruebas los conocimientos señalados en la memoria del curso anterior y los estándares básicos de aprendizaje correspondientes.

13. Incorporación de los contenidos transversales.

Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

Los centros educativos incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
- e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

14. Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares.

En el presente curso los alumnos que cursan esta materia, realizaran las actividades programadas para su grupo de referencia, no siendo posible realizar actividades propias.

15. En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.

No hay sección bilingüe.

16. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Evaluación Práctica Docente

Evaluación Práctica Docente	1	2	3	4
1. Se ha respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Se ha cumplido con el desarrollo de la programación establecida.				
3. Se ha aplicado la metodología didáctica programada.				
4. Se han tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar la materia.				
5. Se han aplicado los procedimientos de evaluación programados, ajustándose a los criterios de calificación.				
6. Se han llevado a cabo las medidas de recuperación de la materia según lo programado.				
7. Se han aplicado medidas de atención a la diversidad a los alumnos que las han requerido.				
8. Se han puesto en práctica medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Se han utilizado los materiales y recursos didácticos programados (libro de texto de				

referencia, páginas web, material fotocopiable).				
10. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares programadas.				

VALORACIÓN: Se puntuará numéricamente entre 1 y 4:

1. Nunca, no, insatisfactoriamente
2. A veces, puntualmente.
3. Casi siempre, frecuentemente
4. Siempre, sí, satisfactoriamente.

Evaluación de la Programación Didáctica

Evaluación de la Programación Didáctica	Valoración	Observaciones	Propuestas mejora
1. La programación didáctica ha sido elaborada de forma coordinada dentro del Departamento y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y atención a la diversidad).			
2. La programación didáctica concreta y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro proyecto educativo de centro.			
3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.			
4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el "aprender a aprender" en consonancia con las características de los alumnos de la etapa.			
5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas del currículo oficial vigente.			
6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarla adecuadamente.			
7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas...).			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias y extraescolares).			

10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC).			
11. La programación contempla medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica.			

VALORACIÓN: Se puntuará numéricamente entre 1 y 4:

1. Nunca, no, insatisfactoriamente
2. A veces, puntualmente.
3. Casi siempre, frecuentemente
4. Siempre, sí, satisfactoriamente.

16. Perfil de salida

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS CLAVE																												Tot. Descrip.							
	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1		CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	X	X	X						X					X	X		X				X					X									9	
CE2	X		X											X	X					X	X	X	X	X					X						10	
CE3										X	X					X	X	X	X	X	X	X											X	X	11	
CE4	X				X						X				X	X	X															X	X		8	
CE5		X					X		X		X				X	X		X	X		X	X					X					X			12	
CE6									X	X					X	X		X	X													X			7	
CE7															X	X	X			X						X									7	
CE8															X	X	X			X															0	
CE9															X	X	X			X											X				7	
CE10										X	X			X				X			X										X			X	10	
CE11	X											X				X				X												X			5	
CE12							X		X		X							X														X				6
CE13							X									X																				5
CE14									X				X				X									X										4
CE15			X										X	X			X																			8
	4	2	3	0	2	0	3	0	3	5	4	2	4	6	8	4	6	6	2	2	7	8	2	1	3	1	2	0	6	0	0	4	3	28		
	11					3			19					30					25					7				8			7				109	
	10%					3%			17%					28%					23%					6%				7%			6%				1	